



Artículos

José Antonio Sevilla Sevilla •  
Manuel Martiñón Velázquez

Masculinidades a debate

Karla Gissel Ballesteros Gómez

Construcción de masculinidades dentro de las trayectorias migratorias. El caso de Los Palomo una pandilla transnacional

Aldo Bravo Vielma

El deporte como institución de la diferencia sexual y productor de género

Rosa Sunen Carbajal Reyes

Hombres y sus responsabilidades en la crianza: iniciativas legislativas sobre guarderías (1995-2020)

Alejandra García Cruz

Representaciones en el running. Los cuerpos imaginados de los hombres

Horacio Mackinlay Grohmann

Pequeños productores de tabaco acomodados y jornaleros agrícolas. El caso de Tabamex (1972-1990)

Reseñas

Rodolfo Rosas Martínez

De juegos, emociones, violencia y otras fraternidades: abordajes feministas sobre la experiencia genérica de ser hombre

Montserrat Vanessa Quintana López

Ser lesbiana, un camino de individuación



2024 • volumen 20 • número 1

POLIS

méxico

Nueva época

Enero-Junio, 2024 • volumen 20 • número 1

1

ISSN : 2594-0686



POLIS méxico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Sociología

# POLIS

---

mÉXICO

Nueva época

---

Enero-Junio, 2024 • volumen 20 • número 1

---



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Departamento de Sociología

*Rector General*

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

*Secretaría General*

Dra. Norma Rondero López

## UNIDAD IZTAPALAPA

*Rector*

Dra. Verónica Medina Bañuelos

*Secretario*

Dr. Javier Rodríguez Lagunas

*Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*

Dra. Sonia Pérez Toledo

*Jefe del Departamento de Sociología*

Dr. Adrián Hernández Cordero

Portada: Patricia Reyes

Imagen de portada: *Adobe Stock*

*Índices y Bases de datos donde aparece la revista:* Latindex, Clase (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades-UNAM), Dialnet, Biblat (Bibliografía Latinoamericana), Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal), ScieLO (Scientific Electronic Library).

POLIS. vol. 20, núm. 1. Nueva época, enero-junio de 2024, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Iztapalapa, División Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México, y Av. Ferrocarril San Rafael Atlxco 186, edificio H, cubículo 101, Col. Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México; teléfono 55 5804-4600, ext. 4788. Página electrónica de la revista: [polismexico.izt.uam.mx](http://polismexico.izt.uam.mx). Correo electrónico: [rpolis@izt.uam.mx](mailto:rpolis@izt.uam.mx). Editor responsable: Dr. Martín Manuel Checa Artasu. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2011-061717205300-102, ISSN 1870-2333, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Dr. Carlos Juárez Gutiérrez, Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa, Av. Ferrocarril San Rafael Atlxco, número 186, colonia Leyes de Reforma 1A Sección, Alcaldía Iztapalapa. Código postal 09310, Ciudad de México; fecha de la última modificación: 22 de octubre de 2024. Tamaño del archivo 2.2 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.



Integrante del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

# POLIS

MÉXICO

Nueva época

---

Enero-Junio, 2024 • volumen 20 • número 1

---

## PRESENTACIÓN DEL TEMA CENTRAL

Masculinidades a debate 7  
*José Antonio Sevilla Sevilla • Manuel Martiñón Velázquez*

## TEMA CENTRAL

Construcción de masculinidades dentro  
de las trayectorias migratorias.  
El caso de Los Palomo una pandilla transnacional 13  
*Karla Gissel Ballesteros Gómez*

El deporte como institución de la diferencia sexual  
y productor de género 41  
*Aldo Bravo Vielma*

Hombres y sus responsabilidades en la crianza:  
iniciativas legislativas sobre guarderías (1995-2020) 69  
*Rosa Sunen Carbajal Reyes*

Representaciones en el running.  
Los cuerpos imaginados de los hombres 101  
*Alejandra García Cruz*

## OTROS TEMAS

Pequeños productores de tabaco acomodados y jornaleros agrícolas.  
El caso de Tabamex (1972-1990) 133  
*Horacio Mackinlay Grohmann*

## RESEÑAS

De juegos, emociones, violencia y otras fraternidades: abordajes feministas sobre la experiencia genérica de ser hombre <i>Rodolfo Rosas Martínez</i>	181
Ser lesbiana, un camino de individuación <i>Montserrat Vanessa Quintana López</i>	187
Requisitos para colaboraciones	194

PRESENTACIÓN  
DEL TEMA CENTRAL



# MASCULINIDADES A DEBATE

MASCULINITIES UNDER DEBATE

DOI: <http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Sevilla>

*José Antonio Sevilla Sevilla*<sup>1</sup>

*Manuel Martiñón Velázquez*<sup>2</sup>

Los estudios feministas y de género han contribuido enormemente a visibilizar, cuestionar y modificar las estructuras de desigualdad y dominación que durante mucho tiempo subyugaron a las mujeres y las colocaron en múltiples situaciones de vulnerabilidad y riesgo frente a los hombres, quienes a su vez ostentaban múltiples privilegios y recursos que les habían permitido ejercer el poder en todas sus facetas y expresiones, incluso sobre la vida y el cuerpo de las mujeres (Serret, 2016).

De igual manera, han dado la pauta para problematizar la manera en que los hombres aprenden a ser hombres, comprender la manera en que se construyen las masculinidades, tratar de evitar que ello implique someter o violentar a las mujeres, y fomentar relaciones más equitativas y sanas entre unos y otras (Izquierdo y Zicayo, 2015; Madrid, Valdés y Celedón, 2020; Muñoz, 2020; Pérez, Giraldo y Muñoz, 2022).

Sin embargo, tales esfuerzos han sido insuficientes para eludir el desinterés general —y de los hombres en particular— en fortalecer los cimientos de una sociedad verdaderamente igualitaria, contener la prevalencia, diversificación e incidencia de las expresiones, prácticas y comportamientos de carácter misógino; así como hacerle frente a la desinformación y las opiniones sin fundamento que se esparcen a través de las redes socio-digitales, glorificando las formas hegemónicas de masculinidad y desvirtuando las demandas y movilizaciones feministas, muchas veces a partir de los postulados biologicistas que habían sido desmentidos por los avances logrados en las ciencias sociales y naturales a lo largo de las últimos siete décadas (Cerva, 2020; Engler, 2017; Madrid, Valdés y Celedón, 2020; Martínez y Zurbano, 2019; Muñoz, 2020).

.....  
<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, (UNAM), ([antonio.sevilla@politicas.unam.mx](mailto:antonio.sevilla@politicas.unam.mx)),  
ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8761-4958>.

<sup>2</sup> Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México), ([martinon.uve.eme@gmail.com](mailto:martinon.uve.eme@gmail.com)), ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-8761-4958>.



Ante esta situación, resulta necesario redoblar los esfuerzos para hacer que los hombres reconozcan las condiciones de inequidad que afectan a las mujeres y que han sido propiciadas consciente o inconscientemente por sus abuelos, tíos, padres, hermanos, amigos e incluso por uno mismo; así como para promover en ellos la adquisición de nuevas pautas culturales y de comportamiento que propicien la construcción de masculinidades más idóneas para una vida en igualdad. Sin embargo, todo ello implica el involucramiento activo e integral de distintas instituciones y agentes sociales, fundamentalmente de los propios hombres (Bautista, 2020; Marín, 2022).

Las universidades tienen mucho que aportar en este sentido, no sólo por el conocimiento científico que genera, transmite y acumula en torno a las problemáticas sociales emergentes, también por el potencial que poseen para fungir como un espacio abierto de reflexión y discusión y un escenario de confluencia y diálogo entre distintas sociabilidades y experiencias de vida, todo lo cual contribuye a idear las medidas y alternativas más adecuadas para afrontar tales problemas. Es por esto que a finales de 2022 se llevó a cabo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa (UAMI), el *Simposio “Viejas y nuevas masculinidades: una (auto) reflexividad necesariamente política”*, del que fueron partícipes investigadores e investigadoras de varias universidades públicas y privadas y distintas ciencias sociales, así como profesionistas del área de la salud mental, quienes compartieron sus estudios y perspectivas acerca del ser y deber ser de los hombres, sus tensiones y ansiedades; las masculinidades hegemónicas y las negativas secuelas que dejan tanto en mujeres como en hombres; y algunas de las formas alternativas de masculinidad que se han puesto en práctica en determinados ámbitos y situaciones, junto con sus logros, limitaciones y desafíos.

La mayoría de las ponencias que formaron parte de aquel simposio integran hoy este número especial sobre masculinidades de la Revista polis México, publicación editada por el Departamento de Sociología. Se trata del primer número dedicado a esta temática, en el que concurren artículos escritos desde la sociología, la antropología y la historia, entre otras disciplinas; que se suma a la extensa lista de libros y revistas científicas que se han enfocado en los estudios de género y que han sido editados por

la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; y con el que esperamos incitar a la autorreflexividad, la discusión y la toma de posición activa en torno a las implicaciones negativas de los modelos con los que hemos aprendido a ser hombres, y las ventajas y virtudes de promover formas alternativas de masculinidad.

## REFERENCIAS

- Bautista, G. V. (2020), "Paternidades corresponsables e igualdad entre mujeres y hombres", en *Gestión de las Personas y Tecnología*, 13(37), 6-17.
- Cerva, D. (2020). "La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Nueva Época*, LXV (240), 177-205. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>
- Engler, V. (2017). "Antifeminismo Online". *Nueva Sociedad*, 269. <https://nuso.org/articulo/antifeminismo-online/>
- Izquierdo, L., y Zicavo, N, (2015), "Nuevos padres: construcción del rol paternal en hombres que participan activamente en la crianza de los hijos", en *Revista de Investigación en Psicología*, 18(2), 33-55.
- Madrid, S., Valdés, T. y Celedón, R. (2020). "Introducción: veinte años de estudios y políticas sobre hombres y masculinidades". En *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género* (pp. 11-33). Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Marín, T. I. L. (2022), "La paternidad como ejercicio de la masculinidad igualitaria", en *iQual. Revista de Género e Igualdad*, (5), 127-144.
- Martínez-Jiménez, L.; Zurbano-Berenguer, B. (2019). "Posmachismo, violencia de género y dinámicas de opinión en los cibermedios. Aproximaciones a la realidad española a partir de la experiencia de eldiario.es". *Teknokultura. Revista de Cultura*

*Digital y Movimientos Sociales*, 16(2), 213-228. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7198048.pdf>

Muñoz, H. (2020). "La importancia de los estudios de género como soporte al desarrollo de los estudios de masculinidades y el surgimiento de los estudios de masculinidad". En *Masculinidades en América Latina. Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género* (pp. 85-108). Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Pérez-Rivera N.H., Giraldo-Osorio, M.Y., Muñoz-Echeverri, I.F., (2022), "Masculinidad y paternidad en procesos de crianza en Medellín, Colombia, 2018", en *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 40(1). DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.e344529>

Serret, Estela (2016). *Género y democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.

# CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES DENTRO DE LAS TRAYECTORIAS MIGRATORIAS. EL CASO DE LOS PALOMO UNA PANDILLA TRANSNACIONAL

CONSTRUCTION OF MASCULINITIES WITHIN MIGRATORY TRAJECTORIES:  
THE CASE OF THE PALOMOS, A TRANSNATIONAL GANG

Recibido: 24/04/2023

Aceptado: 11/09/2023

DOI: <http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Ballesteros>  
*Karla Gissel Ballesteros Gómez<sup>1</sup>*

## RESUMEN

Este artículo aborda las trayectorias migratorias de algunos miembros de una pandilla originada en la comunidad de El Nith, en Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo —en el Valle del Mezquital— en México. Con ello es posible analizar las principales reconfiguraciones de las masculinidades entre los hombres migrantes que repercuten en su relación con su familia, su comunidad y su organización transnacional. También se busca dar cuenta de que, en la construcción de sus masculinidades, su origen, su educación, su edad y su clase social han condicionado la forma en la que se han construido como hombres, pues no han gozado de los mismos “privilegios” que otros hombres. A lo largo de su trayectoria migratoria han podido crear una serie de procesos que han ayudado a reconfigurarse como un grupo social en México y Estados Unidos, a pesar del estigma que persiste hacia ellos por sus asociaciones juveniles, ellos han podido colocarse en espacios políticos transnacionales.

**Palabras claves:** masculinidades, migración transnacional, comunidades transnacionales.

## ABSTRACT

This article approaches the migratory trajectories of some members of a gang originating in the community of El Nith, in Ixmiquilpan in the state of Hidalgo —Valle del Mezquital— in Mexico. In this way, is possible to analyze the reconfigurations of masculinities among migrant men which have repercussions on their relationship with their families, their community, and their transnational organization. It also seeks to present that in the construction of their masculinities, their origin, education, age, and social class have conditioned how they have constructed themselves as men since they have

.....  
<sup>1</sup> Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. (UAM-I) [karlabago@gmail.com](mailto:karlabago@gmail.com)  
oRCiD iD: <https://orcid.org/0000-0002-8116-69209410>

not enjoyed the same “privileges” as other men. Throughout their migratory trajectory, they have been able to construct a series of processes that have helped to reconfigure themselves as a social group in Mexico and the United States, despite the stigma that persists towards them; they have been able to position themselves in transnational political spheres.

**Key words:** masculinities, transnational migration, transnational communities.

## INTRODUCCIÓN

Hasta hace unas cinco décadas las formas de ser hombre y mujer eran muy específicas y delimitadas en las familias de los contextos rurales y campesinos de México. Sin embargo, la aceleración en los cambios económicos y sociales ha traído modificaciones en muchas de las configuraciones de género al interior de las familias en cualquier contexto. Para dar cuenta de algunas reconfiguraciones al ejercicio de las masculinidades en este artículo se despliega parte de la trayectoria de vida de algunos miembros<sup>2</sup> de una pandilla nacida en El Nith, localidad que pertenece al municipio de Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo en México. Dicha pandilla se formó a inicios de la década de los noventa y ha tenido varias transformaciones a lo largo del tiempo, una de ellas es una migración indocumentada hacia Estados Unidos y posteriormente una vida transnacional que permea varios ámbitos sociales, familiares e individuales.

Así mismo, el presente texto es parte de una investigación más amplia para obtener el grado de doctorado en Antropología Social<sup>3</sup>, y se llevó a cabo de mayo de 2015 a junio de 2019, en la localidad antes mencionada y en Clearwater, Florida en Estados Unidos. Como parte de la metodología etnográfica se utilizaron herramientas de recolección de información como las entrevistas a profundidad, observación participante y etnografía digital. La pertinencia de este artículo radica en evidenciar las formas subjetivas en las que la migración se ha conformado, específicamente desde el prisma de la interseccionalidad, y con mayor énfasis en las masculinidades, porque

.....  
<sup>2</sup> Miembros con quienes se pudo realizar una sistematización de sus trayectorias migratorias.

<sup>3</sup> Tesis para obtener el grado de Dra. en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana 2019.

es desde ahí donde los cambios a las estructuras del género se pueden hacer visibles, y sobre todo dan cuenta de un hecho que más que agotarse se transforma, como lo es la migración indocumentada.

La pregunta que guía este texto es ¿Cuáles son las principales reconfiguraciones de las masculinidades en la trayectoria migratoria de los miembros de la pandilla Los Palomo? El orden es el siguiente: los elementos teóricos y metodológicos en los que se enmarca este trabajo, seguido de una sucinta revisión de la literatura que aborda las masculinidades en la migración mexicana, posteriormente un breve contexto de la comunidad transnacional, mis principales hallazgos y las conclusiones.

## ELEMENTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS

Es importante destacar que este estudio se posiciona desde los estudios transnacionales, los cuales surgen como un enfoque teórico y metodológico, ante las relaciones que mantienen los migrantes y su descendencia con sus lugares de origen a través de los lazos transfronterizos que se tejen y se mantienen más allá de los marcos de los Estados nación (Levitt, 2001). Así, estas prácticas fueron evidenciadas principalmente por Nina Glick Schiller, Linda Basch y Szanton-Blanc, (1992) quienes proponen el *transnacionalismo* para poder entender la vida del migrante que tiene actividades en redes y su vida se desarrolla cotidianamente entre la sociedad receptora y la de origen a través de un mismo campo social.

Las relaciones de la pandilla se dan a través de su familia y amigos que se encuentran en México y en Estados Unidos —en diversas ciudades o condados de ese país—, en un circuito que se mantiene por sus hijos, hijas y por ellos mismos. Esto, a través de los dispositivos electrónicos de comunicación, las remesas, el tránsito de mercancías o bienes muebles, así como el flujo de personas en el que están en constante interacción con su comunidad desde distintos espacios geográficos y diferentes tiempos. Además, tomo prestado un concepto de la geografía crítica, el cual me proporciona un enfoque diferente para entender la migración y las prácticas transnacionales, entendiendo la movilidad más allá de sus causas de origen económico, políticas o macrosociales, sino desde las particulari-

dades y la agencia de cada persona y el matiz que esto conlleva, sin dejar de ver las desigualdades estructurales que forman parte de la migración, indudablemente. Este concepto es el *derecho de fuga* de Sandro Mezzadra, quien propone que es necesario "ante todo remarcar la dimensión subjetiva de los procesos migratorios" (2005:48).

Esta categoría tiene dos objetivos, uno de ellos es ir contra el reduccionismo del migrante desde el esencialismo económico y por una sola causa. Y el segundo objetivo, es poner en evidencia la individualidad, es decir la singularidad de las mujeres y de los hombres que son protagonistas de las migraciones. Esto permite dar cuenta de su condición y de su experiencia, que en este caso se observan desde el enfoque de género.

Por último, la *interseccionalidad* es imprescindible ya que devela las desigualdades que son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen y situación socio-económica, que se relacionan entre sí, en determinados contextos (Crenshaw, 1989). Asimismo, debo acentuar que no sólo es necesario reconocer estas diferencias, también es primordial desmenuzarlas para entenderlas y problematizarlas como advierte Rita Segato:

No basta decir que la estructura jerárquica originaria se reinstala y organiza en cada uno de los escenarios de la vida social: el de género, el racial, el regional, el colonial, el de clase. Es necesario percibir que todos estos campos se encuentran enhebrados por un hilo único que los atraviesa y los vincula en una única escala articulada como un sistema integrado de poderes, donde género, raza, etnia, región, nación, clase se interpenetran en una composición social de extrema complejidad (Segato, 2003: 121).

Sobre las *masculinidades* es importante dar cuenta que son múltiples, no son estáticas, y tienen una estrecha relación con los diversos contextos (Andrade, 2001; Gutmann, 1997; Connell, 2013). Es mucho más útil pensar en masculinidades como un proceso de construcción relacional, en lugar de pensar en la idea de lo "masculino" (Ramírez, 2005; Gutiérrez, 2018). Matthew Gutmann (2000) define a las masculinidades como lo que

los hombres dicen y hacen para "ser hombres", y no sólo esto, además, lo que significa "ser hombres", para los propios hombres, y considera que es sumamente importante conocer lo que significa para las mujeres en ciertos contextos, pues con ellas son las que existe una interacción cotidiana.

Destaco que, en este estudio no solamente abordé a los hombres, también a mujeres que pertenecieron a la pandilla y sus relaciones entre sí, pues es necesario reconocer sus interacciones, por lo que aquí también se encontrarán testimonios de mujeres.

## **MIGRACIÓN Y MASCULINIDADES EN MÉXICO**

Parte de mi aporte en esta investigación es tratar de tejer una visión estructural de la migración contemporánea con las experiencias subjetivas de los miembros de la pandilla, esto a través del estudio de sus masculinidades y al reconocer las desigualdades estructurales que hay en su contexto. A continuación, expongo las investigaciones que encontré respecto a la masculinidad como un abordaje dentro de la migración México-eua.

*Varones al son de la migración, Migración internacional y Masculinidades de Veracruz a Chicago* de Carolina Rosas (2008) nos ayuda a reconocer la diferencia entre un migrante y su experiencia como hombre al migrar. Es decir, no sólo dotarlo de una diferenciación biológica, sino distinguir su experiencia como hombre y migrante que tiene distintas perspectivas desde su particularidad de *ser hombre* en un determinado contexto. El objetivo principal de dicha investigación es ahondar en las relaciones complejas que se tejen entre la migración transnacional y las construcciones de masculinidades. Este es un libro que se ha vuelto un punto de partida indispensable sobre el tema.

La tesis de Ernesto Hernández (2010) sobre la paternidad y masculinidad entre los migrantes mixtecos propone una *antropología de la paternidad*, en la cual busca enfatizar el vínculo de los hombres con sus familias a partir de la progenitura y sus diferentes aristas. También hace hincapié en la importancia en los contextos contemporáneos de alta movilidad. Óscar Hernández (2011) indaga sobre los "imaginarios" de los "cruces" pre-



sentando cuatro casos de niños deportados que se encuentran entre la frontera de Matamoros-Brownsville.

El autor asegura que su migración está atravesada por las masculinidades, con características tradicionales como resistir el peligro, ser fuertes, competir y proveer económicamente. Así mismo, aborda los vínculos entre migración y masculinidad desde la niñez, pues tiene el propósito de aproximarse a la migración de menores no acompañados. Debido a que desde el 2011 hay un aumento de migración de menores, según cifras de unicef<sup>4</sup> demuestran que al año migran 40,000 menores hacia eua y de estos 18, 000 viajaron solos.

Hernán Ramírez (2011) estudia un espacio de homosociabilidad entre hombres como lo es el trabajo de la jardinería en Los Ángeles, en el cual la masculinidad en la jardinería se enfatiza y da cuenta de una complejidad estructural matizada. Esto debido a que son los hombres migrantes e indocumentados los que realizan el "trabajo sucio" masculinizado. Y es una forma distintiva de la clase trabajadora como un resultado de reconocerse racializados y sin ciudadanía.

Por su parte Jimena Valdez (2015) propone desconocer una "masculinidad hegemónica", pues considera que lo que realmente existe es una guía del imaginario de un grupo determinado, y en éste hay ciertas convencionalidades sobre ser hombre. Una de ellas es la "violencia" como parte central en las relaciones de poder. En su artículo busca reconocer el esfuerzo de muchos migrantes en Estados Unidos por erradicar prácticas que tenían muy arraigadas, como, por ejemplo: el trabajo del hogar, las relaciones de pareja, el espacio social de la mujer y del hombre, lo que los hace conscientes de algunas desigualdades en relación al género, aunque, muchas veces al llegar a sus comunidades de origen son retomadas.

Sarricolea (2017) pone énfasis en el cuerpo de los hombres migrantes, quienes dejaron una gran parte de su vida laboral en Estados Unidos y que tras su retorno viven su vejez en Jerez, Zacatecas, su comunidad de origen. Su argumento principal es que la construcción social de las masculinidades se da a través de la construcción física y simbólica de un cuerpo

.....  
<sup>4</sup> El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia aportó esas estadísticas en 2011.

trabajador, que desde la niñez les es interiorizado, incluso la migración es parte de este proceso que permea sus subjetividades como parte del mandato social que es el proveer y producir.

Eduardo Torre y Cynthia Rodríguez (2018) tienen un estudio muy particular, pues nos presentan un caso atípico de migración a través de la experiencia de vida de un joven mexicano con estudios de licenciatura quién migró documentadamente a Estados Unidos para reencontrarse con su pareja y casarse, es decir, los motivos por los cuales migró son diferentes a los que tradicionalmente conocemos en la migración mexicana. Por lo cual, su mayor aportación es dar cuenta que existen otras experiencias migratorias que suponen un incumplimiento de los mandatos de ciertas masculinidades en los contextos de origen.

Irwin (2020) despliega su experiencia en la recolección de narrativas audiovisuales con hombres deportados que permanecen en la frontera de Tijuana. Además, problematiza las diferentes formas de vivir una masculinidad lastimada y sobre todo vulnerada por parte de hombres se quedan en la liminalidad y están sujetos a la *infrapolítica del crimen*<sup>5</sup> y las organizaciones delictivas que coexisten en la frontera.

En suma, las investigaciones que se han realizado sobre masculinidades relacionadas con la migración -ya sea documentada o no-, tienen un componente elemental que es la subjetividad y la construcción social, familiar e incluso estructural y material sobre el hecho de ser hombre. Así mismo, se reconoce a la interseccionalidad como nodal para abordar el género y matizar las experiencias y contextos de los hombres racializados, precarizados y sin derechos ciudadanos. En este mismo sentido, busco contribuir a estos estudios y abonar al reconocimiento de sus reconfiguraciones que nos dan cuenta de cambios desde otras latitudes, pues muchas veces se espera que los cambios con respecto al género se den en las grandes metrópolis.

.....  
<sup>5</sup> El autor sugiere que las *infra políticas del crimen* pueden entenderse como una extensión del tipo de agencia que subyace a un "escape", en donde, desde grupos locales dedicados al crimen someten a otras personas que se encuentran en condiciones vulnerables.

## CONTEXTO TRANSNACIONAL: EL NITH IXMIQUILPAN HIDALGO Y CLEARWATER FLORIDA

El Nith es una comunidad ubicada a 2.4 km de la cabecera municipal que es Ixmiquilpan en el Estado de Hidalgo, pertenece a la región cultural del Valle del Mezquital con ascendencia y descendencia Hñahñu. Desde el siglo XX se dejó de transmitir la lengua Hñahñu, prevaleciendo el español. Esto se debe a políticas educativas gubernamentales y a la connotación social, ya que hablar un idioma originario significaba un estigma (Hewitt, 1984). Sus principales actividades económicas son la agricultura de riego, la ganadería de traspatio y la artesanía de concha de abulón.

Respecto al campo la redistribución de la tierra no tuvo un acompañamiento técnico ni un apoyo económico, por lo que los habitantes de El Nith no tuvieron recursos para lograr una producción redituable. Y durante los años noventa, después de la devaluación económica, el campo siguió sin ser fructífero para ellos, porque era una inversión mayor a la ganancia, situación que se desarrolló a lo largo y ancho del país (Warman, 2001). Sumado a esto, no había oportunidades de educación para ellos, únicamente la primaria y la secundaria, pero era un costo muy alto para las familias extensas, para las cuales les fue imposible proveer de educación a sus hijos, y ante esto era más fácil rentarlos<sup>6</sup> en las cosechas, que ayudaran a las tareas del hogar, o bien, que migraran para que pudieran enviarles dinero. Por lo que, este fue el contexto de salida de hombres y mujeres de la comunidad.

Los Palomo tuvieron influencias directas de las pandillas que surgieron en la Ciudad de México desde 1960 como los *Panchitos* y los *Ramones*. Éstas, se conformaron por hijos de migrantes provenientes de varios estados del país que poblaban las zonas periféricas, viviendo en condiciones precarias por la falta de infraestructura y servicios. El contexto de los Palomo no era tan diferente al de la ciudad, pues se enfrentaban un campo empobrecido y sin oportunidades laborales y escolares, así como una rup-

.....  
<sup>6</sup> La práctica de rentar o dar a un hijo a "crianza" a otra familia de mejores recursos para que trabajara como sirviente, fue recurrente en México desde la colonia hasta finales del S. XX. Tuvo como fundamento la mejora en la educación de los niños y niñas para que adquirieran un oficio, o bien, un pago que ayudara a sus familias, y así, pudieran tener otras oportunidades.

tura generacional con sus padres. Bajo este escenario, migrar a Estados Unidos fue para ellos una "opción" para construir un destino diferente al de sus padres, y dejar el campo para obtener ingresos económicos mejores. Además, fue la posibilidad de alejarse de su núcleo familiar, del cual, muchas veces, querían huir por los problemas de alcoholismo, pobreza y violencia que vivían dentro. Y estos fueron motivos de peso por los cuales buscaron alternativas fuera.

La cadena de migración que comenzó siendo una estrategia económica para algunos hombres, con el tiempo también fue una estrategia de reunificación familiar, o bien, de amistades como lo fue con la pandilla de los Palomo. Sus integrantes -principalmente hombres jóvenes de entre 10 a 18 años- deciden migrar a Estados Unidos por diversas razones individuales, bajo un marco económico de precariedad y de falta de oportunidades, con este *derecho de fuga*.

Los principales lugares de llegada en Estados Unidos son Moultrie en el estado de Georgia, Nashville en Tennessee y Clearwater en Florida. En esta última ciudad es donde se realizó el trabajo de campo con la mayoría de los miembros de la pandilla.

Clearwater es una de las ciudades más turísticas de la costa del golfo de la Florida, pertenece al condado de Pinellas, su población es de 332,546 habitantes<sup>7</sup> (United States Census Bureau, 2020). Al tener un clima húmedo subtropical en la mayor parte del año, y poseer gran infraestructura hotelera y de servicios de lujo es un atractivo turístico para estadounidenses del norte y para canadienses. Sus grandes construcciones hacen que el paisaje arquitectónico sea impresionante y parte de un complejo turístico que también comprende la ciudad de Orlando. La construcción de la industria hotelera se incrementó a mediados de la década de los ochenta, y esto aumentó la necesidad de mano de obra flexible y de bajo costo, fue así como la migración mexicana indocumentada arribó para cubrir estas "demandas". En este contexto fue la llegada de hombres y mujeres provenientes de comunidades de El Valle del Mezquital, la cual fue fundamental para la transformación de la ciudad.

.....  
<sup>7</sup> Información obtenida del Censo 2020 <https://data.census.gov/table?q=Clearwater+CCD,+Pinellas+County,+Florida&tid=DECEnnialPI|2020.P1>

Los trabajos en los que actualmente se emplean son en la construcción, en hoteles, restaurantes, limpieza y jardinería. La mayoría tiene una amplia experiencia en algún oficio y además un capital social que los ayuda a mantenerse con trabajo. En menor medida, algunos son dueños de algún negocio.

Es importante subrayar que entre los migrantes existe una división entre quienes tienen un estatus migratorio regular<sup>8</sup> y los que no. Aunque su origen haya sido el mismo, y el tiempo que lleven en Estados Unidos sea casi igual –en un rango de quince a treinta años- o que hayan cruzado por la misma frontera bajo las mismas condiciones, esta distinción los hace colocarse en una posición muy diferente. Los que poseen un estatus regular han podido acceder a mejores trabajos con sueldos competitivos, seguridad social, acceso a créditos y bienes inmuebles, y “los sin papeles” no gozan de estos beneficios, aunque estos últimos son la mayoría. Sin embargo, han creado diferentes estrategias para contrarrestar esto.

En resumen, me encontré con familias de migrantes ya establecidas en Clearwater, con trabajos relativamente seguros, sin regularización migratoria, pero sin planes de regresar a México, con capacidad de ahorro y con conocimiento básico de inglés, al igual con una gran cohesión social entre ellos como exmiembros de la pandilla, ya que muchos de ellos viven en la misma zona, y también comparten lazos sanguíneos y por afinidad.

## HALLAZGOS

Los colaboradores principales de esta investigación, como mencioné anteriormente, son los miembros de lo que en algún momento fungía como una pandilla, y que a la vez pertenecen a dos familias principalmente: la familia Sánchez y Hernández<sup>9</sup>, es decir, que también comparten

.....  
<sup>8</sup> Me refiero por estatus regular a las personas que han accedido a algún permiso de trabajo o residencia para poder permanecer de manera “documentada en Estados Unidos”. Teniendo en cuenta que se busca hablar de ilegal o legal, sino de “regulación del Estado” en los movimientos migratorios.

<sup>9</sup> Los nombres de las familias han sido cambiados para resguardar su identidad y seguridad.

lazos sanguíneos, a parte de la afinidad por pares que caracteriza a las pandillas (Scandoglio, 2009; Valenzuela, 1997; Feixa, 1998). Para poder hablar de ellos y sus trayectorias me interesa destacar su infancia y su contexto como parte de la iniciación en su grupo social; posteriormente su contexto migratorio y el cruce, así como el proceso subjetivo que tienen para establecerse en Estados Unidos de América, ya que deciden cambiar ciertos patrones de comportamiento que como hombres heredaron, en los que tiene relevancia ser padres. Por último, el ejercicio de una ciudadanía transnacional es una parte importante dentro de sus vidas. Para describir lo anterior desplegaré parte de los testimonios obtenidos en las entrevistas a profundidad y mi observación participante.

Sobre la infancia de la mayoría de los miembros de la pandilla es importante destacar que fue durante una época en la que la comunidad comenzaba a urbanizarse y demandaba servicios públicos que tenían que gestionar entre los propios pobladores con sus recursos, ya que no contaban con apoyos gubernamentales de ningún nivel, ni municipales, ni estatales, ni federales.

Por otro lado, su contexto familiar fue sumamente precario. La mayoría de sus padres se dedicaban al campo con una escasa producción y a la artesanía, por lo que sus ingresos no eran suficientes para las familias numerosas. Incluso algunos de ellos y ellas fueron "rentados" para poder tener un ingreso extra en las familias. Siendo los niños varones los que salían a laborar como peones y las mujeres con una familia en el trabajo del hogar.

De chiquitos todos mis hermanos y yo le chambeamos duro, pues no había de otra, no fuimos ni a la escuela, apenas podías agarrar una pala y te llevaban con algún señor que tuviera tierras y a darle, te pagaban como dos o tres pesos al día. Por eso no supimos ni leer ni escribir, nomás contábamos, contábamos lo que hacíamos y el dinero que nos daban (risas) (Óscar, 38 años. Miembro de la pandilla. 5 de septiembre. 2016 El Nith, Ixmiquilpan Hidalgo).

De igual manera, la vida familiar para ellos y ellas era muy compleja, por un lado, observaban a sus padres hacer un gran esfuerzo para mantener-

los y criarlos, y al mismo tiempo vivían bajo un miedo por la violencia física y verbal que sus padres ejercían sobre ellos. Lo cual fue una generalidad en las vivencias de los miembros de la pandilla, pues no hubo ninguno que no expusiera el temor que le tenían a su padre, y el amor y respeto que tienen hacia sus madres.

Es que así era, bien violento todo, te pegaban por todos los papás, si perdías algo, si perdías un animal pastoreando, o por lo que te equivocaras te pegaban, pues así estaban acostumbrados a ser, yo no los juzgo... [...] Qué esperanza que los papás te abrazarán o te dijeran que te querían, como ahora tu ves a los papás ser cariñosos con sus hijos, no, no. Antes la educación con sangre, a lo que te dedicarás, al pastoreo, a la milpa, a lo que sea, si no sabías ahí te iba un golpe (Ana, 52 años. Migrante. Entrevista 13 de julio del 2017. El Nith, Ixmiquilpan Hidalgo).

En suma, el contexto familiar en el que creció la pandilla Los Palomo tuvo varias características comúnmente asignadas al medio rural tradicional, como lo es, la familia extensa, la falta de servicios sociales, así como la falta de oportunidades laborales y escolares. Además, las prácticas con relación al género con las que se criaron los miembros de la pandilla fueron basadas en la sumisión de la mujer a las labores del hogar, sin opinión o presencia pública, ni gestión económica, ni mucho menos participación social, pues se limitaban al hogar y a la crianza de los hijos (Cortés, 2014). Por su parte, los hombres tenían una vida social pública, la responsabilidad de ser los principales proveedores, el trabajo como un máximo de responsabilidad y la facultad del uso de la violencia hacia las mujeres, los hijos e hijas.

Bajo ese entorno de violencia intrafamiliar en el que la reproducción de ésta es frecuente, algunas veces se buscó erradicar, porque se identifica como algo indeseable. Pero cuando es parte de una cotidianidad en la que se desarrollaron los jóvenes, se reproduce de distintas maneras, y no necesariamente dentro de la familia, a veces se buscan *fugas*, como formas de desplegar una violencia en entornos externos o bien generar lazos por afinidad, según advierte Waquant (2004). Es por ello, que la pandilla tuvo un valor social muy importante para ellos como parte de una cohesión social.

Sin embargo, la asociación entre pares, y sobre todo, entre jóvenes hombres no era bien vista, aunado a que algunos de ellos comenzaron a crear rivalidades con jóvenes de otras comunidades, esto se relaciona con lo que Scandoglio (2009) comenta sobre la violencia en la juventud, pues considera que se crean enemigos públicos para legitimarse, ya que esto los vuelve visibles, y que se ven atravesados por la defensa de un espacio que ellos habitan, por lo cual consideran que es un territorio ganado.

Estas peleas comenzaron cada vez a ser más frecuentes y con mayores dimensiones, por lo que generó problemas dentro y fuera de la comunidad. Ante esto, la migración fue una estrategia familiar al no tener opciones educativas o de trabajo para estos jóvenes. Así, muchos padres de familia consideraron esta opción al ver que sus hijos “no andaban en buenos pasos”. Con ayuda de una cadena migratoria, iniciada por los propios miembros de la pandilla, a través de la frontera de Altar Sonora, comenzaron a cruzar indocumentadamente como parte de su *derecho de fuga*.

El cruce ha sido una de las experiencias más traumáticas para ellos y reconocieron el *miedo* como una emoción que fue incómoda, pero que ayudó a generar estrategias de supervivencia y a repensar su forma de ser hombre. Ya que de nuevo se sintieron vulnerables ante la violencia de los coyotes que bajo gritos y amenazas los conducen, o bien, tras ser encontrados fueran deportados, violentados y continuaron cruzando hasta lograrlo. Además de las largas caminatas y esfuerzos físicos que implica, aquí debo subrayar que la mayoría de ellos salieron de sus casas por primera vez siendo menores de edad, de entre 12 y 17 años.

Pues yo nunca había caminado tanto bajo el sol, se me hacía mucho estábamos casi a 40º, casi me moría porque me fui chico y no me imaginé que sería tan fuerte, caminamos como dos días enteros y nos perdimos, se nos acabó el agua y la comida. Yo estaba chavo y me andaba arrepintiéndome, porque nunca pensé que fuera tan difícil, quería llorar, pero bueno, no se puede, y no me rajé y seguí, no hay cómo hacerte para atrás, pero de que te da miedo te da miedo (Gregorio. Entrevista, 10 de junio del 2016. El Nith, Ixmiquilpan, Hidalgo).



Así que estos esfuerzos físicos y el temor de ser encontrados son parte de la narrativa como migrantes, pues es hasta ese momento en el que comienza la experiencia que ellos consideran del "mojado"<sup>10</sup>, es decir, cruzar la frontera a través de varios caminos riesgosos hasta llegar del otro lado de la frontera, permanecer en una casa de seguridad<sup>11</sup> para después ir a su destino, que es donde los esperaban sus amigos o familiares.

Al llegar a su destino se enfrentan a un proceso de extrañamiento en un contexto muy diferente al que salieron y del que paulatinamente se apropian desde su agencia para continuar viviendo allí. Y ante su estatus migratorio indocumentado, requieren de cambios en sus prácticas más arraigadas, como por ejemplo dejar la violencia física que ha sido su única arma.

Abandonan las peleas entre sus pares, pues después de haber tenido lesiones y no tener seguro médico las cuentas suelen ser muy altas comparadas con sus ingresos. Otro motivo para dejar las peleas es haber visto a sus compañeros que fueron deportados por ser detenidos en riñas o en infracciones viales, ante esto, comienzan a tener un análisis sobre la situación.

Es que no me dejo, pero pues también una vez me chingaron, yo ya no veo de un ojo, no tengo un ojo (me señala con su dedo el ojo que perdió) [...]Lo perdí en una pelea con otro migrante, saliendo de un bar. Nadie me iba a ver, porque todos trabajan y yo estaba en el hospital, y *sentí mucho más fea la soledad* y todo eso. Y yo ya me quería salir, porque necesitaba trabajar, mandarle dinero a mi mamá. Ya después me dieron de alta, con el ojo perdido, con la frente cuarteada y la mano golpeada. Ahí dije, no, no puedo seguir igual, tengo que cambiar y dejar de tomar, y todo lo malo porque si no, me *iba a cargar la chingada* (pensó que iba a morir). Y sobre todo ya tenía un hijo y pensé, si me deportan lo tendré de dejar (Octavio. Entrevista, 28 de julio del 2018. Clearwater, Florida).

<sup>10</sup> Tiene como referencia el hecho de cruzar la frontera por el río Bravo.

<sup>11</sup> La casa de seguridad suele ser un lugar donde hacen base los coyotes para que la gente descanse antes y después de cruzar la frontera. Comúnmente son casas abandonadas o en condiciones no óptimas.

En este testimonio lo que más destaca es este proceso de análisis de su situación después de haber sentido “mucho más fea la soledad...”, en este sentido, es evidente que el proceso subjetivo y su contexto son piezas claves para la reconfiguración de su masculinidad.

Al dejar la violencia física comienzan a refugiarse en el trabajo exhaustivo, en jornadas largas y algunos en el deporte, constreñidos a una rutina de su casa al trabajo y del trabajo a su casa, por lo menos en los días laborales. Sobre esto último retomo la reflexión de Roberto Garda (2011) acerca de la violencia masculina, la cual implica una práctica instrumental, pues es la única arma que tienen algunos hombres, especialmente los de las *masculinidades marginadas* (Connell, 2003), como lo es la de los migrantes. Y ésta se da en contra de sus pares, en este caso de otros migrantes indocumentados. Aunque no se justifica la violencia física, si es importante hacer visible el papel que tiene en este contexto en donde es quizá su única expresión. Sin embargo, deciden dejarla y comenzar procesos de reflexión personal, y también comienzan a generar otras herramientas para permanecer en aquel país, siendo así otro paso hacia la reconfiguración de sus prácticas como hombres.

Lo anterior también tiene una estrecha relación con la conformación de sus familias, ya que comienzan a tener “vínculos” dentro de Estados Unidos. Y es el momento en donde tienen que replantearse su forma de ser hombres, es decir hacer ciertas reconfiguraciones que muchas veces comienzan a disfrutar, y esto también es un indicador de diferencia con los hombres que no migran, “los que se quedan”. Al hablar de las reconfiguraciones en sus masculinidades me refiero a todos los cambios que se han dado en sus formas de ser, entenderse y relacionarse como hombres. Por ejemplo, no son hombres de la misma forma que fueron sus padres, ellos han transformado algunos aspectos, han conciliado con otros y los han adaptado desde su agencia, muchas veces por obligación e impulsados por su contexto migratorio en Estados Unidos, otros más desde su reflexión

Por otro lado, la discriminación y los abusos laborales a los que se han enfrentado han generado *frustración* y también *miedo*, estas situaciones los han trastocado mucho, y los han orillado a tener un proceso de autoconocimiento y análisis de las situaciones. Por ejemplo, deciden aprender

inglés y evitar “meterse en problemas” porque consideran siempre estar en desventaja, o bien no tener los mismos derechos como los ciudadanos estadounidenses, un ejemplo de esto es la discriminación a la que se enfrentan, como nos da cuenta el siguiente testimonio:

Sí, que la gente empieza a hablar de ti pensando que no entendía, y yo muchas veces no entendía, otras sí, pero es que es también cómo te relacionas con la gente, sobre todo con ellos, con los blancos, porque suelen ignorarte. Pero sí tus los saludas, hablas con ellos en su idioma, pues algo mejora, pero claro que hay racismo hacia nosotros, y lo sientes más de las mujeres, que te ven para abajo. Por ejemplo, en mi trabajo los blancos pagan poco, te tratan mal, y los mexas con papeles peor y te amenazan con la migra [...] por eso tengo mi propio negocio (Raimundo. Entrevista, 30 de julio del 2018. Clearwater, Florida)

Al igual, debo destacar que en el momento en que tuve la oportunidad de convivir con los exmiembros de la pandilla en Clearwater se encontraban “establecidos”, especialmente, los que han formado una familia allá, pues poseen una agencia y un capital social que les ha posibilitado desenvolverse de forma más “holgada” en relación con sus tiempos, sus actividades de entretenimiento, ocio e incluso económicamente. Aunque con algunos bordes y límites de acción ante su condición de indocumentados, un ejemplo de esto es que no manejan por carreteras federales, por lo cual no salen de la ciudad para evitar a la policía o a ICE<sup>12</sup>.

Hay algunos otros que dejaron su familia en El Nith, y han tenido que ejercer su paternidad a distancia, o bien, algunos deportados que han sido alejados de su familia y devueltos a su comunidad de origen. Sin embargo, la familia sigue siendo parte de la unidad social, basada en lazos de parentesco que no necesariamente comparten un espacio, pero sí reproducen y representan estructuras sociales (Beck-Gernsheim, 2003; Flaquer, 1998). Con esto, busco subrayar que la paternidad para ellos es muy importante,

.....  
<sup>12</sup> Por sus siglas en inglés Immigration and Customs Enforcement’s y es el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas es una agencia del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

pues es parte de las prácticas de masculinidad, no es la única, ni mucho menos, pero sí es importante destacarla, pues está basada en la biología como parte de la reproducción, y en las formas de la familia tradicional que siguen sustentando su existencia (Figueroa, 2015).

Las relaciones familiares a distancia pueden resultar mucho más significativas que las presenciales porque se alimentan de la esperanza de un retorno o de un encuentro futuro, aunque también tienen muchas complicaciones de por medio como podemos leer en el siguiente testimonio de Rico, un migrante que dejó a su familia por más de 15 años.

Yo nunca estuve con mis hijos, la etapa de la primaria, secundaria, prepa, pues no estuve con ellos y sí me lo reprochan y mucho. Y sí, lo entiendo, a la mejor en ese tiempo me necesitaron mucho y no entienden que yo me fui por algo, para que tuvieran una carrera. Yo le digo a mi hijo el grande, que no le respondo nada, porque él ya me entenderá algún día. Porque no me fui por gusto, era por necesidad. Porque yo no tenía nada que darles en México, mi trabajo estaba allá, tenía un oficio allá, acá no. [...] Y ahora que vuelvo, es muy complicado tengo que, por así decirlo, reconquistarlos... (Rico. Entrevista 22 de julio del 2016. El Nith, Ixmiquilpan Hidalgo).

Estas relaciones a distancia muchas veces no son capaces de reproducir la proximidad "ordinaria", sin embargo, mantienen una relación de paternidad a través de las remesas, es decir de la proveeduría. Además de llamadas por teléfono, cartas y fotografías que sirven de conexión emocional y plantean un futuro encuentro entre padres e hijos.

Por otro lado, los padres que viven con sus hijos en Estados Unidos en algunas ocasiones el idioma, o la condición de indocumentados los hace distanciarse de la vida escolar e íntima de sus hijos; por lo que su mayor preocupación es lo económico, "que no les falte nada". No obstante, la forma de ser padres es más cercana que la que aprendieron en México, e indudablemente tienen una cercanía emocional con sus hijos e hijas y un fuerte vínculo con ellos como se evidencia en este fragmento de entrevista:

Todos los días cuando llego de trabajar, mi hija me recibe con los brazos abiertos y me hace fiesta, se emociona y me gusta, es lo más bonito del mundo, (suspira) porque cuando yo era chico pues llegaba mi papá y a esconderse; y con mi hija no, ella llega me besa, me abraza me pregunta de mi día y yo el de ella, le hago de comer lo que sé que les gusta. [...] Por ejemplo, yo creo que mi hijo ya en unos años se va y bueno ¿qué hago? Pues nada, lo importante es que sé que le he dado lo mejor de mí (Ricardo. Entrevista, 22 de julio del 2018. Clearwater, Florida).

Además, los hombres y padres en Estados Unidos han interiorizado las reglas y normas de ese país, impelidos a un comportamiento mucho más pacífico. Dejan de lado la violencia física, que es parte de su paternidad *heredada*, pero conservan algunas prácticas tradicionales, como dejarles la mayor parte de la responsabilidad de la crianza de los hijos a sus parejas, aunque sin duda pasan más tiempo con sus hijos e hijas en otras actividades lúdicas y también en la convivencia diaria.

Las paternidades no son siempre las mismas, se viven bajo diferentes circunstancias, sobre todo, la agencia del sujeto permite determinar lo que es mejor para ellos y su relación con sus hijos e hijas, pues no siempre buscan reproducir las prácticas heredadas, ni tampoco las dominantes, es decir, las que ven en su contexto de llegada, toda vez que, buscan mediar a partir de su personalidad y su contexto social.

Por ejemplo, quienes han pasado por la cárcel y han sido deportados buscaron anclarse a su familia como motor de vida y esperanza ante la situación de vulnerabilidad que enfrentaron. No obstante, al salir y estar en México la relación familiar se ve afectada, especialmente por la falta del proveer económico y por la distancia, esto a pesar de las variadas estrategias que los padres tienen para comunicarse con sus hijos ayudados de los dispositivos de comunicación electrónicos.

Una característica que se mantuvo frecuente fue el hecho de buscar ser los principales proveedores económicos, siendo ésta una exigencia mayor al vivir en contextos de precariedad laboral por su condición de indocumentados, deportados o retornados. Pues al no haber crecido en un contexto favorable esta exigencia se dificulta mucho más como podemos reconocer en este fragmento de entrevista:

No puedo ver a mis hijas, no sé cuándo las voy a ver. Y lo que más me duele es que bien o mal, yo tenía mi vida, y económicamente nos iba bien, les daba todo, a mis hijas y a su mamá. Me quitaron mi vida de la noche a la mañana, no puedo darles dinero, no puedo cuidarlas, no puedo darles amor, aunque sea un consejo, nada (Esteban. Miembro de la pandilla. Entrevista 22 de marzo del 2016. El Nith, Ixmiquilpan Hidalgo).

Por ello, se entiende que la paternidad se ejerce en desigualdad entre los estratos más bajos en los que el tiempo libre y para la familia puede ser escaso o inexistente. E incluso la vida familiar entre los deportados es restringida y sometida a su estatus irregular. Aunque, es necesario destacar un hecho, y es que generalmente la familia se mantenía en dónde el padre decidía, y en este contexto los padres resuelven que sus hijos o hijas se queden en Estados Unidos al resguardo de las madres, porque consideran que hay mayores oportunidades laborales y escolares.

Una característica que encontré en todos los casos es el hecho de dejar de lado una relación con sus hijos basada en el miedo, algunos de ellos no quieren que sus hijos e hijas vivan la violencia que ellos vivieron. Por lo que los golpes no son para nada una acción que ejecuten, además de estar penado en Estados Unidos, y es un aspecto que las escuelas tienen en constante vigilancia.

Quando me junté sí sabía que él había sido violento [...] Y le advertí que eso no podía hacerlo conmigo ni con nuestros hijos, porque aquí un golpe, pellizco, cachetada a tus hijos o a tu esposa y es cárcel, y en nuestro caso deportación. No es como allá (México), él aquí es muy tranquilo, tiene sus cosas, eso sí te digo, a veces se pone a limpiar su camioneta y no quiere salir, no hace otra cosa más que eso, no quiere ni salir con sus hijos, o le cuesta trabajo entender a sus hijas ahora, pero no le queda de otra (Bella, migrante y esposa de un miembro de la pandilla. Entrevista 28 de julio del 2018, Clearwater, Florida).

Por otro lado, los cambios que han vivido quienes regresan a México por deportación - o por decisión propia o familiar- les han ayudado a tener diferentes visiones sobre su comunidad, por lo que buscan habitarla de

nuevo, vivirla y significarla a través de una nueva forma de interacción e intervención.

Los años fuera de México los han posicionado con un nuevo capital social, económico y cultural (Bourdieu, 2006), por lo que se vuelve necesario reflexionar sobre estos nuevos capitales, que son, quizá, los que los ayudan a poder confrontar su realidad. La mayoría de los miembros de la pandilla ahora tienen entre 35 a 50 años. Y tras no tener una formación académica, el capital cultural e intelectual que han adquirido a través de su experiencia migratoria los impulsa a generar un beneficio personal y comunal. En este sentido, la pandilla deja de identificarse como tal, pues como anteriormente mencioné no eran bien vistos por su comunidad, y tras dejar esta identidad, comienzan a reconocerse como ciudadanos de El Nith y migrantes, o bien como retornados, es por ello, que en el resto del texto se les nombra exmiembros de la pandilla.

Como en muchas comunidades en México, la organización a través de las Asambleas Populares y los cargos comunitarios son la base del poder político local y durante siglos fue liderado por hombres. Tras la migración de hombres y mujeres los roles se ven trastocados e incluso, el posicionamiento de las mujeres en el hogar y en los espacios públicos es muy diferente, pues tienen mayor agencia e importancia su papel como ciudadanas. Esto debido a que durante el tiempo en el que sus parejas migraron -y posteriormente también-, son ellas las que fungen los cargos de organización como se lee en el siguiente testimonio:

Yo le dije a Jorge (su esposo) que tenía que venir ya, porque pues como me dejó muchos años sola, pues yo me hacía cargo de venir a las Asambleas, a las faenas y todo lo que fuese necesario; pero desde que se regresó pues yo seguía viniendo sola y eso no me gusta, porque él también tiene que venir, ya no hay pretexto para decir que no puede (Yoana, 36 años, esposa de un migrante retornado. 21 de enero del 2018. El Nith, Ixmiquilpan Hidalgo).

Los migrantes que aún están en Estados Unidos mantienen una interacción social cotidiana con amigos y familiares de El Nith a través de remesas, o de las redes sociodigitales, e incluso, sus hijos son parte de esta

red, aunque no tengan una estrecha relación con la comunidad, la vida familiar aún los mantiene vinculados.

La participación social a través de medios electrónicos de comunicación, la inmediatez en los mensajes a través del internet y la telefonía móvil se ha vuelto más asequible, y les ha permitido mantenerse en constante interacción, pues se han colocado en un tiempo y un espacio transnacional con una mayor conexión con su comunidad de origen y una reafirmación de su ciudadanía a distancia. Una de estas formas de participación es a través del pago de una cuota anual a la delegación para el mantenimiento de los servicios, además de una donación económica para las fiestas patronales y las posadas que se festejan anualmente. Con lo anterior se mantenía una asociación filial por origen, aunque ésta no estuviera reconocida ni formalizada, el hecho de una constante comunicación y organización los mantenía como miembros de su comunidad, sumado a los lazos familiares (Moctezuma, 2003). La creación de grupos y de redes de migrantes cumplen un rol destacable, ya que responden a necesidades apremiantes de asociación y como afirma Moctezuma (2003) llenan vacíos respecto al papel de los Estados.

Por esto, hay un creciente número de organizaciones o asociaciones de oriundos como se les conoce, no solamente en el área rural, también en las grandes metrópolis de Estados Unidos (Escala-Rabadán, 2005). Para el caso de los exmiembros de la pandilla, la formalización de su organización representaba un reto, por un lado, dejar de ser conocidos por los conflictos del pasado, y ser notados por el ejercicio de su ciudadanía desde Estados Unidos como menciona Ricardo en este fragmento de entrevista:

Aquí como que uno siente la muerte más cerca, o deja tú la muerte, sobre todo que mañana te deportan y te quedas sin nada, te tienes que ir como llegaste, o algunos les pasó que tuvieron un accidente y pues ya mejor se regresaron [...] Y entonces un buen día decidimos que hay que organizarnos, y Raimundo empezó a ir a ver a la banda, a Tennessee, Georgia, North Carolina y aquí en otras localidades de Florida y de ahí fue cuando vino Leonardo y Telo, que son parte de la Federación de Migrantes Hidalguenses en Florida y nos propusieron formar el club (Ricardo. Entrevista, 13 de julio del 2018. Clearwater, Florida).



La Federación de Migrantes es una forma de organización promovida por el gobierno de México, con la finalidad de tener un registro de los migrantes en Estados Unidos y Canadá, principalmente, con autonomía y autorregulación. Está conformada por una mesa directiva y por *clubes de migrantes*<sup>13</sup> de los diferentes estados del país. Además de tener representatividad ante los consulados mexicanos y con las autoridades locales en el lugar de residencia, “estos clubes tienen como antecedente los clubes zacatecanos que se originaron desde 1962 con el Club Social Guadalupe Victoria” (Moctezuma, 2003: 17), y que con el tiempo fueron modelo a seguir para el gobierno mexicano.

Esta organización es también parte de una reflexión de algunos exmiembros con respecto a la ciudadanía, ya que, en Estados Unidos, por su condición de “indocumentados” no pueden lograr ejercer sus derechos, y ante la amenaza latente de la deportación, consideran que la ciudadanía transnacional es una de sus principales herramientas para mantenerse activos en su comunidad de origen, por si algún día son obligados a regresar, o bien deciden hacerlo por su propia cuenta.

Después de un largo proceso de organización de los exmiembros de la pandilla y otros oriundos de El Nith que viven en distintos puntos de Estados Unidos, deciden crear y registrar el *Club Nith Barrio Unido* en el consulado de Florida, para poder construir obras de infraestructura por medio de programas de desarrollo del gobierno de México. Estos programas como el *3x1 migrante* tienen como objetivo potencializar proyectos productivos, de infraestructura y educativos en las comunidades a través de la participación de los migrantes en la organización de proyectos, financiamiento y mantenimiento. Por lo que desde SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)<sup>14</sup> se gestiona y administra para que el gobierno federal,

<sup>13</sup> El programa es un modelo de los clubes zacatecanos, que se originan de la organización de los migrantes como grupos filiales, para posteriormente formalizarlos al nombrarlos clubes, y a su vez, pertenecen a una federación de migrantes de los cuales tienen participación y comunicación directa con los consulados mexicanos.

<sup>14</sup> Secretaría de Desarrollo Social, es una Secretaría de Estado y dependiente del mismo y es la encargada de diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de bienestar social y calidad de vida especialmente para poblaciones vulnerables. Desde 1992 mantiene ese nombre, pero su creación data de 1958.

estatal y municipal otorguen la misma cantidad que los migrantes invierten. Por ejemplo, en el caso de *Nith Barrio Unido* entregaron 500 mil pesos y a nivel federal y estatal, otros 500 mil cada uno, con el objetivo de triplicar la inversión.

El plan de inversión inicialmente era para la construcción de una iglesia, sin embargo, para las instancias del gobierno de México esto no era factible debido a la laicidad del Estado. Así, se decidió que la obra que se llevaría a cabo sería la delegación de la comunidad, para que fungiera como un centro comunitario. También se resolvió que integrarían a los migrantes retornados en El Nith para estar a cargo de la vigilancia y ejecución del proyecto, mediante las reglas de operación del Programa.

Por su parte, en Clearwater se desarrollaron varias actividades para lograr reunir el dinero que se habían propuesto, que eran alrededor de 25 mil dólares. Para eso, realizaron kermeses, fiestas, reuniones y bailes donde vendían comida de su región y dulces mexicanos. Para muchos de ellos fue algo sumamente importante, pues no todos mantenían una convivencia frecuente, y era la primera vez que en Estados Unidos se veían y juntaban para conocerse y convivir como si estuvieran en El Nith. Por lo que esta organización fue una experiencia muy agradable para la mayoría. Y también discutieron sobre la importancia de dejar legado en su comunidad de origen:

Porque algún día yo me iré, yo tendré que irme, algún día mi cuerpo me va a cobrar la factura de las chingas que le he puesto, aquí nada es seguro, mañana estás, pasado quién sabe; y pues quiero que el pueblo se vea bien y que, si mis hijos van para allá a vernos, les de gusto ir. Qué digan que está bien chingón el barrio y esa es la idea que tenemos nosotros. Pues de quererme ir no, pero si me tengo que ir pues por lo menos que esté bonito (Raimundo. Entrevista, 21 de julio del 2018. Clearwater, Florida).

La construcción de la delegación se concretó, muchos de los acabados no se pudieron realizar con el dinero que se había recabado, lo cual produjo descontento entre los pobladores de El Nith, y los miembros de *El Nith Barrio Unido*. Porque estos proyectos al ser administrados por el gobierno tienen una tendencia a no ser tan transparentes con los recursos.

Aunque con su construcción se inició una apertura para la realización de otras obras, y la inmersión de los exmiembros de la pandilla en las decisiones de la comunidad y en el gobierno local, es decir, en el municipio y en el gobierno del estado, pues anteriormente ellos eran ajenos a cualquier evento que tuviera que ver con la política de la región. En consecuencia, se abrieron camino como agentes políticos, pues al finalizar el proyecto con sus propios recursos y sin intervenciones gubernamentales, la comunidad en general quedó satisfecha.

## A MANERA DE CONCLUSIONES

Las reconfiguraciones en las masculinidades de los migrantes, que en este texto se presentaron, son procesos que se van desplegando en algunas ocasiones por situaciones que los vulneran o los hacen cuestionar sus prácticas como hombres, es decir desde su subjetividad. Sin duda, les han ayudado a mantener relaciones familiares más empáticas y también a ejercer su ciudadanía transnacional. Se dan desde un acercamiento cariñoso hacia su familia, el autocuidado y el alejamiento de la violencia.

La paternidad es central para el desarrollo de ciertas reflexiones, sobre todo, al buscar ser padres diferentes de cómo ellos aprendieron a serlo en su comunidad de origen. De igual forma, las relaciones con sus parejas se desarrollan de manera más horizontal, y sobre todo con el reconocimiento de la importancia de cada rol dentro de la familia.

Aunque es importante reconocer que desde su *derecho de fuga* salieron de su contexto para buscar otra forma de vida, no sucede así con su retorno, ya que éste muchas veces no está en sus manos, por lo que deciden conciliar con esto y tener una agencia política *transnacional*, es decir, seguir teniendo vínculos con su comunidad de origen por si algún día son obligados a regresar.

Por otro lado, considero necesario señalar y dejar algunas preguntas, sobre la importancia de reconocer la salud física y sobre todo mental de los migrantes a lo largo de sus trayectorias, ya que ni para los retornados o deportados las condiciones son las óptimas. Esto como resultado del enfoque interseccional. De tal forma que su salud no ha sido abordada con

la debida importancia por instancias de gobierno y de las propias instituciones locales. Pues, el migrante cuando deja de ser económicamente redituable ya no es visible, y se dejan de lado todos esos capitales tan significativos que han adquirido y que en su contexto de origen no pudieron obtener, ya que por siglos han sido vulnerados.

Es importante destacar que, si bien los migrantes salieron de un entorno de marginación y pobreza estructural, a su regreso no encuentran un México en mejores condiciones. Por un lado, las condiciones laborales siguen siendo precarizadas y sin seguridad social, aunado a esto, muchas veces el estigma de haber sido deportado les sigue pesando, sin olvidar que su salud física se ha deteriorado. Sumado a la situación de violencia y crimen organizado que se vive a lo largo y ancho del país que los deja en condiciones vulnerables.

## REFERENCIAS:

- Andrade, X. (2001). *Masculinidades*. Ecuador: FLACSO.
- Beck-Gernsheim, E. (2003). *La reivindicación de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. España: Paidós.
- Bourdieu, P. (2006). *La distinción, criterios y bases sociales del gusto*. Colombia. Taurus.
- Cortés, D. (2014). Participación de los jóvenes hñähñú en las comunidades de origen en el contexto de migración del Valle del Mezquital, Hgo. Tesis para optar al grado de Doctora en Ciencias Sociales (tesis no publicada), UAM-Xochimilco.
- Crenshaw, K. (1989) Gender-related aspects of race discrimination. *Back paper, for the United Nations Gender and Racial Discrimination*, Noviembre 21-24.
- Connell, R. (2013). *Masculinidades*. México: UNAM-PUEG.
- Escala-Rabadán, L. (2005). Migración internacional y organización de migrantes en regiones emergentes: el caso de Hidalgo. *Migración y Desarrollo*, (4), 66-88.
- Feixa, C. (1998). *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*. México: Causa Joven.

- Figueroa, J. G. (2015). Algunas reflexiones epistemológicas sobre varones y masculinidades enajenadas. *Revista de Sexología y Sociedad*. 21(1) Pp.102-118. México
- Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. España: Ariel.
- Garda, R. (2011) La Violencia Masculina desde la Perspectiva de Género Visibilizando el Género en la Teoría Social que Reflexiona Sobre la Violencia. *Estudios sobre la violencia Masculina*. México: Hombres por la Equidad AC-INDESOL. Pp.58- 110.
- Gutiérrez, S. (2008). *Tejer el mundo masculino*. México. UNAM-Plaza y Valdés.
- Gutmann, M. (2000) *Ni macho ni mandilón, ser hombre de verdad en la Ciudad de México*. COLMEX. México.
- Hewitt, C. (1984). *Imágenes del campo: La interpretación del México rural*. México: COLMEX.
- Hernández, Ó. (2012) Migración, masculinidad y menores repatriados en la frontera Matamoros-Brownsville. *Trayectorias* Año 14, núm. 33-34 julio 2011-junio.
- Hernández, E. (2010). *Los oficios de la ausencia padres migrantes indígenas: presencia y memoria en una comunidad transnacional*. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. UAM-Iztapalapa.
- Levitt, P. (2001). *The transnational Villagers*. Berkeley University Press.
- McKee Irwin, R. (2020) "Cruelles deportaciones: masculinidades, infra-política". *Anclajes*, vol. XXIV, n.º 3, septiembre-diciembre, Pp. 45-66.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Traficantes de sueños: España.
- Moctezuma, M. (2003) Territorialidad de los clubes zacatecanos en Estados Unidos *Migración y Desarrollo*, núm. 1, octubre, Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, México.
- Ramírez, H. Masculinity in the Workplace: The Case of Mexican Immigrant Gardeners. *Men and Masculinities* 14 (1) Sage pub: EUA. Pp. 97-116
- Ramírez, J. C. (2005). *Madeiras Entreveradas*. México: Plaza y Valdés.
- Rosas, C. (2008). *Varones al son de la migración, migración internacional y masculinidades de Veracruz a Chicago*. México: Colmex.

- Sarricolea Torres, J. M. (2017). Forjar un cuerpo trabajador. Etnografía retrospectiva sobre la construcción de masculinidades. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(46), 310-339.
- Scandoglio, B. (2009). *Jóvenes, grupos y violencia. De las tribus urbanas a las bandas latinas*. Barcelona: Icaria Editorial
- Schiller N., Basch, L & Szanton-B. (1992). Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration en *Annals of the New York Academy of Sciences*, 645, 1-24.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Torre Cantalapedra, E, & Rodríguez de Jesús, C. (2018). Migración y masculinidades: análisis de la experiencia de un joven que emigró por amor. *Desacatos*, (56), 140-157.
- Valdés, J. (2015). Migración, masculinidades y violencia en San Bartolomé Quialana, Oaxaca. *El Cotidiano*. Vol.191. Enero-junio. Pp. 53-60.
- United States Census Bureau, (2020) (24 abril, 2023) Búsqueda de población en Clearwater <https://data.census.gov/table?q=Clearwater+CCD,+Pinellas+County,+Florida&tid=DECENNIAL-PL2020.P1>
- Wacquant, L. (2004). *Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Madrid. Alianza.
- Warman, A. (2001). *El campo mexicano en el siglo xx*. México: FCE.

# EL DEPORTE COMO INSTITUCIÓN DE LA DIFERENCIA SEXUAL Y PRODUCTOR DE GÉNERO

SPORT AS AN INSTITUTION OF SEXUAL DIFFERENCE AND PRODUCER OF GENDER

Recibido: 24/04/2023

Aceptado: 11/01/2024

DOI: <http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Bravo>  
Aldo Bravo Vielma<sup>1</sup>

## RESUMEN

En este ensayo se discute la noción de deporte entendida como una institución de la modernidad y como una institución de género, lo que la convierte en una institución clave en la subjetivación o producción de masculinidades, es decir, de sujetos masculinizados. Debido a lo anterior, el deporte contribuye a la instalación de imaginarios sobre la superioridad física masculina. Esto se da por medio de la naturalización de la diferencia sexual, la cual se problematiza con los casos de algunas atletas *trans*, pues más que un dato duro, el sexo debe comprenderse como una elaboración definida por complejos criterios siempre a discusión.

**Palabras clave:** institución moderna, institución de género, diferencia sexual, masculinidades, atletas *trans*.

## ABSTRACT

This essay discusses the notion of sport understood as an institution of modernity and as a gender institution, which makes it a key institution in the subjectivation or production of masculinities, that is, of masculinized subjects. Due to the above, sport contributes to the installation of imaginaries about male physical superiority. This occurs through the naturalization of sexual difference, which is problematized with the cases of some *trans* athletes, since more than a hard fact, sex must be understood as an elaboration defined by complex criteria that are always up for discussion.

**Keywords:** modern institution, gender institution, sexual difference, masculinities, *trans* athletes.

<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), [aldo.bravo@politicas.unam.mx](mailto:aldo.bravo@politicas.unam.mx), ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0668-8358>

## INTRODUCCIÓN

El deporte organizado como noción general, o lo deportes de alto rendimiento para hablar en concreto, son un conjunto institucional reglamentado, estandarizado, normado, burocratizado y operativo que, entre otros fundamentos, requieren de la naturalización de la diferencia sexual por medio de una regla casi incuestionada en la mayoría de sus competiciones: la segregación sexual. Con ello, el deporte o los deportes son capaces de producir ciertos arquetipos de masculinidades y feminidades. Sin embargo, los valores y definiciones que dan soporte a su diseño reglamentario e institucional han entrado, en los últimos años, en lo que podríamos considerar una crisis o por lo menos una tematización de asuntos que parecían fuera de su competencia, esto es la necesidad de definir de manera cada vez más acuciosa qué es el sexo.

El realizar un análisis institucional del deporte organizado permite observar, entre otras importantes dimensiones más allá del deporte (económicas, políticas, simbólicas), el lugar central que tiene la diferencia sexual en la actualidad deportiva. Esto es así pues el diseño de reglas, categorías y divisiones organizadas por sexo y apoyadas en la noción del *fair play*, contribuyen a normalizar, naturalizar y rutinizar la importancia que subyace a la diferencia sexual en tanto organizadora de jerarquías según capacidades corporales supuestamente definidas por el sexo. Pocas instituciones simbólicas y sociales son capaces de conseguir lo anterior con tal eficacia pues el ancla de lo deportivo se fundamenta en los talentos, destrezas y capacidades que se demuestran corporalmente, a partir de ello se ha designado a los hombres biológicos cis una suerte de evidencia y de máximos exponentes de lo que puede leerse como los límites físicos de la especie humana, una mujer que es demasiado buena, desde esa interpretación, no hace más que acercarse a lo masculino.

Ahora bien, en los últimos años la definición y diseño de categorías por sexo ha sido problematizada y presumiblemente se encuentra en crisis gracias a casos, algunos que mencionaré en este texto, relativos a la inclusión de personas *trans* aunque no siempre es el caso, pues mujeres cis han contravenido las expectativas biológicas de género. Diferentes argumentaciones médicas y desde los activismos *trans* problematizan el



sentido común en el que sin mayor detenimiento se asume que a una anatomía masculina le corresponden unas capacidades superiores.

Lo anterior se complejiza en tanto que es necesario definir qué es el sexo, pues esto requiere de una imbricación de elementos biológicos, psicológicos y sociales. Así mismo, se ha demostrado que una base genética favorable es factor importante pero no determinante para el desarrollo de capacidades atléticas, así como del éxito en este tipo de competencias.

En ese sentido, podemos concebir al deporte como una institución o como el último bastión del supremacismo que justifica la hegemonía masculina desde una argumentación que incurre en reducciones de lo biológico. A partir de ello, lo deportivo deriva en el espacio donde se elaboran diferentes idealizaciones culturales sobre la masculinidad. A diferencia de otras instituciones sociales fuertemente organizadas por la diferencia sexual, pienso en corporaciones como el ejército, la policía o las religiones institucionalizadas por medio de iglesias, el deporte continúa navegando, aunque cada vez menos, por las tranquilas corrientes de la normalización y rutinización de una noción del cuerpo como materia inmutable o definitiva; sin que, como aquellas, el deporte sea visto como una rígida estructura patriarcal sexista, no al menos *a priori*.

A diferencia también, de otros campos masculinizados pero asaltados por la participación femenina, dígase la política, la ciencia, la medicina, el emprendedurismo o el mundo laboral en general, en el deporte no se han conseguido desmontar los repertorios argumentativos con los que se solía justificar la exclusión femenina con reduccionismos sicologistas o biologicistas. Mientras tanto, en el deporte se segrega por sexos, asumiendo que las ramas femeniles son divisiones inferiores, económicamente menos relevantes y mediáticamente poco atendidas. Esto es aceptado y definido de tal manera pues el cuerpo masculino monopoliza o se reserva la posibilidad imaginada de alcanzar las máximas capacidades físicas de la humanidad.

Aunado a lo anterior, diferentes autores han demostrado que el deporte tuvo, no en su origen, pero sí en su masificación, la misión de formar "hombres de verdad" (Archetti; 2003) (Messner, 2002) (Moreno Esparza, 2011) (Bourdieu. 1990) (Arranz Albó, 2015) (Wacquant, 2006), esto significa no sólo adiestrar en las destrezas de la ferocidad, competitividad y beli-

gerancia sino también en las virtudes del higienismo, la disciplina, el liderazgo y civilidad.

Todos estos pueden leerse como valores colonialistas, liberales y capitalistas, pero también como virtudes y rasgos de la modernidad que son esencializados y asignados a los hombres en tanto ellos encarnan, por un lado, las misiones de un proyecto civilizatorio y por otro lado requieren de un estatus sostenido en el régimen de la diferencia sexual que necesita de instituciones simbólicas como el deporte. Desde ahí, como veremos, ocurre una doble operación ideológica: consolidar la noción del supremacismo masculino y la renaturalización de la diferencia sexual por medio del binarismo corporal como única posibilidad, *o se es hombre o se es mujer*, pero las complejidades del sexo son otras.

De manera que en este ensayo me propongo ofrecer una serie de reflexiones en torno al deporte como institución moderna y de género, es decir, cuyo sentido y fundamentación se ancla en la disposición ideológica de realizar una división tajante por sexos, lo que produce unas ciertas masculinidades (y claro, unas feminidades) encargadas de refrendar la superioridad física e innata de los hombres. Para ello emplearé el enfoque de instituciones de género aplicado al deporte, posteriormente discutiré el binarismo en el deporte, el tema lo llevaré al caso de les atletxs trans y finalizaré reflexionando con la producción de género.

## **LAS INSTITUCIONES SOCIALES DE LA MODERNIDAD**

Las instituciones modernas se piensan así mismas como racionales, impulsoras, consolidadoras y representativas de las virtudes de un modelo civilizatorio. En el caso del deporte, la construcción de su noción como institución requirió de los siguientes elementos: tiempo de ocio institucionalizado, clubes deportivos (Elias y Dunning, 1992) pedagogía deportiva (Bourdieu, 1993), industria deportiva (García Ferrando, 2017), deporte como espacio masculino y práctica masculinizante (Messner, 2004). La aparición de estos fenómenos fue necesaria para consagrar la institucionalización de esta práctica moderna y modernizadora, en tanto emblema de racionalización de los juegos por medio de su estandarización para la

competencia. El proceso de institucionalización deportiva no habría sido tan exitoso si este no se hubiese constituido, primero en la currícula escolar británica y segundo como industria profesional a nivel planetario con todas las diferencias regionales que esto significa en términos de predilecciones según regiones, países o localidades.

Sin embargo, sus objetivos y mecanismos de implementación, principalmente por la vía pedagógica que implica moralidades (Frydenberg, 2017) (Gaviria Cortés, 2012) pasan desapercibidos como discursos de saberes aparentemente neutrales como la medicina o la ciencia (Yébenes, 2018) y terminan coaligados a regímenes políticos que Foucault (2006) comprendió como biopolítica. En ello el deporte pasa ciertamente desapercibido.

De manera que un objetivo del enfoque liberal es pensar las instituciones políticas, sociales, culturales o económicas como instituciones neutrales y por ello con aspiraciones universalistas, como parte de un proyecto civilizatorio con voluntad totalizante respaldado por la noción de progreso. Para ello se requiere de la subjetivación de los sujetos. En el caso de los hombres, la masculinidad consiste en reivindicar ciertas virtudes inherentes al liberalismo pero que igualmente, dicha subjetividad, se elabora mediante un correlato inconfesable de mandatos forjados durante el colonialismo europeo que permitió el desarrollo sociedades liberales en su territorio (Wade, 2008). A continuación, revisaremos qué hace al deporte una institución clave en la producción de subjetividades modernas y generizadas.

## **INSTITUCIONES GENERIZADAS O INSTITUCIONES DE GÉNERO**

Para desarrollar la propuesta teórica de este apartado es clave el trabajo de Montoya (2016). Esta autora señala que las instituciones se encuentran en el centro de los análisis feministas, pues si bien nuestra referencia de las instituciones suele vincularse con instituciones formales como el gobierno, instituciones médicas o legales, las cuales desde una visión crítica se configuran como el sitio en donde se teje, discursiva y operativa-

mente, la desigualdad e injusticias de género, la propuesta de Montoya se extiende hacia otras instituciones, como hasta aquí encuadré al deporte: en las instituciones sociales aparece la interacción y jerarquización social así como reglas formales e informales que estructuran el comportamiento de las personas, lo cual requiere de: "una conceptualización más amplia del género como el ordenamiento generalizado de las actividades, prácticas y estructuras sociales humanas' y como 'parte de los procesos que también constituyen la clase y la raza, así como otras líneas de demarcación y dominación" (Acker, 1992, cómo se citó en Montoya, 2016, p. 567) (traducción propia, comillas en original).

Tal manera de enfocar el concepto de género permite observar que este funciona como una forma primaria de significar las relaciones de poder que atraviesan o se formulan en las instituciones. De manera que Montoya ofrece la siguiente clasificación de las instituciones proveniente de los análisis feministas: 1. género dentro de las instituciones, 2. instituciones generizadas, 3. género como institución, 4. instituciones como productoras de género. (2016, 368).

En lo referente a las instituciones generizadas, Montoya cita a Kenney quien nos dice: "Decir que una institución tiene género es reconocer que la construcción de la masculinidad y la feminidad están entrelazadas en la cultura diaria de la institución en lugar de existir en la sociedad o fijarse dentro de los individuos que luego aportan a la institución." (Kenney, 1996, cómo se citó en Montoya, 2016, p. 456) (traducción propia). De manera que podemos decir que el género es un principio organizador de las instituciones y esto lo podemos acotar a las instituciones específicamente modernas. Así como la modernidad requiere de una concepción específica de la diferencia sexual que terminamos identificando como género (Tinat, 2016), Montoya retoma una pregunta de Acker: "...la pregunta relevante no es por qué se excluye a las mujeres, sino hasta qué punto la estructura institucional general y el carácter de áreas institucionales particulares se han formado a través del género." (Acker, 1992, cómo se citó en Montoya, 2016, p. 568) (traducción propia).

Ahora bien, respecto al cuarto tipo de instituciones, es decir, las instituciones como productoras de género, Montoya (2016) nos dice:

Lejos de ser entidades neutrales, las instituciones crean y mantienen privilegios y desventajas de género, no sólo a través de la ley, sino también a través de procesos y prácticas institucionales que crean esferas separadas para hombres y mujeres de diversas razas y etnias y distribuyen las oportunidades políticas sobre la base de la raza y el género. Muchos académicos institucionales han señalado que las instituciones influyen en los roles de género. Iris Marion Young (2002), por ejemplo, ha discutido el papel que juegan las reglas legales y las normas culturales en la restricción del desempeño de género y en el castigo de la inconformidad, afirmando que "las teorías feministas y queer necesitan herramientas conceptuales para describir las reglas y prácticas de las instituciones que empujan diferentes roles para hombres y mujeres". Mike Savage y Anne Witz (1993) hicieron una afirmación más fuerte, sugiriendo que todas las instituciones están implicadas en la configuración de las relaciones de género, no solo en la esfera privada donde los roles de género bien definidos han sido un sello distintivo de la vida familiar, sino también en los lugares de trabajo públicos e instituciones de gobierno, donde la segregación laboral por sexo ha sido la norma. (p. 378-379) (traducción propia, comillas en original).

La explicación de la autora sobre las instituciones me parece útil pues en primera instancia atina a establecer una triple distinción: estructuras-instituciones-organizaciones. El resultado de la combinación de estos tres niveles es capaz de explicar cómo existen mecanismos concretos que regulan el orden social a través del comportamiento humano, dicho de otra manera, cómo a partir de espacios sociales simbólicamente organizados se produce el proceso de subjetivación de las personas, cuya base parte desde los sesgos y cargas axiológicas que existen en dichos espacios.

Las instituciones pueden verse como parte de las estructuras, sobre estas Montoya nos dice: "De acuerdo con Young (2002, p. 20), la estructura 'denota la confluencia de reglas institucionales y rutinas interactivas, la movilización de recursos y la (infra)estructura física, que constituyen los datos históricos con los cuales actúan los individuos.'" (2016, p. 368) (traducción propia, comillas en original).

Esta confluencia de tipo histórico produce determinados resultados sociales, pues se trata de la imbricación de grandes cantidades de acciones individuales dentro de espacios sociales establecidos como instituciones, sean tradicionales o modernas. En ese sentido, puede afirmarse que las estructuras son prácticas que se han institucionalizado a lo largo del tiempo, estas prácticas crean patrones que son también restricciones en las acciones, opciones y elecciones de construcción de la individualidad, precisamente, las instituciones modernas tienden a la individualización de los comportamientos. Tales patrones y restricciones están abiertas al cambio, pero su permanencia en el tiempo produce arraigos, fidelidades y convencimientos entre los sujetos, esto favorece su reproducción, instalándose así en los imaginarios compartidos. El resultado es la naturalización y estabilidad en los patrones de interacción social.

## **EL DEPORTE COMO INSTITUCIÓN DE GÉNERO Y PRODUCTORA DE GÉNERO: NATURALIZAR LA DIFERENCIA SEXUAL**

Una vez revisada la perspectiva feminista del análisis institucional y estructural es importante relacionarlo con los planteamientos teóricos e históricos a partir de los cuales es posible argumentar cómo el deporte es una institución de género en tanto es productora de género por fundarse con la segregación sexual. A continuación, Orellana (2016) describe la génesis generizada en la construcción y promoción de la noción de deporte:

La construcción de la diferencia de género fue un punto central en la promoción de los deportes durante el siglo XIX y principios del XX. El tema central se encontraba en la consideración del físico. Como afirma Jennifer Hargreaves (1994): la adquisición de fuerza, musculatura y habilidades atléticas han sido siempre consideradas como parte del empoderamiento de los hombres, mientras que, para las mujeres, estos valores se encuentran muy lejos y, en ocasiones, son considerados denigrantes. Así, lo que es crítico acerca de la contribución del deporte a la construcción del género, es que provee una imagen idealizada o

culturalmente determinada exaltada de la masculinidad, y esta imagen se convierte en formas hegemónicas de masculinidad, históricamente construidas al interior de contextos, de relaciones sociales y formas institucionales particulares. (p. 78).

Si bien coincido en líneas generales con el anterior planteamiento, observo un problema en que se utilice el fraseo "diferencia de género" pues, como veremos a continuación, la organización binaria del deporte en dos sexos tiene la finalidad no sólo de formar estereotipos o roles de género sino naturalizar o rebiologizar la diferencia sexual. El propio Orellana menciona que los movimientos feministas, las iniciativas políticas y legales que promueven mayores oportunidades para las mujeres en el deporte y el movimiento en favor de la salud han contribuido en un avance para terminar con "la antigua naturalización del deporte como coto masculino" (2016, p. 78). Pese a ello, es comprobable, y demostrarlo es una de las tareas de la presente investigación, que, pese a los esfuerzos jurídicos y discursivos en favor de la equidad entre géneros, el deporte continúa funcionando como una institución productora de masculinidades en tanto que operacionaliza lo que Orellana describe a continuación:

[...] en realidad, los hombres luchan por obtener la fuerza física y mental. Por ejemplo, al aprender a bloquear o ignorar el miedo, la ansiedad, el dolor, o cualquier inconveniente emocional, mientras que mentalmente controlan su cuerpo para desempeñar las tareas prescritas. [...] la cultura de los equipos de hombres está dominada por referencias sexuales agresivas que acentúan las diferencias entre ellos y ante cualquiera que sea más débil, incluyendo mujeres, *gays* y otros hombres (degradación e hipermasculinidad deportiva). (2016, p. 78) (cursivas en original).

Hasta aquí no traté con mayor detenimiento la noción de *diferencia sexual* y privilegié el uso de la categoría *género* para hablar de las instituciones generizadas con el deporte como caso paradigmático. Sin embargo, la *diferencia sexual* como categoría de análisis es clave en la problematización teórica que aquí propongo, me encargo de ello a continuación.

## LA PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA DIFERENCIA SEXUAL

Como vengo sugiriendo, sostengo que la generización de los sujetos mediante, en, o con las instituciones, no es posible sin antes naturalizar las diferencias entre uno y otro sexo, es decir, de aquello que desplazamos o reducimos al llamado carácter biológico, como si tal dimensión escapara invariablemente al análisis y estudio de las ciencias sociales y humanidades. Por ello me propongo desarrollar una descripción teórica sobre la diferencia sexual y por qué es importante mirar los efectos del deporte a través de esta categoría y no únicamente con la categoría de género: dado que el deporte se presupone como una institución reglamentada sobre los datos del *organismo* (concepto de la biología con el que intenta deslindarse del mundo social), así evade su adscripción a los arreglos culturales que en algún momento fueron sentido común y en la actualidad son claramente discernibles como construcciones sociales (el desplazamiento de las mujeres al espacio doméstico o la anulación de su participación política serían los casos emblemáticos de una vieja argumentación esencialista que hoy nos parece anacrónica).

En su artículo, Karine Tinat (2016) explica que el término *diferencia sexual* suele ser ambiguo pues, regularmente, su uso se hace intercambiable con otros términos como *diferencia de los sexos*, *diferentes prácticas sexuales* e incluso se confunde con la noción de *diversidad sexual*. Esta confusión, Tinat la ilustra con una entrevista entre Gayle Rubin y Judith Butler, dos teóricas que se sorprenden mutuamente al advertir sus diferencias sobre dicho término, que, además, suele supeditarse a la interpretación psicoanalítica sobre la posición simbólica de los sexos en el proceso psíquico del complejo de Edipo. A continuación, describiré brevemente lo que entiende Tinat por *diferencia sexual* y por qué me parece pertinente para mi propuesta.

La autora establece una distinción entre *diferencia sexual* y *diferencia de los sexos*, para ello hace una arqueología intelectual sobre la interpretación de la *diferencia de los sexos*, la cual se configura como una consecuencia de la "desigualdad biológica", lo que asienta el principio de la jerarquía entre los sexos. Esta explicación, con sus diferentes matices y modificaciones, la autora la encuentra en el canon del pensamiento de



Occidente, de Platón a Rousseau y Spinoza, pues para esta tradición filosófica, la diferencia de los sexos define y justifica los arreglos culturales de género que organizan la reproducción social.

Mientras que, por otra parte, en un análisis disruptivo, la conocida reflexión de Freud, como ya mencionaba, hace del complejo de Edipo una explicación que deja de ver a "la diferencia sexual como fruto de una identidad sexual biológica" (2016, p. 52) y más bien la observa y analiza como un efecto de la vida social en un plano simbólico con derivaciones psíquicas. Ahora bien, continuando con el texto de Tinat, se nos explica que las representaciones de lo biológico, hasta antes del siglo XVIII no daban especial relevancia a la diferencia anatómica entre los sexos. Más allá de la jerarquía político-jurídica establecida y respaldada por el análisis filosófico, los órganos sexuales no eran vistos como sustantivamente diferentes, sino más bien como equivalentes o complementarios. Es decir, la esencia biologicista no aparecía en los argumentos de la jerarquía sexual, no eran necesarios ni relevantes.

Es gracias al modelo de la diferencia sexual (anclado en la biología) que: "Los ovarios dejan de ser el equivalente de testículos interiorizados y la vagina ya no es un pene invertido que sirve como receptáculo de este. La menstruación se convierte en lo propio de la mujer y la aleja de las actividades públicas. La diferencia sexual no es algo dado, sino que es el imperativo de la cultura, o más bien de las relaciones políticas hombre-mujer que dictan su funcionamiento" (2016, p. 53). En el mismo artículo la autora coincide con Paul Preciado en afirmar que la conversión hacia el modelo de la *diferencia sexual* responde a la sexo política disciplinaria del Siglo XIX, cuya técnica médica, castigos jurídicos y recursos discursivos buscaron configurar unas identidades sexuales bien delimitadas en dos únicas posibilidades. Se produce así una normativa de la sexualidad que se consagra en la heterosexualidad, esta se convierte en aspiración y criterio de aceptabilidad social que además sostiene la naturalización de la atracción permanente hacia el sexo opuesto, presunción necesaria para el modelo de la *diferencia sexual* (Yébenes. 2018)

Para el feminismo, nos dice Tinat, discutir y problematizar la noción de diferencia sexual fue central para desnaturalizar los arreglos culturales que las interpretaciones dominantes de la diferencia sexual naturalizaron,

vino entonces la categoría de *género* como aquello que separa lo biológicamente adquirido y lo socialmente construido. Sabemos, la categoría de *género* es útil para desnaturalizar toda simbolización que las diferentes organizaciones sociales elaboran sobre las diferencias entre los cuerpos y que llamamos *diferencia sexual*. En especial, a la segunda ola del feminismo le correspondió disputar esa naturalización de la diferencia sexual contra la psicología estadounidense, a quienes además se les atribuye la elaboración de conceptos como transexual e intersexual, los cuales, a tales psicólogos, les resultaron necesarios en sus esfuerzos por normalizar dos identidades sexuales siempre ancladas en la heterosexualidad. En esa operación la transexualidad e intersexualidad funcionan como el afuera constitutivo (Serret, 2011) (Vázquez García, 2018).

El abordaje desde los feminismos de la *diferencia sexual* encuentra un aporte interesante en el trabajo de Rubin que cita Tinat, quien plantea la existencia de un sistema sexo/género, es decir: "el conjunto de disposiciones por las cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana" (2016, p. 55). El sistema sexo/género como convención social y política, emplea los conocimientos de disciplinas como la biología y la medicina para naturalizar dicho sistema, es decir, para que todas aquellas jerarquías, roles y expectativas que se justifican y explican como diferencias biológicas se nos presenten como el resultado lógico de nuestra realidad material, incontrovertible y expresada en el cuerpo; se hacen pasar como inherentes a la condición humana mediante un esquema rígido en el que la totalidad de la humanidad puede adecuarse perfectamente a una de las dos opciones "biológicamente" disponibles. Por su parte, Butler encuentra dificultades teóricas para tratar el concepto de diferencia sexual pues, nos dice Tinat:

Butler insiste en que el registro ontológico de la diferencia sexual siempre es difícil de determinar porque nunca está totalmente dado ni totalmente construido [...] la diferencia sexual es el lugar en que la pregunta por la relación entre lo biológico y lo cultural se plantea y vuelve a plantearse sin resolverse. La diferencia sexual tiene dimensiones psíquicas, somáticas y sociales que no pueden confundirse, pero que tampoco se distinguen (2016, p. 60).

Es en ese registro donde opera lo que llamo *rebiologización de la diferencia sexual* que hace el deporte, pues desde el fundamento de segregación sexual en su institucionalización, es que forma parte de la estructuración de las identidades sexuales biológicas. Tinat nos habla sobre cómo el Vaticano argumentó en favor de eliminar el término género de “la Plataforma de Acción de Beijing en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU, porque se trataba de una manera codificada de hablar de homosexualidad y, por lo tanto, era preferible regresar a la noción de sexo -rebiologizar la diferencia sexual- para preservar el vínculo entre feminidad y maternidad como orden dado por la naturaleza y Dios” (2016, 59). Lo anterior incluso contraviene una visión como la de Freud, que de reciente tiene poco, pues aquel desanclaba la diferencia sexual de lo biológico para instalarlo en lo psíquico y lo simbólico. En ese sentido podría proponerse que, así como existen instituciones con género y productoras de género, en tanto algunas actividades humanas se configuran bajo el orden de las identidades sexuales biológicas, existen también instituciones con diferencia sexual y productoras de diferencia sexual, tal como lo hace el mundo deportivo.

A estas reflexiones agrego de manera breve la aportación de Lacqueur (1994). Este autor señala que las formas de representación del sexo anatómico en occidente han transitado de manera no lineal para presentarse a veces más bien como unisex y en otras ocasiones como dos sexos opuestos. Con la versión médica moderna de los dos sexos se generó un discurso que condujo a una comprensión de las *patologías sexuales* como *patologías sociales*, es decir, lo sexualmente inaceptable devino moralmente estigmatizado.

Si la noción de *diferencia sexual* es la pregunta por dónde inician y donde terminan las fronteras de lo biológico, la cultura y lo psíquico, lo cual es cada vez menos evidente, pues precisamente la categoría de género se encargó de desnaturalizar los efectos de la diferencia sexual en gran parte de los ámbitos de la vida social, para la posturas conservadoras es necesario echar mano de aquello que parece irrefutable: la realidad material del cuerpo/organismo, de ahí el ímpetu por rebiologizar o fortalecer la biologización de algunos ámbitos públicos como lo deportivo, pues es cada vez más complicado establecer relaciones causales, empíricas o

cuantificables entre los factores orgánicos y las expectativas de género. Esto pone a revisión la diversidad de factores orgánicos y abre el debate en torno al rígido esquema masculino/femenino para explicar si el sexo es el mayor determinante sobre las variaciones del organismo, pues como seguiremos viendo, esa explicación no es infalible.

Ahora es necesario discutir el dato anatómico y su confusión con los arreglos culturales en el ámbito deportivo. Esto además me permitirá fundamentar la categoría que aquí propongo: la rebiologización de la diferencia sexual.

## **LA LÓGICA BINARIA DE LA SEGREGACIÓN SEXUAL EN CUESTIÓN**

En su ensayo "Cuerpo Atlético, Deporte y Normativas de Género", Ciccía (2022) afirma:

"[...] la epistemología dominante sostiene y respalda que el sexo causa expresiones no vinculadas directamente con la reproducción. Las epistemologías feministas han señalado los sesgos androcéntricos implicados en la idea de que existe una forma de pensar definida por el sistema reproductivo [...] lo que suele ser poco o nada problematizado: la idea de que existen diferencias debido al sexo para explicar la distribución binaria en el desempeño atlético" (p. 16).

Esta autora, apoyada en el conocimiento de las ciencias biomédicas y las teorías feministas, propone que la lógica binaria de la segregación sexual es un problema epistemológico en tanto asume que el potencial de un cuerpo atlético está vinculado al sexo (sea este definido por gónadas, genitales, hormonas o cromosomas) mientras que para elaborar una explicación habríamos de considerar diferentes ejes explicativos que son problemáticos pero que no suelen ser cuestionados en tanto la naturalización de la superioridad física de los cuerpos masculinos se da por hecha sin considerar la imbricación de diferentes elementos que construyen a un cuerpo atlético. Además, Ciccía nos aporta esta importante distinción:

Dentro de la multiplicidad de factores implicados en nuestras expresiones biológicas, encontramos el ambiente y el contexto. Por ambiente me refiero al estado metabólico del organismo. Por contexto debemos considerar que el organismo es parte de nuestro cuerpo en el mundo. Hice una distinción entre organismo y cuerpo: como organismo describo el sistema de órganos y sistemas fisiológicos, mientras que por cuerpo entiendo nuestra experiencia social corporeizada, en interacción con otros (2022, p. 20).

Uno de los principales argumentos de lo que ella denomina la epistemología dominante (la biomedicina) que esta autora debate, es la centralidad que se da a la testosterona para explicar las diferencias en el rendimiento deportivo entre hombres cis y mujeres cis. Ciccía se concentra en cuatro aspectos: el desarrollo de la masa muscular magra, densidad ósea, concentraciones de hemoglobina y los *inputs* neuronales que resultan en fuerza, potencia e impulsos agresivos. La autora debate la relación de todos estos con la producción de testosterona, así como la aparente causalidad entre testosterona y rendimiento deportivo:

[...] los estudios que comparan el desempeño atlético y miden luego las concentraciones endógenas de testosterona (sintetizadas por el propio cuerpo) no pueden dar cuenta de causalidad. Es decir, si se observa que mayores niveles de esta hormona coinciden con mayor rendimiento deportivo, masa muscular, densidad ósea o concentraciones de hemoglobina, esta correlación no demuestra la testosterona tenga una conexión lineal y cause las diferencias observadas en los parámetros mencionados (2022, p. 18)

Las explicaciones sobre el rendimiento deportivo centradas en la testosterona o testocéntricas como las llama Ciccía, no sólo reducen el tema a un solo indicador orgánico, sino que colocan a la biología en el vacío: sin un contexto sociopolítico, psicológico y cultural con el que en realidad interactúa para así dar el salto de lo que es la conformación del organismo hacia la construcción del cuerpo. En este sentido, la diferencia sexual, es decir, la interpretación dominante y diseminada sobre lo propio, natural

y distinguible de cada cuerpo sexuado, acude al sexo (y sus cada vez más acuciosos criterios de definición) para explicarse las diferencias entre unos cuerpos y otros.

Esto es así porque la explicación dominante coloca al sexo como el responsable de los niveles hormonales. Además, el estatus de saber científico de la biomedicina y su explicación sobre qué somos, le permite evadir la necesidad de una cabal comprensión de sus criterios y explicaciones entre la población general o ajenas a sus tecnicismos. De esta manera el discurso de la diferencia sexual se ancla en la biología, ya no en las posiciones simbólicas que discute el psicoanálisis, esto es la *rebiologización de la diferencia sexual*.

En el artículo intitulado "¿Quién le teme a Caster Semenya?", Moreno Esparza (2013) discute la construcción intelectual y científica de la diferencia sexual por medio del deporte y con el caso de Caster Semenya, una corredora sudafricana que cuenta con todas las características para asignarle el sexo femenino, excepto una, los niveles hormonales. Por ello, esta atleta fue declarada como intersexual pese a no contar con los dos órganos sexuales sino sólo el femenino. Nos dice Moreno:

[...] el indicador que impregna el sentido común es que Semenya no es una mujer porque es demasiado buena atleta. Para poder ser considerada femenina, una mujer debe carecer de todo aquello que define la masculinidad normativa en el espacio atlético: fuerza, musculatura, resistencia, velocidad [...] Caster Semenya es quizás el caso más famoso en el siglo XXI, pero son muchas las atletas que han padecido esta forma de la discriminación que se postula como una garantía para asegurar el juego limpio. Las prácticas discriminatorias y la segregación por sexo en el deporte protegen la existencia de nichos de actuación masculina que no pueden ser tocados por las mujeres. (p. 112)

De esta manera podemos observar cómo la rebiologización de la diferencia sexual deviene en expectativas de género (West y Zimmerman, 2001). Finalmente, a estas argumentaciones podemos añadir la de Villore Goellner en torno al fitness, la cual es una de las nociones contemporáneas con las que el deporte consiguió aliarse con los discursos de

salud y belleza y con ello consolidar su lugar en la vida cotidiana. Nos dice Goellner:

[...] el campo deportivo ha sido uno de los reductos de recitación constante en el discurso de la diferenciación sexual que, pautado por la idea de fragilidad e inferioridad de las mujeres, perpetúa la jerarquización y el dominio masculino. Representaciones como éstas, y tantas otras que circulan en diferentes instancias sociales, indican que el deporte no es un territorio de libre acceso para las mujeres. [...] Al final, como un campo de disputa de poderes, se constituye, aún, como un espacio que produce, refuerza y reanima la generización de los cuerpos, cuya inscripción de marcas culturales vinculadas a masculinidades y feminidades se dan de forma minuciosa y persistente. (2008, p. 6).

El deporte y la cultura fitness actúan con la exposición de cuerpos que, al exhibirse y ser exhibidos, educan a otros cuerpos. Invitan a consumir productos y servicios, ideas y representaciones (de salud, sensualidad, belleza, etc), a desfilas marcas, disputar el mercado de empleos y casamientos, fabricar imágenes heroicas, expresar emociones, superar límites, crear necesidades y también a vender el propio cuerpo como uno de los productos de una sociedad que valoriza el espectáculo, el consumo, la estética, la juventud y la productividad. (2008, p. 7)

Posteriormente, Vilodre Goellner menciona que la asociación que se hace entre deportes y masculinización es exitosa gracias a las prácticas corporales con las que se consigue cumplir la profecía en la que un cuerpo de hombre es condición necesaria para ser un hombre de verdad y agrega que dicha asociación es una necesidad que: "Remite, sobre todo, al pavor a una supuesta vivencia homosexual, considerada como impropia y desviante". (2008, p. 9). Como veremos poco más adelante, aunado a lo que menciona la autora, es necesario contar con un espacio organizado, un club masculino o mejor aún una cofradía de lo viril. En el capítulo final de esta tesis, dedicado a la discusión de conclusiones, hablaré sobre cómo les atletas trans someten a crisis a la institucionalidad deportiva.

## LXS ATLETAS TRANS: LA INSTITUCIÓN A DEBATE

En una nota publicada el 23 de marzo de 2023 en el diario El País aparece el siguiente encabezado: “La Federación Internacional de Atletismo (FIA) prohíbe la participación de transexuales en las competiciones femeninas internacionales”, en donde se lee:

En el comunicado emitido tras la reunión de su consejo, la WA (Federación Internacional de Atletismo), presidida por Sebastian Coe, reconoce que hasta el momento ninguna mujer transexual había participado en ninguna competición, por lo que no dispone de datos que valoren el impacto sobre el deporte que generaría la participación de mujeres que en su pubertad hayan sido hombres, pero que, de todas maneras, prefería “priorizar el criterio de igualdad e integridad sobre el de inclusión”. La medida no afecta a las mujeres que hayan transicionado antes de la pubertad, ya que en esa fase aún no se ha producido la subida de la testosterona. (2023, s/p)

La noticia aparece en medio de un clima polémico, pues las organizaciones, federaciones o confederaciones deportivas divergen en sus perspectivas respecto a la “inclusión” de atletas trans. Por ejemplo, en el fútbol argentino, amparadas por la Ley de Identidad de Género, tres mujeres trans han sido reconocidas por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) para participar en la primera división femenil de aquel país. En la nota titulada “Mara, Tiziana y Jezabel, tres futbolistas trans que lograron el reconocimiento de la AFA”. del diario Télam, puede leerse el criterio por el que las futbolistas consiguieron su registro en el fútbol semi profesional de su país: “El requisito que se toma como parámetro en el fútbol es el del Comité Olímpico Internacional (COI): tener menos de 10 nanogramos de testosterona por mililitro de sangre, sin necesidad de hacerse una operación para el cambio de sexo.”

Por otro lado, es llamativo que para Sebastian Coe, presidente de la FIA, la inclusión de corredoras trans signifique incurrir en una probable, sólo probable, falta a los principios de “igualdad e integridad” en las competencias deportivas. Como puede pensarse, las polémicas en torno a la



participación de atletas trans, prácticamente sólo existe en las categorías femeniles, es decir, cuando se presentan casos de personas que decidieron transicionar hacia ser mujeres y no cuando de un cuerpo de mujer se decide transicionar a un cuerpo de hombre. Una explicación de lo anterior puede deberse a una de las dimensiones con las que significamos e interpretamos la diferencia sexual, me refiero al discurso médico en el que se da por descontado que los elementos biológicos que componen lo que conocemos como una "anatomía masculina", poseen características, principalmente la testosterona, que brindan ventajas de fortaleza y velocidad. Es decir, se asume que un hombre inherentemente posee esta ventaja y por ello una mujer trans posee ventajas injustas frente a una mujer cis. Mientras que en el reglamento del Comité Olímpico Internacional se permite a los hombres trans participar en las categorías masculinas, se asume que su biología/anatomía no conlleva ventajas. Como ya lo vimos con el caso de Semenya, la sospecha de trampa sólo aparece cuando una mujer no parece mujer por ser "demasiado masculina".

Esta es una controversia que debe complejizarse ¿cuáles son los factores que dan ventaja a unos cuerpos sobre otros? ¿Estos factores son necesariamente biológicos? ¿Qué ventajas pueden considerarse justas y cuáles injustas? La atleta y científica trans, Joana Harper tiene una solución pragmática. En una nota del portal BBC Mundo dedicada a Harper, ella nos dice: "En vez de dividir en categorías binarias de hombres y mujeres, podría haber una división por niveles de testosterona: niveles altos o bajos". Y luego la nota complementa: "En teoría, esto incorporaría a atletas intersexuales, como la atleta sudafricana de larga distancia Caster Semenya, quien tiene niveles naturalmente altos de testosterona".

En otro caso, reportado por la periodista Lidia Santiago para el portal Infowod, Tayra, una voleibolista que juega a nivel aficionado en España declara:

[...] la diferencia en la condición física entre una chica como yo y una biológica es alta. A pesar de que yo esté tomando estrógenos (obviamente he perdido potencia en el salto y algo de fuerza cuando juego voleibol), tengo un poco más de fuerza que la media de mujeres. Digamos que puedo tener un 20 % de ventaja en liga femenina, pero un 80 %

de desventaja en la masculina, porque mi nivel actual de testosterona es bajísimo y ellos están como a 1.000 %. Hay chicas que no quieren jugar contra mí, unas porque no quieren perder y otras por miedo a que les pueda hacer daño. Yo no lo entiendo muy bien, porque hay chicas biológicas que rematan durísimo, incluso más que yo. Si vamos a estar evitando a las personas por s fuerza, entonces hay chicas cis que no deberían jugar tampoco, si me evitan a mí deberían evitarlas a ellas también (2018, s/p).

Esta discusión me permitirá avanzar algunas reflexiones a nivel institucional sobre el fenómeno deportivo. Por un lado, es notable que la controversia, tanto por parte de las autoridades como de les atletas trans, se límite a parámetros estrictamente médicos. Con un indicador clave, al cual le dan el nivel de quintaesencia explicativa de los temas del cuerpo: los niveles de testosterona. Como mencionan diferentes autoridades y atletas, se requiere de un conjunto de "biomarcadores" o de datos biomédicos para "medir con certeza" y definir la ventaja o desventaja que supone ser una atleta trans, pues invariablemente, ambas partes insisten en que la supresión de testosterona o el aumento de estrógenos es la forma adecuada de dar respuesta a tales interrogantes.

La insistencia en los datos biomédicos es parte de una larga historia en la que el deporte ha forzado a la ciencia a explicar cómo se define el sexo y por qué algunos cuerpos son más fuertes y veloces que otros. En ello recae un elemento clave de la reglamentación deportiva: la segregación por sexos es indispensable ¿por qué? La institucionalidad deportiva es desde su nacimiento una institución generizada, tal como lo vimos anteriormente, es decir, lo deportivo es una de las instituciones que contribuye a naturalizar las convenciones culturales en tanto es asignadora de roles y expectativas de género diferenciadas por sexo. Así como el género pierde sentido sin la diferencia entre sexos, el sexo no tiene sentido sin los arreglos culturales que definen al género, a esto lo llamamos la interpretación de la diferencia sexual.

Otro de los elementos fundacionales del deporte masivo y profesional es la adopción de un imaginario en torno al juego limpio y justo, la competencia leal, pactada y reglamentada. ¿Pero cómo se define aquello que lla-

mamos trampa o ventaja injusta? ¿Por qué los cuerpos privilegiados de la rama masculina no se ponen a revisión? ¿Por qué son anomalías fortuitas las de aquellos hombres cis que producen niveles increíblemente extraordinarios de testosterona? Además de esto, existen las ventajas sociopolíticas. ¿Por qué no se considera una injusta ventaja el nacer en un país donde existe la infraestructura deportiva, así como el acceso a tecnologías y metodologías de punta? Qué decir de aquellos estados nacionales que ofrecen mayores oportunidades a sus atletas de profesionalizarse porque invierten los recursos necesarios en crear deportistas de élite que se incorporan a una industria. Lo mismo sucede con la alimentación, que lejos de ser un factor estrictamente orgánico u anatómico, se encuentra determinada por contextos culturales, económicos y políticos.

Aunado a lo anterior, pensemos en las trayectorias sociales determinadas por clase, raza y género y en cómo el uso de los espacios sociales determina la densidad ósea y el desarrollo de capacidades psicomotrices ¿Qué favorece que algunos niños sean más aptos para el deporte que otros y cómo esto tiene que ver con los espacios en donde pasan su tiempo recreativo? ¿Y si además hacemos una distinción por género y observamos como a las niñas se les limitan sus posibilidades de uso del espacio y de participación en juegos que implican fuerza y velocidad? Todos estos son factores definidos por los arreglos sociales y que no sólo divergen a nivel de sociedades pertenecientes a diferentes territorios geográficos, sino que muchas veces el trato diferenciado se da en la familia.

Sin embargo, la institucionalidad deportiva pasa por alto todos estos factores que se tendrían que problematizar en aras de una competencia verdaderamente justa. Como puede verse, el tema no puede reducirse a una simple variable como los niveles de testosterona, la cual no explica por sí misma las capacidades atléticas de una persona. Como ya lo vimos con Ciccía quien pone en cuestión la aparente causalidad entre testosterona y rendimiento deportivo:

Retomemos otro caso. Hace un año<sup>2</sup>, diversos periódicos y portales deportivos reportaron el caso de Imane Khelif, boxeadora argelina que se

.....  
<sup>2</sup> La controversia se retomaría e impulsaría durante los Juegos Olímpicos de París 2024, tiempo en el que texto fue enviado para su publicación. En esa ocasión Khelif sería reconocida a una mayor

popularizó en México por derrotar a Brianda Cruz, pugilista mexicana. La mexicana dijo percibir que su oponente posee una ventaja injusta pues sus golpes le parecieron increíblemente dañinos, algo que nunca experimentó, “ni siquiera con hombres con los que hizo sparring”. La declaración surge una vez que Khelif fue descalificada del mundial amateur de boxeo por “no cumplir criterios de elegibilidad”, según el portal CNN en español, el motivo fueron sus altos niveles de testosterona. Sin embargo, Khelif no fue declarada una mujer trans por algún parámetro médico, hasta donde se tiene noticia, ella es una mujer biológica. Pese a ello, en los medios de comunicación y redes socio digitales, se asumió que Khelif es una atleta trans, más de un medio encabezó sus notas llamándola así.

En una nota del portal Animal Político, titulada “Imane Khelif y la desinformación sobre sus niveles de testosterona”, se dice “¿Descalificada por ser trans? ¡No! A la boxeadora cis Imane Khelif la sacaron por altos niveles de testosterona” Y después se añade: “Perfiles transodiantes han aprovechado el mensaje original de Brianda Cruz para compartir información falsa sobre Khelif, quien es una mujer cisgénero, y sobre mujeres trans en los deportes.

Medios argelinos, como Kooora, han publicado que la boxeadora ha padecido bullying por su apariencia, debido a que siempre ha presentado niveles altos de testosterona”. Finalmente, el diario La Afición reporta que Khelif declaró que todo fue una conspiración en su contra: “Participé en muchos torneos y no hubo ningún problema, pero cuando mis posibilidades de ganar la medalla de oro aumentaron, vinieron y me lo impidieron, justificando eso porque mis calificaciones son mayores que las calificaciones del resto de las mujeres”.

Como en el caso de Semenya y algunos otros, Khelif es acusada de no cumplir con el ideal de apariencia femenina, es demasiado masculina y eso levanta sospechas de hacer trampa pues recordemos, las máximas capacidades atléticas se reservan para los hombres gracias única y exclusivamente a su biología. Este determinismo biológico, que en realidad parte de un solo indicador biomédico, la testosterona, se disemina como

---

escala por vía de las redes socio digitales, recibiendo a través de estas, toda clase de difamaciones, sin embargo, se alzó con la medalla de oro y enfrenta judicialmente a figuras públicas que la atacaron.

parte de los imaginarios estructurales que se institucionalizan y con ello se naturaliza, de manera que las cosas como se nos presentan parecen que siempre han sido así. Entonces parece sentido común el argumentar que la participación de atletas trans socava la integridad de la competencia, como lo hace la ultra derecha estadounidense con el caso de nadadora Lia Thomas<sup>3</sup>.

## SUJETOS MODERNOS Y GENERIZADOS, A MODO DE CONCLUSIÓN

En el artículo intitulado "Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física" de Vidiella, Herraiz, Hernández y Sancho (2010), se presenta el siguiente testimonio obtenido de un joven español que se identifica como hombre de entre 15 a 20 años (no se precisa la edad, sólo se da el rango):

Miki 1: Siento incomodidad al ver que una chica aguanta más haciendo ejercicio que tú... porque estás cansado, o porque ella hace mucho más deporte que tú... Te sientes como un poco incómodo... En el ámbito intelectual no tengo problemas, solamente en el ámbito que ya se supone que los hombres son los mejores, son los que corren más rápido, son los que aguantan más, los que levantan más peso... quizás sea también por aquello de que has de ser el campeón, no puedes ser un perdedor, toda esa filosofía, o si no es lo del machismo, no sé... (p. 100).

Este tipo de testimonio, sin pretender que sea representativo o exactamente fiel del pensamiento y sentir de los jóvenes varones heterosexuales que no se sienten atraídos por la actividad deportiva, da por lo menos cuenta de cómo lo deportivo es eficiente en producir las expectativas arquetípicas en torno a lo femenino y lo masculino por mero contraste, con ello nos provee información sobre el contenido de la diferencia sexual y la hace parecer como algo natural. Como apunta Barbero (2003):

<sup>3</sup> Véase la nota del portal BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-60821813>

La actividad física educativa, recreativa y deportiva se convierte [...] en un dispositivo a través del cual se enseñan y modelan las naturales y complementarias identidades masculina y femenina, y sus correspondientes modelos corporales: el varón es (ha de ser) fuerte, vigoroso, activo, etc., y su sexualidad no es sino una extensión y afirmación de dichas cualidades... La mujer es (ha de ser) armonía, gracia, virtud, etc. tiene que ocultar su sexualidad ya que la iniciativa y el deseo merma su atractivo. Ni que decir tiene que, en este marco, la homosexualidad se niega, se rechaza, se desprecia: es antinatural, es una enfermedad, es un pecado. (p. 357-358).

Debe decirse que, si el deporte es un producto de la modernidad, el tipo de masculinidad que produce es por lo tanto una masculinidad moderna en constante actualización. El proceso de institucionalización del deporte obedeció a los cánones de divertimento de las élites británicas que desprovincializaron los viejos juegos (Frydenberg, 2017), aunado a su posterior carácter escolar, lo deportivo ha constituido siempre un espacio de socialización que fue modelando las formas de ocio (con valores morales implícitos) de Gran Bretaña, sus colonias y posteriormente del resto del mundo.

Como señala Messner (2004), con el tiempo, las clases subordinadas y los grupos oprimidos utilizaron lo deportivo en su favor como medio de expresión o con un espíritu lúdico emancipatorio, incluso después como medio de movilidad social, sin embargo, si bien la función moralizadora del deporte se ha cuestionado, su función masculinizadora, que es la otra de sus dos cabezas pedagógicas, en ningún caso se ha controvertido

Por ello lo deportivo funciona como bastión ideológico y arena material, llena de significados, sobre el supremacismo masculino. Las actuales controversias en torno a la participación de atletas trans o de mujeres cis cuyo desempeño rebasa lo esperado, porque en muchas ocasiones su organismo les ha favorecido para el rendimiento atlético, suele interpretarse por los defensores del supremacismo masculino como anomalías que no deberían permitirse en las ramas femeniles, sobre las anomalías orgánicas presentadas entre hombres cis poco se dice, de hecho se ce-

lebran como fenómenos antinaturales porque estos se desapegan de las posibilidades de la *raza humana*.

El hecho de que, en general, las, los y les atletas de alto rendimiento poseen corporalidades extraordinarias debería estar mejor asimilado, es decir, que el rendimiento extraordinario, junto a las destrezas mentales pueda presentarse en cualquier corporalidad más allá del sexo. Sin embargo, la función ideológica del deporte como institución naturalizadora de la diferencia sexual y bastión del supremacismo masculino, dificulta tal lectura para aquellos cuya interpretación de la realidad se pliega a la visión que las instituciones modernas encuadran para asentar su proyecto civilizatorio. La realidad siempre rebasa a tal racionalización del mundo que no es más que una falsa conciencia. Por ello, para seguir comprendiendo, problematizando y definiendo qué es el sexo, no habrá opción más que declarar que este no es un dato incontrovertible y fácilmente definible. Es decir, el sexo no está dado por la naturaleza en tanto es una definición humana, formada por criterios científicos que han de rebasar lo meramente orgánico para comprenderlo y así, con esa elaboración intelectual, quedará claro que la diferencia sexual es una interpretación del cuerpo.

## REFERENCIAS

- Archetti, E. (2003). *Masculinidades: fútbol, polo y tango en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Clubhouse.
- Arranz Albó, J. (2015). La Reforma Pedagógica de Thomas Arnold y el papel de la Iglesia Anglicana en la creación de los primeros Clubs de Fútbol en Inglaterra (1863-1890). *Materiales para la Historia del Deporte*, 13, 2-23.
- Barbero, J. I. (2003). La educación física y el deporte como dispositivos normalizadores de la heterosexualidad. *Sexualidades, diversidad y control social*, Guasch, Oscar; Viñuales, Olga. España: Edicions Bellaterra.
- Bourdieu, P. (1993). Deporte y clase social. *Materiales de Sociología del deporte*, Juan Ignacio Barbero (ed.), 57-82, Madrid, España: La Piqueta.

- Ciccía, L. (2022). *Cuerpo Atlético, deporte y normativas de género*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Foucault, M. (2006), "Clase del 25 de enero de 1978", en *Seguridad, Territorio y Población*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, pp. 73-108.
- Frydenberg, J. (2017). *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI
- García Ferrando, M. (2017). *Sociología del deporte*, Madrid, España: Alianza Editorial
- Gaviria Cortés, D. (2012). Pierre de Coubertin y su idea pedagógica del deporte y el olimpismo. *Revista de Educación Física Universidad de Antioquia*, vol. 1 núm. 1, 51 – 61pp
- Lacqueur, T. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Barcelona, España: Ediciones cátedra.
- Messner, M. (2002). *Taking the field: Women, Men and Sports*. Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Montoya, C. (2016). Institutions. Disch, *The Oxford Handbook of Feminist Theory*. Lisa y Mary Hawkesworth (eds.) New York, E.E.U.U.: Oxford University Press.
- Moreno Esparza, H. (2011). El boxeo como tecnología de la masculinidad. *Revista de Estudios de Género La Ventana*, vol. IV, núm. 33, 152-196.
- Moreno Esparza, H. (2013). ¿Quién le teme a Caster Semenya?. *Debate Feminista*, vol. 47, 108-121.
- N. Elias y Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México DF: Fondo de Cultura Económica
- Orellana, J. (2016). *Introducción a los estudios sociales y culturales sobre deporte y actividad física*, Cuernavaca, México: UNAM
- Serret, E. (2011). *Hacia una redefinición de las identidades de género*, *GénEros*, número 9, *Época 2*, Año 18, pp. 72-98
- Tinat, K. (2016). *Diferencia sexual. Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, Marta Lamas (coord.). México: PUEG-UNAM
- Vázquez García, F. (2018). *La invención del sujeto transexual. En todos los colores. Cartografías del género y las sexualidades en Latinoamérica*, Bianciotti, M<sup>a</sup> C., González, M<sup>a</sup> N. y Fernández Ma-



- tos, D. (comps.), Barranquilla, Colombia: Universidad Simón Bolívar
- J. Vidiella, F. Herraiz, F. Hernández y Sancho, J. (2010) Masculinidad hegemónica, deporte y actividad física. *Movimento*, vol. 16, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 93-115
- Vilodre Goellner, S. (2008). Deporte y cultura fitness: la generización de los cuerpos contemporáneos, *Revista Digital Contemporánea*, vol. 9, núm. 7, 3-11.
- Wacquant, L. (2006). Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Wade, P. (2008). Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia
- C. West y Zimmerman, D. (2001). Haciendo género. *Sexualidad, género y roles sexuales*, Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (comps.). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica
- Yébenes, Z. (2018). Heterosexualidad. *Conceptos clave en los estudios de género vol. 2*, Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.). México: CIEG-UNAM

## REFERENCIAS DE INTERNET POR ORDEN DE APARICIÓN

- El País: <https://elpais.com/deportes/2023-03-23/prohibida-la-participacion-de-transexuales-en-las-competiciones-femeninas-internacionales-por-la-federacion-internacional-de-atletismo.html>
- Télam: <https://www.telam.com.ar/notas/202205/591932-ley-identidad-genero-futbol-afa.html>
- BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61890356>
- Infowod: [https://infowod.com/atletas-transexuales-competiciones-deportivas-la-controversia/#Ventaja\\_o\\_desventaja](https://infowod.com/atletas-transexuales-competiciones-deportivas-la-controversia/#Ventaja_o_desventaja)
- CNN en Español: <https://cnnespanol.cnn.com/video/imane-khe-lif-boxeadora-transgenero-desqualificada-brianda-cruz-deportes-cnne/>

Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/tendencias/actualidad/boxeadora-imane-khelif-niveles-testosterona-trans>  
La Afición: <https://www.milenio.com/deportes/boxeo/brian-da-cruz-agradece-descalificacion-boxeadora-transgenero>

# HOMBRES Y SUS RESPONSABILIDADES EN LA CRIANZA: INICIATIVAS LEGISLATIVAS SOBRE GUARDERÍAS (1995-2020)

MEN AND THEIR RESPONSIBILITIES IN CHILD-REARING: LEGISLATIVE INITIATIVES ON CHILDCARE (1995-2020)

Recibido: 28/04/2023

Aceptado: 11/09/2023

DOI: <http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Carbajal>  
*Rosa Sunen Carbajal Reyes*<sup>1</sup>

## RESUMEN

La representación simbólica de género se refiere a las construcciones simbólicas y significados asociados de hombres y mujeres y puede ser observada en los discursos de actores políticos. Esta investigación tiene el objetivo de observar las representaciones simbólicas de género en las iniciativas legislativas sobre guarderías, que legitiman y reproducen la idea de que los hombres que son padres pueden estar exentos de su responsabilidad en la crianza. Para lograrlo se utilizó el Análisis Crítico Feminista del Discurso para analizar las iniciativas legislativas del Congreso de la Unión en México sobre el derecho a las guarderías en nueve periodos legislativos (1995-2020) para observar cómo las y los legisladores enmarcan las responsabilidades de cuidado.

**Palabras clave:** Representación simbólica de género, estereotipos de género, crianza, hombres, iniciativas legislativas, guarderías.

## ABSTRACT

The symbolic representation of gender refers to the symbolic constructions and associated meanings of men and women, it can be observed in the discourses of political actors. The objective of this research is to identify, in legislative initiatives on childcare, the symbolic representations of gender that legitimize and reproduce the idea that men who are fathers can be excused from their responsibilities in child-rearing. To achieve this, Feminist Critical Discourse Analysis was used to analyze the legislative initiatives of the Mexican Congress on the right to childcare in nine legislative periods (1995-2020) to observe how legislators framed caregiving responsibilities.

**Key words:** symbolic representation of gender, gender stereotypes, child-rearing, men, legislative initiatives, daycare centers.

.....  
<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), [sunen.carbajal@politicas.unam.mx](mailto:sunen.carbajal@politicas.unam.mx),  
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-5335-1555>.

## INTRODUCCIÓN

Los roles y estereotipos de género se han reproducido a través del tiempo, es decir, las características, actividades, expectativas e incluso emociones y sueños que se supone deben ser y tener hombres y mujeres. Históricamente se ha responsabilizado a las mujeres de las tareas del hogar y de cuidados -tareas que son poco valoradas y no remuneradas- y se ha asociado a los hombres con el trabajo remunerado, generalmente fuera de casa, para cumplir el rol de proveedor. Los roles y estereotipos de género han provocado que se espere que las mujeres se ocupen naturalmente de los cuidados y las tareas del hogar absolviendo a los hombres de sus responsabilidades con la crianza de los hijos e hijas y con las labores domésticas, aun cuando las mujeres hayan ingresado al mercado laboral remunerado.

Este artículo tiene la intención de identificar estereotipos de género en los discursos en el poder legislativo, específicamente en las iniciativas legislativas que tratan el tema de las guarderías para observar cómo son enmarcadas las responsabilidades de cuidados de hijas e hijos. De ahí que la pregunta de esta investigación es ¿qué discursos en las iniciativas legislativas han legitimado y reproducido la idea de que los hombres que son padres pueden ser eximidos de sus responsabilidades en la crianza?

Para responder la pregunta se empieza por explicar la división sexual de trabajo que ha afianzado los estereotipos de género. Se continúa con el concepto del género simbólico para observar los significados imperceptibles de masculinidad y feminidad. Después se habla de la representación simbólica de género que identifica las construcciones simbólicas que diversos actores dan a hombres o mujeres. Más adelante se proponen dos criterios inspirados desde un Análisis Feminista Crítico del Discurso (AFCD) para observar los marcos que reproducen los estereotipos de género: las ausencias y la naturalización del género.

El trabajo sigue con el análisis de las iniciativas legislativas relativas al derecho a guarderías de 1995 al 2020 para identificar los discursos de las y los legisladores que exoneren a los hombres que son padres de sus

responsabilidades en la crianza depositando en las mujeres toda la carga de cuidados.<sup>2</sup>

## **DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO: ESFERA PÚBLICA Y ESFERA PRIVADA**

Los estereotipos de género son esas expectativas y creencias general y socialmente consensuadas sobre los atributos, cualidades o tendencias conductuales que son no solo esperadas, sino deseables para hombres y mujeres (Eagly y Karau, 2002). Estos estereotipos perpetúan una relación jerárquica de poder entre hombres y mujeres que da lugar a una asignación de tareas, comportamientos y actitudes que moldean personalidades y que determinan la obtención de capacidades de acuerdo al sexo biológico.

La división sexual del trabajo es una “forma generizada de distribución de los tiempos y tipos de trabajo entre hombres y mujeres” (Rodríguez, 2015:37). La elección del uso del tiempo de las personas no es completamente libre, sino que está influenciada por las relaciones de género que asignan a las mujeres los roles de cuidado y del hogar (esfera privada) y a los hombres el mercado laboral remunerado y la toma de decisiones (esfera pública). Los roles y espacios están jerarquizados. Jean Bethke Elshtain en su texto *Hombre Público, Mujer Privada* menciona que la atribución de roles generizados en las esferas pública y privada además de estructurar actividades, también define los sueños, planes, pasiones, prejuicios, necesidades e intereses, miedos, coraje y valores diferenciados para hombres y mujeres y genera procesos de exclusión y privilegio (Elshtain 1981).

Carol Pateman escribe *El Contrato Sexual* (1995) que se entiende como la contraparte del *Contrato Social* de J. J. Rousseau. El Contrato Social hace referencia al espacio público y es exclusivo de hombres porque solamente ellos eran considerados como ciudadanos con poder de decisión.

.....  
<sup>2</sup> Este artículo se desprende de mi investigación de tesis doctoral sobre la representación simbólica de género en el Congreso de la Unión.

Las mujeres solamente podían establecer contratos matrimoniales que eran pactos sexuales. Así, mientras que la libertad es el tema principal en el contrato social, la sujeción lo es en el contrato sexual (Pateman, 1995).

La esfera privada ha sido considerada irrelevante y ha sido históricamente ignorada. Pateman denuncia que los teóricos se han ocupado exclusivamente de la esfera pública sin entender que su significado se encuentra solamente en oposición a la esfera privada (Pateman, 1995):

“La esfera privada es vista como la esfera natural, como el fundamento de la vida social y política y, por tanto, no susceptible de investigación teórica. Se ignora, o se oculta, que ambas esferas cobran significado una de la otra, que ambas están estrecha y complejamente relacionadas, que ambas forman parte de una misma construcción” (Pateman, 1995: IX).

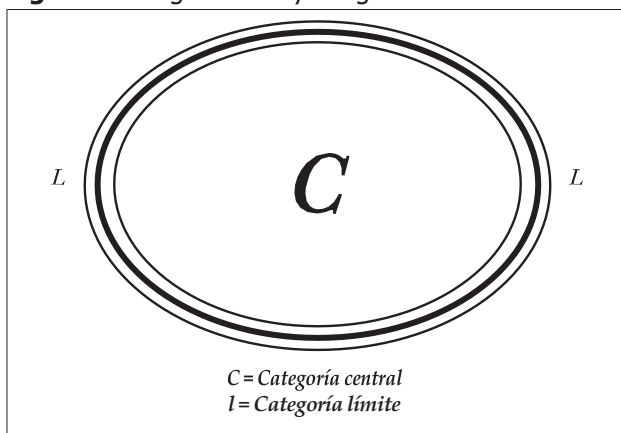
## GÉNERO SIMBÓLICO

El género ha sido entendido como una construcción social-cultural que se sustenta en las diferencias del sexo biológico. Esta construcción social-cultural ha establecido un orden. Ana Buquet define orden de género como un “sistema de organización social que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres en el que convergen todas las dimensiones de la vida humana a través de interacciones muy complejas. Es la manera en la cual se ordena la sociedad a través del género” (Buquet, 2016: 29). Este orden de género tiene una dimensión simbólica en donde se encuentran los significados jerarquizados de la masculinidad y feminidad que son construidos por procesos imperceptibles que hacen parecer al orden de género como natural (Buquet, 2016).

Estela Serret habla de un *género simbólico* como referente primario de significación que propone la existencia de parejas simbólicas donde los significados de lo masculino y lo femenino van concatenados y dependen uno de otro para tener significado porque se definen a sí mismos en oposición o negación del otro (Serret, 2011). Serret propone un esquema,

donde un concepto funge como categoría central y el otro como categoría límite que sirve como frontera:

**Figura 1.** Categoría límite y categoría central



Fuente: (Serret, 2011:77).

El esquema funciona para explicar el género simbólico bajo una idea de centro-periferia que coloca al centro en una posición dominante y a la periferia en posición subordinada. Lo masculino se sitúa en el centro y lo femenino alrededor de manera marginal marcando el límite de lo masculino, de manera que todo lo que se salga del centro masculinizado tiende a verse como femenino e inferior (Serret, 2011).

Es así como lo masculino se ha construido simbólicamente como lo que no es femenino, de ahí que las características asociadas con lo masculino estén en función de características opuestas a la femineidad. La masculinidad como categoría central se entiende como la negación de la femineidad (Serret, 2011). A esta pareja simbólica de masculino-femenino se le añaden otras parejas simbólicas asociadas con cada categoría porque como indica Serret:

“lo masculino y lo femenino no intervienen sólo como referentes de constitución de las identidades de las personas, sino que son referentes de significación y comprensión del mundo entero” (Serret, 2011:78).

Los símbolos de lo masculino y lo femenino no solamente aterrizan en hombres y en mujeres respectivamente, sino que el género simbólico utiliza a otras parejas simbólicas que son referentes de significación asociadas a la masculinidad y feminidad (Serret, 2011). Por ejemplo, se piensa a lo masculino junto con las nociones de la esfera pública, el poder, la autoridad, la racionalidad, la objetividad, lo tangible, lo visible; mientras que lo femenino se asocia con el espacio privado, el servicio a otros, la sumisión, las emociones, la subjetividad, lo intangible y lo invisible.

Adaptando este esquema a la división sexual del trabajo, todo lo que concierne a las actividades de la esfera privada como los cuidados, la crianza y las tareas del hogar son asociadas a nivel simbólico con lo femenino y por ende en la cotidianidad se asignan a las mujeres. Lo masculino, que aterriza específicamente en los hombres, al estar históricamente vinculado con actividades de la esfera pública va a buscar afianzarse en oposición a los significados de lo femenino y por lo tanto en las tareas de la esfera privada.

Esto trae como resultado que los cuidados, la crianza y las tareas del hogar se alejen simbólicamente y en la cotidianidad de la responsabilidad de los hombres. Más aún, la participación de los hombres en las tareas del hogar y crianza puede llegar a considerarse desmasculinizante porque al romper el orden de género "natural", se está colocando en una posición marginal, lejos de la categoría central de lo masculino, lo cual puede conllevar castigos sociales por "feminizarse".

## **LA REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE GÉNERO**

El concepto de representación simbólica surge de Hanna Pitkin (1972) quien la conceptualiza como un agente que simbólicamente "suple" a un grupo, una región o un distrito electoral a través de un representante que es capaz de evocar emociones, valores y creencias. Para Pitkin, la representación simbólica es un proceso en el que los símbolos representan algo más allá de ellos mismos por asociación o convención. Emanuela Lombardo y Petra Meier definen representación simbólica como la representación de un grupo o región a través de un símbolo que puede ser un objeto,



una persona, una acción o una institución que presenta a ese grupo o región de una manera específica, construyendo significados sobre ella. La representación simbólica reside en la capacidad de evocar significados, creencias, sentimientos o emociones (Lombardo y Meier, 2014, 2019).

Lombardo y Meier (2014) exploran tres funciones de la representación simbólica. La primera se refiere a la identidad ya que los significados construidos tienen la capacidad de retratar quién está representado y quién no, quién está incluido y quién no, y en qué términos. La segunda función se refiere a la legitimidad porque los significados construidos pueden legitimar o deslegitimar prácticas, creencias, actitudes o características. Por último, la representación simbólica tiene una función de control político ya que puede servir para mantener el control de aquellos a los que representa mediante el establecimiento de códigos de valores que determinan lo que está permitido y lo que no en un espacio concreto.

En cuanto a la representación simbólica de género, Lombardo y Meier establecen que las construcciones simbólicas pueden sugerir una comprensión específica del género:

“Las mujeres todavía tienden a ser construidas como símbolos de la esfera privada (doméstica, reproductiva) y los hombres como símbolos de la esfera pública (laboral, productiva). Esta construcción simbólica del género ensayada a través del discurso, la rutina y la práctica diaria puede repercutir en lo que la gente espera de los sujetos femeninos y masculinos. Puede entrenar y formar hábitos para que la gente asocie simbólicamente a mujeres y hombres -en la política y en la vida cotidiana- con ciertos significados y normas y no con otros” (Lombardo y Meier, 2014:70).

Algunas definiciones de representación simbólica de género se relacionan con los efectos sobre las actitudes y los comportamientos que, la presencia de mujeres, en puestos de poder político tienen sobre las ciudadanas (Lawless, 2004); o la medida en que un actor político de género (hombre o mujer) afecta a los sentimientos de sus electores de ser representados justa y eficazmente (Schwindt-Bayer y Mishler, 2005). En estas

definiciones, la atención se centra en las emociones o percepciones del electorado.

Lombardo y Meier (2014) por su parte sugieren un análisis discursivo para observar la representación simbólica de género porque los roles y las identidades sociales de género a menudo se conforman mediante procesos discursivos. El discurso es considerado el portador del símbolo. Es por esto que este trabajo propone operacionalizar la representación simbólica de género observando las construcciones simbólicas sobre hombres y mujeres en los discursos de actores políticos, en este caso en las iniciativas de legisladores y legisladoras.

El método utilizado para analizar las iniciativas legislativas fue el Análisis Feminista Crítico del Discurso (AFCD) que se desprende del Análisis Crítico del Discurso (ACD) cuyo objetivo principal es ver el abuso de poder en los discursos, es decir, ver esa dominación causante de las injusticias sociales y la desigualdad (Van Dijk, 2009). Al ser feminista, el análisis crítico del discurso va a buscar en los discursos los elementos que perpetúan el orden patriarcal y va a cuestionar las narrativas que mantienen esas relaciones de poder que dan privilegios a los varones de manera sistemática desempoderando a las mujeres como grupo (Lazar, 2005).

El acd y por ende el AFCD sostienen que el papel del lenguaje en la dominación es persuadir al grupo subordinado de que la distribución desigual del poder es parte de un orden natural, deseable, correcto y bueno (Bucholtz, 2003). Se trata de la legitimación de la dominación. Estos estudios y métodos críticos van a enfocarse en denunciar esa estrategia de legitimación y mantenimiento del poder -entendido como dominación- que se hace a través del discurso.

Por eso, se podría decir que una pregunta base del AFCD sería ¿qué elementos del discurso hacen ver que la distribución desigual del poder entre los hombres y las mujeres es parte de un orden social "natural", incuestionable e incluso deseable? La intención es mostrar las representaciones simbólicas de género en las iniciativas legislativas que legitiman y reproducen la idea de que los hombres que son padres pueden estar exentos de participar en la crianza. Es así que desde el AFCD propongo dos criterios que van a permitir observar la desigualdad de poder entre hombres y mujeres a partir de las representaciones simbólicas de género respecto a las

responsabilidades de los padres en la crianza: las ausencias y la naturalización del género.

## AUSENCIAS Y NATURALIZACIÓN DEL GÉNERO

El tema de las ausencias tiene que ver con lo que no se está diciendo y lo que no está siendo cuestionado. Las ausencias tienen un papel principal en el análisis crítico porque muestran las dinámicas de poder al revelar grupos marginados y grupos privilegiados. Cuando existen ausencias de los grupos marginados -cuando no son tomados en cuenta o ni siquiera son mencionados- aumenta su marginación y cuando existen ausencias de los grupos privilegiados, aumenta su dominación (Lombardo y Meier, 2014). Las ausencias pueden servir muy bien para legitimar al grupo dominante porque desvían la atención de su posición de poder. La ausencia favorece la continuidad del poder del grupo dominante porque obstaculiza el cuestionamiento y la crítica desde fuera y desde dentro.

Para observar los discursos que han legitimado y reproducido la idea de que los hombres no tienen que hacerse cargo de la crianza, el tema de las ausencias es fundamental. Si los hombres que son padres se encuentran ausentes en los discursos de las iniciativas legislativas sobre guarderías, se legitima su falta de participación en la crianza, lo que constituye un discurso estereotipado. De la mano con las ausencias se encuentra la *naturalización del género* que se refiere a la aceptación del orden de género, los estereotipos y la división sexual de trabajo como natural o normal.

Los roles de género se asumen como incuestionables y por lo tanto no susceptibles de cambio. La naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar viene de la construcción social de que la posibilidad de parir y amamantar otorga a las mujeres y no a los hombres habilidades para cuidar. No es una capacidad natural sino una construcción basada en las relaciones de género que se reproduce por varias vías, desde la educación, los medios de comunicación, la tradición, la cotidianidad, la religión o las instituciones (Rodríguez, 2015).

Esta naturalización del género también juega un rol importante en reforzar las dinámicas de poder entre el grupo dominante y el marginado pues implica la suposición natural e incuestionable de que a las mujeres

les corresponde un rol y a los hombres otro. La marginación del grupo históricamente invisibilizado -en este caso las mujeres- se refuerza cuando se asume y no se cuestiona que les corresponden naturalmente a ellas las tareas del hogar y de cuidados. Mientras que la dominación del grupo históricamente en condición de poder -en este caso los hombres- se refuerza cuando se asume que no les corresponden las tareas del hogar y cuidados o que carecen de habilidades naturales para estas y no tendrían porqué atender sus responsabilidades en la cocina, limpieza, organización, compras, o crianza.

Las ausencias y la naturalización del género van a ser herramientas importantes para observar si existe una representación simbólica de género estereotipada debido a que la dimensión simbólica del género -como se mencionó previamente- es construida por procesos imperceptibles que hacen parecer al orden de género como natural (Buquet, 2016). Por esto, es importante resaltar que para observar la representación simbólica de género hay que poner atención en los mensajes sutiles, no intencionales o implícitos.

En el género simbólico, los significados de lo masculino -que aterriza en los hombres- y lo femenino -que recae en las mujeres- se construyen y definen en oposición, por eso entre más se naturalice la responsabilidad de las mujeres con las tareas domésticas y de cuidados, más se legitima la falta de involucramiento de los hombres. De ahí que se pretenda observar en las iniciativas sobre guarderías si se naturaliza el rol de las mujeres como cuidadoras y si hay ausencias de los hombres que son padres.

## **INICIATIVAS SOBRE GUARDERÍAS (1995-2020)**

Con el Análisis Feminista Crítico del Discurso<sup>3</sup> analicé 56 iniciativas legislativas del congreso federal relativas a los servicios de cuidado infantil, específicamente guarderías, durante nueve periodos legislativos (1995-

.....  
<sup>3</sup> Utilicé el programa nVivo para la lectura y sistematización de las iniciativas legislativas. Este instrumento me ayudó para seleccionar las citas que identifiqué bajo las dos etiquetas: ausencias y naturalización del género.

2020), para observar los discursos que reproducen los roles de género y exigen a los hombres que son padres de su papel de cuidadores. Una representación simbólica de género estereotipada va a justificar la falta de involucramiento de los hombres en sus responsabilidades con la crianza y va a asumir que a las mujeres les corresponden naturalmente las tareas del hogar y cuidados.

Las iniciativas sobre el derecho a guarderías han ido generalmente encaminadas a resolver un problema de las mujeres trabajadoras. Enmarcar el asunto de las guarderías como “un problema de mujeres” de manera implícita está eximiendo a los hombres de sus responsabilidades con la crianza de sus hijas e hijos. En 1973 se presentó la iniciativa de la Ley del Seguro Social donde el presidente Luis Echeverría Álvarez ante la Cámara de Diputados mencionó que “Debido a la creciente participación de la mujer en las actividades productivas, resulta indispensable facilitarle los medios adecuados que le permitan cumplir con su función laboral sin desatender sus obligaciones maternas” (DOF, 1973). En este punto de la historia la ausencia de los hombres en el tema de las guarderías era absoluta.

La Ley de 1973 fue abrogada en 1995 cuando se promulgó una nueva Ley del Seguro Social en la cual los hombres empezaron a ser mencionados en el tema de las guarderías. Esta reforma de 1995 estipuló en los artículos 201 y 205 que:

Artículo 201. El ramo de guarderías cubre el riesgo de la mujer trabajadora y del trabajador viudo o divorciado que conserve la custodia de los hijos de no poder proporcionar cuidados durante su jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.

Artículo 205. Las madres aseguradas, o los viudos o divorciados que conserven la custodia de sus hijos, mientras no contraigan nuevamente matrimonio o se unan en concubinato, tendrán derecho a los servicios de guardería, durante las horas de su jornada de trabajo, en la forma, y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo (DOF, 21 diciembre 1995).

A partir de este momento los servicios de guardería ya no eran exclusivos de las mujeres trabajadoras, porque incluyeron a los hombres viudos o divorciados con custodia de sus hijos, siempre y cuando no se volvieran a casar. Esto significa que los hombres que trabajan pueden tener derecho a los servicios de guardería siempre y cuando no tengan una pareja mujer. La pregunta pertinente aquí es ¿por qué un hombre casado/concubinado no tiene derecho a guardería? La reforma implícitamente responde que un hombre casado o concubinado no tiene derecho a guarderías porque “para eso tiene mujer”.

Esta ley espera que las mujeres que son madres o esposas sean naturalmente responsables del cuidado de los hijos e hijas, enviando el mensaje implícito de que los padres no tienen responsabilidad en la crianza, lo que legitima la desigualdad. El mensaje que se manda es que un hombre que no tiene pareja mujer sí tiene derecho a guarderías porque no tiene quién cuide a sus hijos ya que pareciera que esa es tarea natural exclusiva de las mujeres. Mientras que un hombre que sí tenga pareja mujer no tiene derecho a guarderías porque el cuidado de los hijos recaería sobre ella. Aunque los hombres no están ausentes, el marco de estos artículos deja ver que el rol de las mujeres a cargo del cuidado y las tareas del hogar está completamente naturalizado en la legislación.

Esta reforma de 1995 es el punto de partida del análisis porque es cuándo los hombres empezaron a ser mencionados en el tema de las guarderías. El interés fue observar a partir de esta reforma, qué otras propuestas legislativas se llevaron a cabo relacionadas con estos artículos. El análisis culmina en 2020 con las iniciativas de la LXIV legislatura que fue la que finalmente modificó los artículos 201 y 205 otorgando a las “personas trabajadoras” el derecho a guarderías (DOF, 2020).

En este periodo se presentaron 56 diferentes iniciativas<sup>4</sup> con propuesta de reforma a los artículos 201 y/o 205 de la Ley del Seguro Social. Es

.....

<sup>4</sup> En el Sistema de Información Legislativa pueden encontrarse más de 56 iniciativas que reforman los artículos en cuestión en el periodo mencionado, esto se debe a que algunas iniciativas fueron presentadas más de una vez en el pleno. Lo que interesa a este trabajo es el contenido, no la cantidad de iniciativas presentadas en el periodo. Por eso se contemplan solamente 56 iniciativas diferentes. En el Anexo 1 se puede observar con mayor detalle la información de las 56 iniciativas

imposible presentar todos los encuadres de las 56 iniciativas, por ello, en el siguiente apartado se presentarán ejemplos de marcos y discursos estereotipados que permiten ver cómo los hombres han sido exonerados implícitamente de las tareas de cuidados.

**Tabla 1.** Iniciativas presentadas de las legislaturas LVII-LXIV con propuesta de reforma de los Arts. 201 y 205 de la Ley del Seguro Social por partido político.

Partido político	Legislatura						Total
	LVII-LIX	LX	LXI	LXII	LXIII	LXIV	
PES	-	-	-	-	1	1	2
MC	-	-	-	-	1	1	2
PT	-	-	1	-	-	1	2
PaNal	-	-	-	2	3	-	5
MoreNa	-	-	-	-	2	2	4
PVEM	-	-	-	-	2	1	3
PrD	-	-	2	-	4	2	8
PaN	-	2	-	-	2	5	9
Pri	-	1	4	1	11	4	21
							56

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Información Legislativa, véase: <https://nsil.gobernacion.gob.mx/>, consultado el: 01 de abril de 2023.

Se presentaron varias iniciativas legislativas para solucionar el problema de que los hombres necesitan ser viudos o estar divorciados y tener la custodia de un menor para tener servicio de guarderías. Fue interesante analizar la justificación de las y los legisladores para presentar sus reformas. Un marco común en varias iniciativas fue poner a los hombres como los que sufren la discriminación y están en posición de desventaja frente

---

analizadas incluyendo título, fecha de elaboración, legislador o legisladora que la presentó, cámara de origen y un vínculo para su consulta.

a los beneficios de las mujeres. Como ejemplo esta esta iniciativa de la Legislatura LXIV del Partido del Trabajo (PT):

Esta situación genera una condición de discriminación para los trabajadores hombres, la cual consideramos no tiene razón de prevalecer en un contexto donde el Estado mexicano lucha por alcanzar la equidad de género. [...] Al género femenino no se condiciona la prestación del servicio por causa del estado civil o la unión en concubinato. Lo que insta un estado de beneficio para el género femenino, en consecuencia, implica una desigualdad para con el género masculino (Cámara de Diputados, 2019a).

En este tipo de encuadre hay naturalización del género porque el mensaje implícito es que el problema no es la división sexual del trabajo ya que eso es visto como normal. Las iniciativas que indican que los hombres están en desventaja fallan en reconocer que los estereotipos de género son quienes han sobrecargado a las mujeres con las responsabilidades de la crianza y eso no es un estado de beneficio para ellas sino de subordinación. Más aún, otras iniciativas como la de la Legislatura LXIII del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) incluso llegaron a mencionar que las mujeres han tenido mayores derechos que los hombres:

Sin embargo, las mujeres han tenido que abogar por sus derechos de género y buscar un adelantamiento en el marco normativo, adquiriendo derechos e inclusive logrando políticas públicas de apoyo al género femenino, dejando de lado, en algunos casos, a los hombres frente a la mujer (Cámara de Diputados, 2017a).

Ciertamente, el principio de igualdad de género, la ley establece un trato diferenciado a favor de las mujeres, como una de las vías necesarias para erradicar la discriminación y desigualdad de facto; sin embargo, esa misma condición no puede establecer circunstancias que propicien una superioridad de aquellas frente a los hombres (Cámara de Diputados, 2015).



Para estas iniciativas, el problema no es que las mujeres tengan la carga principal de la crianza de sus hijos e hijas con lo que naturalizan su responsabilidad con las tareas del hogar.

Ver a los hombres como el grupo que sufre el problema y no a las mujeres -ante la falta de corresponsabilidad de sus parejas- provoca que no se cuestionen los privilegios de no hacerse responsables de las tareas domésticas y de cuidados, con lo que siguen legitimando su ausencia en la crianza. Estas iniciativas ponen a los hombres en el lugar de víctimas y fallan en hacer un análisis crítico de la relación de poder y privilegio que tienen sobre las mujeres con lo que no abonan a romper los estereotipos de género.

Una iniciativa de la Legislatura LXI del Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicita incluir hasta seis condiciones en las que un hombre debería tener derecho a guarderías: hombre soltero; viudo; divorciado; casado con esposa trabajadora que no tenga seguridad social; con la custodia de sus hijos e hijas; con patria potestad de un menor (Cámara de Diputados, 2010).

No hay justificación más que los estereotipos de género para hacer una lista de qué condiciones son aceptables para que los hombres tengan derecho al servicio guardería -relacionadas con no tener una mujer que pueda cuidar a sus hijos e hijas-, mientras que las mujeres no necesitan justificar que no tienen a un hombre que cuide de sus hijos e hijas. Este tipo de marco legitima que los hombres no compartan responsabilidades con la crianza en igualdad de condiciones con las mujeres porque naturaliza que a las mujeres les corresponden los cuidados. Otro tipo de marcos, como en la iniciativa de la legislatura LXII del PANAL, justifican la necesidad de que los hombres tengan el derecho al servicio de guarderías debido a "situaciones imprevistas" donde las mujeres no puedan cuidar a sus hijos e hijas (Cámara de Diputados, 2012).

En estas formulaciones hay naturalización del rol de la mujer como cuidadora porque al hablar de "situaciones imprevistas" se indica que las situaciones que inhiben a las mujeres de la crianza de los hijos e hijas no están en el orden normal de las cosas.

Se trata de nuevo de una representación simbólica de género estereotipada porque exige una justificación de las mujeres que no puedan

cumplir las tareas propias del hogar, como si fuera su obligación. En esta iniciativa, lo que se propone es conceder el derecho a guarderías a los padres varones, no porque ellos también sean responsables de la crianza de los hijos e hijas, sino porque pueden vivir situaciones fuera de lo "normal". Esta misma iniciativa culpa a la "modernidad" y a la "globalización" como responsables de los cambios en los roles tradicionales de la familia que han provocado que los hombres requieran de guarderías ante el ingreso de las mujeres al ámbito laboral (Cámara de Diputados, 2012). Esto indica que el problema no existiría si las familias hubieran mantenido los roles tradicionales, es decir que el problema nunca fue la falta de corresponsabilidad de los hombres con la crianza.

La iniciativa que más legitima la falta de participación de los hombres que son padres en la crianza es una presentada en la LXIII legislatura por el PANAL. Esta iniciativa establece que el problema surge para los hombres trabajadores cuando se encuentran en una situación en la que su esposa o la madre de sus hijos padece alguna enfermedad crónica o discapacidad (Cámara de Diputados, 2018). La iniciativa propone que se otorguen servicios de guardería a los hombres que "lo necesiten", es decir, a las familias en las que la madre se encuentre físicamente imposibilitada para cuidar a los hijos. Este marco envía el mensaje de que la legislación podría liberar a una mujer de la responsabilidad de criar y cuidar a sus hijos e hijas solamente si tiene una enfermedad crónica como cáncer o una discapacidad. Esta iniciativa hace naturalización del género porque asume que la crianza es tarea de las mujeres y solo puede dejar de ser su responsabilidad si tiene una enfermedad grave con lo que exime a los hombres padres de la responsabilidad.

Otras iniciativas de la Legislatura LXIII y LXIV, la primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y la segunda del PAN, abogaron por el derecho a servicios de guardería para las madres adolescentes que continúan sus estudios (Cámara de Diputados, 2017b, 2019b). Esto también constituye naturalización del género y hay ausencias de los hombres ya que no hay razón para no incluir a los padres adolescentes en esta propuesta. La legislación podría promover la corresponsabilidad en la crianza otorgando también a los padres adolescentes el derecho a guarderías, pero al no incluirlos se sigue reproduciendo el mensaje de que no es su responsabilidad.

Una iniciativa más del PVEM de la legislatura LXIII, propuso incluir en los artículos en cuestión a los “padres solos” o “padres solteros” como beneficiarios del servicio de guarderías (Cámara de Diputados, 2016). Este marco también hace naturalización del género porque no reconoce que con o sin el apoyo de una pareja, toda persona debe tener derechos de seguridad social sin importar su género. A las mujeres casadas no se les niega el servicio de guardería para sus hijos porque la ley no presume que el padre se hará cargo de ellos, por lo que asumir que los padres solos necesitan el servicio de guarderías constituye, otra vez, una representación simbólica de género estereotipada.

Si bien es una realidad que las mujeres se han encargado históricamente de la crianza, la legislación debe velar por la igualdad y considerar si las propuestas perpetúan los roles y estereotipos de género o contribuyen a cambiarlos. No se trata de ir con la realidad sino responder a las necesidades y romper con las dinámicas de desigualdad.

Esto es relevante también porque asociar principalmente a las mujeres con las tareas de crianza y hogar genera una doble carga de trabajo para ellas quienes además de su trabajo remunerado fuera de casa, deben cumplir una segunda jornada no remunerada dentro de casa.

“...muchas mujeres, cuentan con un trabajo asalariado y con la responsabilidad de cumplir eficazmente para conservarlo, pero no por ello, han dejado la otra responsabilidad en la que siguen siendo protagonistas; la de ser amas de casa, madres y esposas en su mayoría. Es decir, ellas participan con la llamada “doble o triple jornada”, una pagada, y las otras dos sin pago. Al respecto, aún no se logra que los hombres, participen en el mundo privado doméstico considerado propio de las mujeres, tal como ellas ya lo hacen en el ámbito público asignado a ellos” (Bautista, 2020:8).

El principal problema con los discursos estereotipados es que como los significados simbólicos de masculinidad y feminidad existen en oposición, cuando se naturaliza que a las mujeres les corresponde la crianza y las tareas del hogar, se puede perpetuar la creencia de que carecen de habilidades “naturales” para el ejercicio de la política -ámbito simbólicamente asociado con la esfera pública y con lo masculino-.

Esto podría mandar el mensaje de que las mujeres están “fuera de lugar” en algún puesto político porque se asume que el hogar es su lugar. Asimismo, cuando se supone que los hombres pertenecen naturalmente a la esfera pública -donde se encuentra el poder y la toma de decisiones- se legitima su falta de involucramiento en la esfera privada, como si carecieran de habilidades “naturales” para la crianza y tareas del hogar.

## CONCLUSIONES

Los marcos de las iniciativas legislativas con relación a quién tiene derecho a guarderías revelan los roles, expectativas y características que las y los legisladores creen que deben tener los hombres y las mujeres. Cuanto más se exige a los hombres de sus responsabilidades con la crianza y tareas del hogar, más se refuerzan y reproducen los estereotipos de género que amplían la brecha de desigualdad.

La ausencia de los hombres en los discursos analizados legitima su falta de corresponsabilidad en el ejercicio de la paternidad. Muchas de las iniciativas con discurso estereotipado omitieron a los hombres al hablar de crianza, lo que desvía la atención de que ellos como padres también tienen responsabilidad. Esto a su vez facilita que los hombres suelten sus responsabilidades en el cuidado o las tareas del hogar sin sentirse culpables, a diferencia de las mujeres. Por eso, la ausencia podría considerarse una estrategia para el mantenimiento del poder:

Una estructura de poder desigual enmarcado en un modelo de masculinidad tradicional transmitido a los hijos desde un modelo de paternidad ausente, que se va configurando sobre una lógica de poder desde la dimensión relacional (Marín, 2022: 129).

La discusión de las esferas pública y privada y sus campos simbólicos que se asocian con lo masculino y femenino involucra una relación de dominación, por eso “la igualdad real entre hombres y mujeres requiere de un nuevo planteamiento en el ámbito público y en el ámbito privado” (Marín, 2022: 136). Desde la perspectiva feminista y el Análisis Feminista Crítico

del Discurso, los hombres y lo masculino son considerados el grupo dominante, sin embargo, a pesar de estar en el lugar de poder, los estereotipos de género llegan a ser perjudiciales también para ellos.

Hay investigaciones relacionadas con la paternidad que han concluido que los hombres que tienen el deseo profundo de ejercer su paternidad plenamente, a menudo se encuentran con factores culturales y políticos que restringen su participación (Izquierdo y Zicavo, 2015). Las dificultades y obstáculos con los que se topan los que quieren ser padres corresponsables se deben a los estereotipos de género, como menciona Bautista (2020):

“Para los hombres es un gran reto ser padres hoy, estar dispuestos a ser padres “no patriarcales”, cuya autoridad no sea mayor que la de la madre y que sea capaz de compartir labores domésticas, crianza y formación de la familia. Ser una persona con la seguridad suficiente para educar con afecto, proteger sin dominar y cuidar sin sentirse femenino, convertirse en un padre co-responsable. Como esta transformación parece difícil de alcanzar, es necesario puntualizar y estar conscientes de que las personas no cambian sus creencias tan fácil o sencillamente. En efecto, los cambios provienen de las condiciones sociales, que hasta hoy muestran resistencia para lograr paternidades corresponsables” (Bautista, 2020: 12).

Otra investigación incluso asegura que el ejercicio de la paternidad supone la posibilidad para la deconstrucción de la masculinidad hegemónica tradicional ya que la paternidad se presenta como la oportunidad de reflexionar sobre la idea de masculinidad y desaprender los roles de género adquiridos. La paternidad igualitaria es vista como un modelo de resistencia hacia las ideas tradicionales de lo que significa ser un hombre, potenciando nuevas masculinidades igualitarias (Marín, 2022).

El reto que debemos asumir, como hombres, es el de asumir que todo lo que se desarrolla en el ámbito privado, desde el cuidado de las hijas y los hijos al mantenimiento del hogar, debe ser una responsabilidad compartida. Por eso, deberíamos hablar más de “corresponsabilidad” que

de conciliación. La corresponsabilidad implica asumir que todos estos trabajos, no les corresponden "naturalmente" a ellas, sino que también debe formar parte de nuestra agenda como hombres, y como padres (Marín, 2022: 132).

Otras investigaciones más, como la de Pérez-Rivera, Giraldo-Osorio y Muñoz-Echeverri (2022) han concluido que la crianza posee un lugar determinante en la reproducción del patriarcado, pero engendra, a la vez, la potencialidad de propiciar transformaciones necesarias a favor de masculinidades y paternidades comprometidas con la equidad de género. Es por esto por lo que desde las instituciones y las leyes se debe promover el involucramiento de los padres en la crianza porque mientras se siga legitimando su ausencia y se siga legitimando que naturalmente a las mujeres les corresponden los cuidados, se seguirá profundizando la desigualdad.

Así, si se considera que naturalmente la crianza y el hogar no son asuntos de hombres, se reproduce la idea de que la política no es un asunto de mujeres. Por eso, entre más se naturalice la pertenencia de los hombres en la esfera pública, más se legitima su ausencia en la esfera privada y entre más se normaliza la responsabilidad única de las mujeres con las tareas de la esfera privada, más se legitima su ausencia en la esfera pública. La ausencia de los hombres en la esfera privada obstaculiza la plena participación de las mujeres en la esfera pública.

Para lograr la igualdad es vital que se cuestionen los discursos que naturalizan la relación de dominación, especialmente aquellos que se reproducen desde las instituciones. Por eso la intención de este trabajo fue poner en evidencia los discursos desde el poder legislativo que hacen representación simbólica de género estereotipada y contribuyen a que la relación de poder del orden de género sea vista como natural.

## REFERENCIAS

- Bautista, G. V. (2020), "Paternidades corresponsables e igualdad entre mujeres y hombres", en *Gestión de las Personas y Tecnología*, 13(37), 6-17.

- Bucholtz, M. (2003). "Theories of Discourse as Theories of Gender: Discourse Analysis in Language and Gender Studies" en Holmes, Janet y Meyerhoff, Miriam. *The Handbook of Language and Gender*. Blackwell Publishing. 43-68pp.
- Buquet Corleto, A. G. (2016). "El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria" *Nómadas* (Col), núm. 44, abril, 27-43pp. Universidad Central. Bogotá, Colombia.
- Cámara de Diputados (2010). *Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Siete de septiembre del 2010. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/09/asun\\_2676009\\_20100907\\_1283882506.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/09/asun_2676009_20100907_1283882506.pdf)
- Cámara de Diputados (2012). *Iniciativa que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Veinticinco de septiembre de 2012. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/09/asun\\_2900050\\_20120925\\_1348582082.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/09/asun_2900050_20120925_1348582082.pdf)
- Cámara de Diputados (2015). *Iniciativa que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Veinticinco de febrero de 2015. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/02/asun\\_3339785\\_20160226\\_1456424070.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/02/asun_3339785_20160226_1456424070.pdf)
- Cámara de Diputados (2016). *Iniciativa que adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Diez de noviembre de 2016. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/11/asun\\_3448214\\_20161116\\_1478808258.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/11/asun_3448214_20161116_1478808258.pdf)
- Cámara de Diputados (2017a). *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 64, 130, 201 y 205 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Cinco de diciembre de 2017. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun\\_3544836\\_20170607\\_1496851870.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun_3544836_20170607_1496851870.pdf)

- Cámara de Diputados (2017b). *Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Quince de agosto de 2017. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/08/asun\\_3562891\\_20170816\\_1502898409.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/08/asun_3562891_20170816_1502898409.pdf)
- Cámara de Diputados (2018). *Iniciativa que Reforma Diversas Disposiciones del Artículo 201 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Veintiuno de marzo de 2018. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/03/asun\\_3683386\\_20180321\\_1521655634.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/03/asun_3683386_20180321_1521655634.pdf)
- Cámara de Diputados (2019a). *Iniciativa que reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Seis de febrero de 2019. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun\\_3809565\\_20190207\\_1549476168.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun_3809565_20190207_1549476168.pdf)
- Cámara de Diputados (2019b). *Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción iv y último párrafo al artículo 12; adiciona el artículo 26 bis; adiciona el segundo y tercer párrafo al artículo 105; y reforma el primer párrafo del artículo 201 de la Ley del Seguro Social*. Sistema de Información Legislativa. Cuatro de junio de 2019. URL: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/06/asun\\_3880338\\_20190605\\_1559749235.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/06/asun_3880338_20190605_1559749235.pdf)
- DOF Diario Oficial de la Federación (1995). *Decreto de Ley del Seguro Social*, Diciembre 21 URL: [http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/ref/lss/LSS\\_orig\\_21dic95.pdf](http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/ref/lss/LSS_orig_21dic95.pdf)
- DOF Diario Oficial de la Federación (2020). *Decreto de Ley del Seguro Social*, Octubre 21 URL: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5603252&fecha=21/10/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5603252&fecha=21/10/2020#gsc.tab=0)
- Eagly, A. y Karau, S. (2002). Teoría de la Congruencia del Rol. *Psychological Review*, Vol. 109, No. 3.
- Elshtain, J. B., (1981). *Public Man, Private Woman: Women in Social and Political Thought*. Princeton: Princeton University Press.



- Izquierdo, L., y Zicavo, N, (2015), "Nuevos padres: construcción del rol paternal en hombres que participan activamente en la crianza de los hijos", en *Revista de Investigación en Psicología*, 18(2), 33-55.
- Lawless, J. L. (2004). "Politics of Presence? Congresswomen and Symbolic Representation" in *Political Research Quarterly* 57(1): 81–99pp.
- Lazar, M. M. (2005) "Politicizing Gender in Discourse: Feminist Critical Discourse Analysis as Political Perspective and Praxis" en Lazar Michelle M. (ed.) *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, Power and Ideology in Discourse*. Palgrave Macmillan. 1-28pp.
- Lombardo E. y Meier P., (2014). *The Symbolic Representation of Gender: A Discursive Approach*. Surrey and Burlington: Ashgate. 210 pp.
- Lombardo E. y Meier P., (2019). "The Significance of Symbolic Representation for Gender Issues in Politics" in *NORA - Nordic Journal of Feminist and Gender Research* 27 (4): 231–244pp.
- Marín, T. I. L. (2022), "La paternidad como ejercicio de la masculinidad igualitaria", en *iQual. Revista de Género e Igualdad*, (5), 127-144.
- Pateman, C., (1995). *El Contrato Sexual*. Anthropos 334 pp.
- Pitkin, H. F. (1972). *The Concept of Representation*. Berkeley, Los Angeles: University of California Press.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad* No 256, marzo-abril de 2015, ISSN: 0251-3552
- Schwindt-Bayer, Leslie A., and William Mishler. (2005). "An Integrated Model of Women's Representation." *Journal of Politics* 67(2): 407–428pp.
- Serret, E., (2011). "Hacia una redefinición de las identidades de género", en: *Géneros, Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. pp. 71-97.
- Van Dijk, T. (2009). *Discurso y Poder*. Gedisa Editorial.

**ANEXO 1**

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
<b>Legislatura LX</b>					
1. Con proyecto de decreto que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	09/03/09	Carlos Jiménez Macías	Senado	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2009/03/asun_2536535_20090309_1236615899.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2009/03/asun_2536535_20090309_1236615899.pdf</a>
2. Iniciativa que reforma el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.	22/04/08	José Martín López Cisneros	Diputados y Diputadas	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/04/asun_2442912_20080425_1209398667.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2008/04/asun_2442912_20080425_1209398667.pdf</a>
3. Que reforma el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.	30/04/08	Alma Hilda Medina Macías	Diputados y Diputadas	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/04/asun_2341347_20070426_1179347877.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/04/asun_2341347_20070426_1179347877.pdf</a>
<b>Legislatura LXI</b>					
4. Que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.	15/11/11	Carlos Navarrete Ruiz	Senado	PRD	<a href="https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/32800">https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/32800</a>
5. Que reforma el artículo 201 y deroga el 205 de la Ley del Seguro Social.	25/01/12	Nazario Norberto Sánchez	Diputados y Diputadas	PRD	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/01/asun_2845154_20120125_1327503999.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/01/asun_2845154_20120125_1327503999.pdf</a>
6. Que reforma el artículo 201 y se deroga el artículo 213 de la Ley del Seguro Social.	04/03/10	Pedro Vázquez González	Diputados y Diputadas	PT	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/03/asun_2636693_20100304_1267723468.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/03/asun_2636693_20100304_1267723468.pdf</a>
7. Que reforma el primer y segundo párrafos del artículo 201 y se deroga el artículo 205 de la Ley del Seguro Social.	09/12/10	Norma Esparza Herrera	Senado	PRI	<a href="https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/28048">https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/28048</a>

.....  
<sup>5</sup> Esta es la fecha indicada en la misma iniciativa y no necesariamente es la fecha en la que se presentó en el pleno.

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
8. Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	07/09/10	Salvador Caro Cabrera	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/09/asun_2676009_20100907_1283882506.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2010/09/asun_2676009_20100907_1283882506.pdf</a>
9. Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	08/11/11	Daniela Nadal Riquelme	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2011/11/asun_2816505_20111108_1320778980.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2011/11/asun_2816505_20111108_1320778980.pdf</a>
10. Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	17/04/12	Adela Robles Morales	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/04/asun_2872163_20120417_1334679395.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/04/asun_2872163_20120417_1334679395.pdf</a>
<b>Legislatura LXII</b>					
11. Que reforma el artículo 205 de la Ley del Seguro Social.	25/09/12	Grupo Parlamentariode Nueva Alianza	Diputados y Diputadas	PANAL	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/09/asun_2900050_20120925_1348582082.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/09/asun_2900050_20120925_1348582082.pdf</a>
12. Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	20/09/12	Ossiel Omar Nieves López y Abel Octavio Salgado Peña	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/09/asun_2899382_20120920_1348147493.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2012/09/asun_2899382_20120920_1348147493.pdf</a>
13. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	11/11/14	Sonia Rincón Chanona	Diputados y Diputadas	PANAL	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/12/asun_3189313_20141211_1415718677.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/12/asun_3189313_20141211_1415718677.pdf</a>
<b>Legislatura LXIII</b>					
14. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley del Seguro Social.	15/08/17	Grupo Parlamentario del PVEM	Senado	PVEM	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/08/asun_3562891_20170816_1502898409.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/08/asun_3562891_20170816_1502898409.pdf</a>

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
15. Iniciativa que adiciona el artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	10/11/16	Jorgina Gaxiola Lezama	Diputados y Diputadas	PVEM	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/11/asun_3448214_20161116_1478808258.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/11/asun_3448214_20161116_1478808258.pdf</a>
16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, y el Artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo.	27/07/16	María Bárbara Botello Santibáñez	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-07-27-1/assets/documentos/Iniciativa_Botello.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-07-27-1/assets/documentos/Iniciativa_Botello.pdf</a>
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley del Seguro Social.	05/09/17	Araceli Damián González	Diputados y Diputadas	MORENA	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/12/asun_3638112_20171205_1505334419.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/12/asun_3638112_20171205_1505334419.pdf</a>
18. Iniciativa que reforma diversas Disposiciones del Artículo 201 de la Ley del Seguro Social.	21/03/18	Javier Pinto Torres	Diputados y Diputadas	PANAL	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/03/asun_3683386_20180321_1521655634.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/03/asun_3683386_20180321_1521655634.pdf</a>
19. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social.	13/07/16	Angélica de la Peña Gómez	Senado	PRD	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3396794_20160727_1468428369.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/07/asun_3396794_20160727_1468428369.pdf</a>
20. Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 196 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	25/01/17	María Cristina Díaz Salazar	Senado	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/01/asun_3475681_20170125_1485366692.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/01/asun_3475681_20170125_1485366692.pdf</a>

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y el Artículo 196, Fracción Iv, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	27/04/16	Enrique Burgos García	Senado	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/04/asun_3373089_20160427_1461767546.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/04/asun_3373089_20160427_1461767546.pdf</a>
22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y se adiciona con un último párrafo el artículo 196 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia del servicio de guardería para hijos del trabajador asegurado.	22/03/18	Celestino Cesáreo Guzmán	Senado	PRD	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/03/asun_3684595_20180322_1521648914.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/03/asun_3684595_20180322_1521648914.pdf</a>
23. Iniciativa que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	09/02/17	Maricela Contreras Julián	Diputados y Diputadas	PRD	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/03/asun_3494260_20170307_1488985313.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/03/asun_3494260_20170307_1488985313.pdf</a>
24. Iniciativa que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	06/04/17	Nelly del Carmen Márquez Zapata	Diputados y Diputadas	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun_3521007_20170407_1488570691.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/04/asun_3521007_20170407_1488570691.pdf</a>
25. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	03/10/17	Refugio Trinidad Garzón Canchola	Diputados y Diputadas	PES	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/10/asun_3596755_20171019_1507584555.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/10/asun_3596755_20171019_1507584555.pdf</a>
26. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 201 y 205 de La Ley del Seguro Social.	05/12/17	María del Rosario Rodríguez Rubio	Diputados y Diputadas	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/12/asun_3649510_20171213_1512507195.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/12/asun_3649510_20171213_1512507195.pdf</a>

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
27. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	22/02/17	Senadoras del Grupo Parlamentario PRI	Senado	PRI	<a href="https://www.senado.gob.mx/informacion/gaceta/documento/78980">https://www.senado.gob.mx/informacion/gaceta/documento/78980</a>
28. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	12/04/18	Araceli Damián González	Diputados y Diputadas	MORENA	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/04/asun_3699875_20180418_1523992916.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/04/asun_3699875_20180418_1523992916.pdf</a>
29. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	18/07/18	Arturo Huicochea Alanis	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/82476">https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/82476</a>
30. Que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	07/09/16	Francisco Saracho Navarro	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/09/asun_3409809_20160914_1473809679.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/09/asun_3409809_20160914_1473809679.pdf</a>
31. Iniciativa que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	20/10/16	María Eugenia Ocampo Bedolla	Diputados y Diputadas	PANAL	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/10/asun_3430647_20161020_1477034612.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/10/asun_3430647_20161020_1477034612.pdf</a>
32. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, en Materia del Sistema de Guarderías.	29/06/16	Edith Anabel Alvarado Varela	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/64105">https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/64105</a>
33. Que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	25/02/15	Alberto Martínez Urincho	Diputados y Diputadas	PRD	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/02/asun_3339785_20160226_1456424070.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/02/asun_3339785_20160226_1456424070.pdf</a>
34. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 201 y 205, y adiciona un párrafo cuarto al artículo 201, de la Ley del Seguro Social	03/10/17	Grupo Parlamentario PRI	Senado	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/10/asun_3584416_20171005_1507046133.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/10/asun_3584416_20171005_1507046133.pdf</a>

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
35. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 64, 130, 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	07/06/17	Mirza Flores Gómez	Diputados y Diputadas	MC	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun_3544836_20170607_1496851870.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/06/asun_3544836_20170607_1496851870.pdf</a>
36. Que reforma los párrafos primero y tercero del artículo 201, así como el primer párrafo del artículo 205 de la Ley del Seguro Social.	11/05/16	Nora Liliana Oropeza Olguín y José Luis Orozco	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/05/asun_3382912_20160518_1462986917.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/05/asun_3382912_20160518_1462986917.pdf</a>
37. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	10/09/15	María Luisa Gutiérrez Santoyo	Diputados y Diputadas	PANAL	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/09/asun_3269044_20150917_1441900065.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/09/asun_3269044_20150917_1441900065.pdf</a>
38. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del seguro social, del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, y general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.	15/03/16	Delia Guerrero Coronado	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/04/asun_3378373_20160429_1458066671.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/04/asun_3378373_20160429_1458066671.pdf</a>
39. Iniciativa que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Seguro Social, en Materia de Guarderías.	24/01/18	Claudia Edith Anaya Mota	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/01/asun_3659426_20180124_1516809634.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/01/asun_3659426_20180124_1516809634.pdf</a>

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
<b>Legislatura LXIV</b>					
40. Iniciativa que Reforma y Adiciona los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	06/02/19	Maximino Alejandro Candelaria	Diputados y Diputadas	MORENA	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/12/asun_3802021_20181221_154453116.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/12/asun_3802021_20181221_154453116.pdf</a>
41. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción iv y último párrafo al artículo 12; adiciona el artículo 26 bis; adiciona el segundo y tercer párrafo al artículo 105; y reforma el primer párrafo del artículo 201 de la Ley del Seguro Social.	04/06/19	Josefina Salazar Báez	Diputados y Diputadas	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/06/asun_3880338_20190605_1559749235.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/06/asun_3880338_20190605_1559749235.pdf</a>
42. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, en materia de horario de guarderías y estancias infantiles.	29/04/19	Carlos H. Aceves del Olmo	Senado	PRI	<a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-12-20-2/assets/documentos/Inic_PRI_servs_des_infantil_guarderias.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-12-20-2/assets/documentos/Inic_PRI_servs_des_infantil_guarderias.pdf</a>
43. Que reforma diversos artículos en materia de guarderías de tiempo completo.	18/12/18	Sylvana Beltrones Sánchez	Senado	PRI	<a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-12-20-2/assets/documentos/Inic_PRI_servs_des_infantil_guarderias.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-12-20-2/assets/documentos/Inic_PRI_servs_des_infantil_guarderias.pdf</a>
44. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el primer párrafo y se deroga el segundo párrafo, ambos del artículo 201 y se reforma el primer párrafo del artículo 205 de la Ley del Seguro Social, así como el primer párrafo del artículo 196 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	25/10/18	Verónica Martínez García	Senado	PRI	<a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-10-30-1/assets/documentos/Inic_PRI_71_163_164_Guarder%C3%ADas_Imss_Isste.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-10-30-1/assets/documentos/Inic_PRI_71_163_164_Guarder%C3%ADas_Imss_Isste.pdf</a>



<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
45. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Seguro Social en sus artículos 201, 207, 240 y 242	30/09/19	Marco Antonio Gama Basarte	Senado	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/11/asun_3961783_20191112_1570114658.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/11/asun_3961783_20191112_1570114658.pdf</a>
46. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social; y el Artículo 196 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Materia de Igualdad de Género en la Prestación del Servicio de Guardería.	25/10/18	Martí Batres Guadarrama	Senado	MORENA	<a href="https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/85031">https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/85031</a>
47. Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversos artículos de la Ley del Seguro Social.	28/04/20	Fernando Luis Manzanilla Prieto	Diputados y Diputadas	PES	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/04/asun_4035704_20200428_1588096531.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/04/asun_4035704_20200428_1588096531.pdf</a>
48. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se Reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	04/02/20	Noé Fernando Castañón Ramírez	Senado	MC	<a href="https://infosen.senado.gob.mx/sgps/gaceta/64/2/2020-03-24-1/assets/documentos/Inic_MC_Castanos_01_y_205_Ley_del_Seguro_Social.pdf">https://infosen.senado.gob.mx/sgps/gaceta/64/2/2020-03-24-1/assets/documentos/Inic_MC_Castanos_01_y_205_Ley_del_Seguro_Social.pdf</a>
49. Iniciativa que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	19/03/20	Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova	Diputados y Diputadas	PRI	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/03/asun_4016016_20200310_1583869670.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/03/asun_4016016_20200310_1583869670.pdf</a>
50. Iniciativa que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	26/02/19	Raymundo García Gutiérrez	Diputados y Diputadas	PRD	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/04/asun_3871125_20190429_1551206934.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/04/asun_3871125_20190429_1551206934.pdf</a>

<b>Título</b>	<b>Fecha<sup>5</sup></b>	<b>Legislador/a</b>	<b>Cámara Origen</b>	<b>Partido Político</b>	<b>Link</b>
51. Iniciativa que reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	06/02/19	Mary Carmen Bernal Martínez	Diputados y Diputadas	PT	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun_3809565_20190207_1549476168.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun_3809565_20190207_1549476168.pdf</a>
52. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	13/09/18	Nadia Navarro Acevedo	Senado	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/09/asun_3735485_20180918_1537287197.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/09/asun_3735485_20180918_1537287197.pdf</a>
53. Iniciativa que Reforma los Artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	11/09/18	Dulce Alejandra García Morlan	Diputados y Diputadas	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/09/asun_3737069_20180919_1536684417.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/09/asun_3737069_20180919_1536684417.pdf</a>
54. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Seguro Social.	25/10/18	Luz Estefanía Rosas Martínez	Diputados y Diputadas	PRD	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/11/asun_3772360_20181107_1540477781.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/11/asun_3772360_20181107_1540477781.pdf</a>
55. Iniciativa que Reforma y Adiciona los Artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social.	10/09/19	Martha Elisa González Estrada	Diputados y Diputadas	PAN	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/10/asun_3924984_20191003_1568148279.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/10/asun_3924984_20191003_1568148279.pdf</a>
56. Iniciativa que Reforma y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley del Seguro Social.	12/03/19	Grupo Parlamentario del PVEM y Morena.	Diputados y Diputadas	PVEM, MORENA	<a href="http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/04/asun_3871285_20190429_1552411322.pdf">http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/04/asun_3871285_20190429_1552411322.pdf</a>

# REPRESENTACIONES EN EL RUNNING. LOS CUERPOS IMAGINADOS DE LOS HOMBRES

SOCIAL REPRESENTATIONS IN RUNNING.  
THE IMAGINED BODIES OF MEN

Recibido: 27/04/2023

Aceptado: 27/01/2024

DOI: <http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/GarciaAlejandraGarciaCruz1>

## RESUMEN

El objetivo de este artículo es construir algunas de las representaciones corporales de varones que radican en la Ciudad de México y que suelen correr como práctica lúdica o de autocuidados, lo cual es acotado como parte del mundo de sentido del *running*. El texto se compone de tres apartados. En el primero, recupero entrevistas realizadas a hombres adultos para dar cuenta de cómo consideran que son los cuerpos de los hombres, particularmente en relación con sus prácticas en el ámbito de la carrera. En el segundo, conceptualizo estas narraciones como representaciones corporales y destaco tres referentes, uno ligado a lo imponente; otro que es enunciado como delgado o *fiticss*, y otro más relacionado con una forma de procurarse bienestar. Finalmente, en el tercero, recupero la categoría masculinidad hegemónica para resaltar que las representaciones de los cuerpos de los hombres, así como las respuestas a la hegemonía, son relacionales y cambiantes.

**Palabras clave:** *cuerpo, representaciones, género y masculinidades.*

## ABSTRACT

The objective of this article is to build some of the corporal representations of men that live in Mexico City who typically engage in running as a recreational activity or as a form of self-care, which is framed as part of the world of meaning of running. The article is structured into three sections. In the first section, I draw on interviews conducted with adult men to show their perceptions about men bodies, particularly in relation with their running practices. In the second section, I conceptualize these narratives as corporal representations and highlight three referents, one associated with the imposing; another named as slim or fitness, and another one related with a way of ensure well-being. Finally, in the third section, I recover de category of hegemonic masculinity to empha-

.....  
<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM), [alejandra.garcia@politicas.unam.mx](mailto:alejandra.garcia@politicas.unam.mx),  
ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-6971-3718>.

size that representations of men's bodies, such as the responses to hegemony, are relational and changing.

**Key words:** *body, representations, gender & masculinity.*

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es construir algunas de las representaciones corporales de varones que suelen correr como práctica lúdica o de autocuidados en la Ciudad de México. Defino la actividad de correr como una técnica corporal<sup>2</sup> y el *running* como la práctica corporal de correr como deporte, competencia, recreación o autocuidado; se trata de un fenómeno complejo "de diversos planos críticos, materiales y discursivos [que] se coproducen en relaciones [...], recreando subjetividades a partir del movimiento" (Herrera, 2018: 10) y me refiero a este como un ámbito de sentido en tanto que me pregunto por los diferentes sentidos de la acción (Schütz, 1974) que le dan forma.

La idea de "cuerpos imaginados" es un guiño a las comunidades imaginadas de Benedict Anderson (1993) por medio del cual me propongo enfatizar que el sentido de identidad o mejor, de identificaciones (Aguado, 2019: 170) de género, es imaginado, pero no irreal (Serret, 2011). Los cuerpos sujetos al género (De Lauretis, 2000) constituyen una aparente homogeneidad, pero, de igual forma, las categorías hombre y mujer<sup>3</sup> aglutinan diversidades y desigualdades. Y yo me pregunto por la particularidad de estos hombres que corren.

.....  
<sup>2</sup> Marcel Mauss (1971) define las técnicas corporales como "la forma en que los [seres humanos], sociedad por sociedad, hacen uso de su cuerpo en una forma tradicional" (p. 337). Es un montaje bio-psico-sociológico de una serie de actos que son habituales de un individuo y una sociedad. En cualquiera de estos dominan los hechos de la educación, la cual es descrita por Mauss como una imitación prestigiosa en la que el acto se impone desde afuera y desde arriba, es de este modo que el movimiento corporal se presenta como un "acto ordenado, autorizado y probado en relación con la persona imitadora (1971: 340).

<sup>3</sup> El orden de género es mucho más complejo que este binarismo. Sin embargo, parto de esta dicotomía en tanto que en el trabajo de campo únicamente registré representaciones corporales ordenadas bajo esta dicotomía.

El texto consta de tres partes. La primera recoge fragmentos de entrevistas realizadas a hombres adultos en las que expresan la forma en que piensan los cuerpos de los hombres, ya sea de manera explícita o a través de la construcción de datos.

En la segunda parte, argumento por qué considero que los cuerpos de los hombres son imaginados; propongo que lo expresado en las entrevistas constituye y da cuenta de un conjunto de representaciones corporales que a veces recrea y otras se distancia de los cuerpos imaginados, asimismo, agregó representaciones encontradas en redes sociales y en un par de libros para corredores. Finalmente, en la tercera parte relaciono estas expresiones con la ya clásica conceptualización "masculinidad hegemónica" de Connell (1997).

En continuidad con la propuesta de uno de sus textos, me pregunto si los cuerpos son agentes (2003) y en este sentido, cómo podríamos caracterizar sus vidas "imbuidas en el género" (Connell, 1997), en tanto que estoy de acuerdo que en Occidente "el sentido físico del ser hombre y del ser mujer es central para la interpretación cultural del género" (Connell, 2003: 83). A través de representaciones concretas, acotadas al *running*, reflexiono sobre las constantes recreaciones y transformaciones de las identificaciones de género.

En cada una de estas partes explícito los conceptos y propuestas teóricas y, de igual forma, detallo la manera en la que recogí los datos. Esta forma de escritura obedece al convencimiento de que posibilita vislumbrar que la investigación no es un proceso lineal en el que se parte de un *corpus* teórico acabado que se dirige hacia la recolección de datos ni que es un proceso inverso en el que la recolección de datos no está mediada ni por la teoría ni por la subjetividad, sino que se trata de un proceso "de ida y vuelta" (para ocupar una metáfora de movimiento).

## **PARTE I. ENTREVISTAS. ¿PARA QUÉ CORRER?**

Esta forma de escritura me lleva a dos aclaraciones: la posición o contextualización de este artículo y mi posición en el campo. En cuanto a la primera, lo que presento a continuación surge de mi investigación de doc-

torado en Antropología social (García, 2023), cuya pregunta pretexto es: ¿para qué correr?, enfocada en quienes lo hacen en la Ciudad de México. Esto posibilita escudriñar los diferentes sentidos de la acción en un ámbito de sentido (Schütz, 1974), los cuales refieren a distintas representaciones corporales que, convengo con Le Breton, "son tributarias de un estado social, de una visión del mundo y, dentro de esta última, de una definición de la persona. El cuerpo es una construcción simbólica, no una realidad en sí misma" (Le Breton, 1995: 13).

De este modo, en las siguientes páginas me enfoco en las representaciones que son tributarias de un orden de género en el que lo masculino se ha transformado de cara a distintos cambios, entre estos, rupturas que han debido hacer las mujeres para conseguirse un lugar en el deporte, aunque las expresiones están acotadas a las carreras lúdicas o *running* como desde hace ya varios años se le denomina a la práctica de correr en parques, bosques, centros deportivos, camellones o las calles mismas, con miras a adelgazar, a conservar o conseguir una condición saludable, competir, socializar, entre otros motivos expresados.

Adopto el anglicismo *running* en tanto que logra evocar las diferentes prácticas que implica la técnica corporal de la carrera entre quienes no pertenecen o participan en este ámbito de sentido. Sin embargo, es necesario mencionar que al interior del grupo me he encontrado con distinciones entre corredores y *runners* para señalar prácticas de consumo que –a ojos de simpatizantes del primer grupo– resultan ilegítimas. En esta visión de lo que es permitido y lo que no lo es, se entrelazan la clase y el género.

La pregunta pertinente para este texto es ¿cuáles son las representaciones corporales que legitiman o no la pertenencia al grupo? ¿Y cómo recrean o transforman las identificaciones de género? En otras palabras, para este texto, selecciono las expresiones que hacen alusión a los cuerpos de los hombres, a lo masculino y a relaciones de género. "Los cuerpos imaginados de los hombres" es parte de los resultados de esta investigación que indaga en el sentido de una acción, que –como cualquier otra– guarda significados propios de la cultura de la que forma parte.

Se enfoca, principalmente, en dos grupos (equipos) de corredores (*Yóllotl* y *Coyotes Run*) que suelen ejecutar su práctica en Ciudad Universitaria, el Parque de los Coyotes y el Bosque de Tlalpan, aunque también en-

travisté a personas que no pertenecían a ningún equipo.<sup>4</sup> Las entrevistas fueron abiertas y a profundidad; buscaban tres ejes de análisis. El primero es el sentido mentado de la acción, que denomino "motivos para" (Schütz, 1974); además de ser una referencia teórica, evoca una pregunta que suelen hacerse los actores: ¿para qué corro?

El segundo es el mudo intersubjetivo, es decir, cómo se construye el "nosotros". Y el tercero se centra propiamente en las representaciones corporales. En cada uno de estos ejes tenía previstas un conjunto de interrogantes, por ejemplo: ¿por qué o cómo empezaste a correr?, ¿cuáles son tus objetivos?, ¿cómo aprendiste a hacerlo?, ¿cómo consideras que se ha modificado tu cuerpo al correr?, entre otras.

Sin embargo, la mayoría de las veces no fue necesario pronunciarlas, la primera pregunta era sobre el momento y la forma en que decidieron correr y cómo ha sido hasta ahora su vida en esta práctica, de tal forma que propicié un relato cronológico y reflexivo.

En cuanto a mi posición en el campo, es de señalar que a lo largo del texto evidencio mi subjetividad y la manera en que esta colabora en el conocimiento, lo cual se sustenta en la postura epistemológica que considera que la reflexividad posibilita el conocimiento de la realidad de la cual soy parte: "se trata de sujetos que son parte de la realidad y la propia realidad es parte de ellos" (Mejía, 2002: 206).

La forma en que soy parte de esta realidad es que yo misma soy corredora, pero más importante, y por obvia que parezca, soy, me encuentro, sujeta al orden de género. En lo que respecta a mi condición de corredora, las implicaciones que quiero hacer notar es que en buena medida la recolección de datos la realizo a partir de mi experiencia, pues estoy de acuerdo con Guber cuando advierte que es la última herramienta del conocimiento etnográfico.

Dado que no existen instrumentos prefigurados para la extraordinaria variabilidad de los sistemas socioculturales ni siquiera bajo la aparente

.....

<sup>4</sup> Realicé 20 entrevistas, 17 a corredores y corredoras y tres a personas que han estado involucradas en la organización de carreras. De estas últimas, a dos mujeres que no son corredoras y a un hombre que también es corredor.

uniformidad de la globalización, el investigador social solo puede conocer otros mundos a través de su propia exposición a ellos. Esta exposición tiene dos caras: los mecanismos o instrumentos que imagina, ensaya, crea y recrea para entrar en contacto con la población en cuestión y trabajar con ella, y los distintos sentidos socioculturales que exhibe en su persona. Tal es la distinción, más analítica que real, entre las “técnicas” y el “instrumento”. Las técnicas más distintivas son la entrevista no dirigida, la observación participante y los métodos de registro y almacenamiento de la información; el instrumento es el mismo investigador con sus atributos socioculturalmente considerados –género, nacionalidad, raza, etcétera– en una interacción social de campo, y posteriormente su relación con quienes devienen sus lectores (Guber, 2011: 20).

Además de los atributos socialmente considerados que señala Guber, la recolección de datos estuvo mediada por el hecho de que algunos de los entrevistados se dirigían a una corredora o a una compañera de actividad.

De hecho, mis primeros interlocutores pueden caracterizarse como “autoseleccionados” (Guber, 2004): durante un desayuno en el que conmemorábamos el fin de año, dos integrantes del equipo al que yo pertenecía (*Yóllotl*), se propusieron para que los entrevistase (no huelga decir que ya estaban familiarizados con algunos otros trabajos académicos que yo había realizado). Así pues, la delimitación del sector entrevistado puede ser denominado “muestra de oportunidad” que debió ser construida en una “muestra significativa” (Guber, 2004), para lo cual decidí hacer entrevistas a otro equipo (*Coyotes Run*) y otros corredores que asistían a los lugares en los que yo entrenaba, de tal modo que se pudiera generar un *rapport*.<sup>5</sup>

.....

<sup>5</sup> Del francés, puede traducirse como “relación” o “conexión” y, en este sentido, aludir a una empatía que logra la cooperación entre la investigadora y (en este caso) las personas a entrevistar, de modo que es fundamental en el quehacer antropológico. Las formas de definirle o comprenderle son varias, Rosana Guber lo considera como la instancia de la relación entre investigador y colaboradores en la que “se ha construido un sentido compartido de la investigación, en que el investigador va realizando el pasaje de un modelo formulado en sus términos a otro modelo en términos del [colaborador], entonces la figura del *rapport* adquiere la imagen del proceso de conocimiento sobre la población estudiada y su logro es el logro de la investigación misma. Desde esta óptica, entablar el *rapport* significa que aquella dimensión descriptivo-explicativa del mundo social de los informantes



En lo que al objetivo de este artículo respecta, su significatividad radica en el hecho de que se trata de las voces de varones adultos de distintas generaciones que, no obstante, coinciden en algunas representaciones corporales. La mayoría cuenta con educación, por lo menos, media superior; algunos son trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y quienes no lo son, cuentan con sus propios negocios y en uno de los casos, es dueño de una empresa. Todos han practicado la carrera por varios años.

En cuanto a las implicaciones de mi posición en conjunto de relaciones de género, estas las pongo de relieve de la mano de Sandra Harding (1987) cuando apunta que la reflexividad significa “explicitar el género, la raza, la clase y los rasgos culturales y si es posible la manera como ella o él sospechan que todo eso haya influido en el proyecto de investigación” (1987: 25), así pues, las preguntas y reflexiones que se derivan de mi condición de género surgen por un lado, de reconocer a los corredores como parte del grupo al que pertenezco, pero también del extrañamiento que ocurre del hecho de que a menudo se espera de un cuerpo de hombre lo opuesto de lo que se espera del mío: fuerza, velocidad, músculos, no obstante que las mujeres siguen incrementado su presencia en el deporte.

Pero de igual forma, surge de un llamado de atención durante mi experiencia docente<sup>6</sup> por parte de algunos de mis estudiantes de licenciatura que no se identifican con la masculinidad hegemónica, a grandes rasgos, puedo sintetizar el ánimo de aquellos comentarios de la siguiente manera: ¿cómo constituirnos o asumarnos como hombres si no nos identificamos con lo que se supone que estos deben hacer?

---

y la perspectiva teórica adoptada se plasman y traducen en la relación misma entre el investigador y los sujetos de estudio (2004: 249).

<sup>6</sup> En los últimos años, en las universidades del país se han gestado movimientos o movilizaciones de mujeres que han denunciado un conjunto de violencias circunscritas a las relaciones de poder entre los géneros. Además de protestar contra esta violencia, las universitarias han incorporado demandas y prácticas que han conducido a todos los actores a repensar la forma en que nos constituimos como mujeres, hombres, género neutro o no binario, de tal modo que las aulas se han constituido como un espacio propicio para entablar diálogos sobre la forma en que interpela –o no– la “masculinidad hegemónica”.

En oposición a estas reflexiones se encuentran las representaciones de los varones adultos corredores que entrevisté, cuyas edades oscilaban al momento del diálogo entre 35 y 64 años y que si bien podrían distinguirse de “los cuerpos de los hombres” ligados a la categoría de masculinidad hegemónica (Connell, 2003), no cuestionan sus identificaciones de género. A continuación, expongo algunos fragmentos de la forma en que los corredores explican sus inicios en esta práctica, así como parte de la forma en que interpretan el conjunto de sus acciones. Se trata de fragmentos editados para resaltar algunas expresiones de modo que omito algunas frases; sin embargo, respeto (lo más que permite la escritura) la orientación del relato, las palabras y estilos de cada uno.

Como parte de su identificación, coloco su nombre y edad en tanto que todos estuvieron de acuerdo en mostrar sus datos, además de que con esto pretendo destacar su carácter de constructores de cultura y evitar una escisión dicotómica entre sujeto y objeto.

Mi primo me ayudó mucho [...] a que yo entrara [al gimnasio]. Me decía “¡No, primo, órale, vente, sin pena!” [...] Gracias a él, empecé, yo, a entrenar. Y me empezó a gustar porque, quieras o no, al sudar, al hacer ejercicio como que te cambia la vida, empiezas a sentirte más fresco, más ligero, te quitas el estrés, la ansiedad y hasta como que sientes que los problemas los puedes resolver de cierta forma.

Entonces, él, tras la muerte de mi papá, me ayudó mucho tanto física como psicológicamente. Entonces ya de ahí yo decidí, yo, por mí mismo, o sea, me dio la voluntad y todo, meterme allá, me inscribí al *Smart Fit*. Duré como tres años, seis meses, [...] ¡Ay, papá! Entonces, haz de cuenta que ¡pum!, de repente ya me veías, yo solito [...], si él no podía [...] yo me motivaba y empezaba a ver videos. Ahora sí que mis héroes de la infancia eran Jean Claude Van Damme, Rambo (bueno, Sylvester Stallone), todos esos, ¿no? Entonces como que yo me acordaba de esas películas [...] incluso la de Rocky. (Arturo, 35 años, comunicación personal, 7 de diciembre de 2019).

Arturo (a quien abordé en el Parque de los Coyotes con el objetivo explícito de entrevistarlo) relata que ingresó al gimnasio luego de que em-

pezara a comer mucho a causa de la ansiedad y tristeza ocasionadas por la muerte de su padre. Por invitación y apoyo de su primo, se involucró en prácticas de ejercicio que ambos vinculaban a cuidar su aspecto, su salud y procurar su bienestar. Y aunque inicia este tipo de prácticas en un gimnasio, posteriormente advierte que decidió “hacer cardio”, es decir, correr en el Parque de los Coyotes, ubicado en la delegación Coyoacán, debido a que a menudo no podía asistir al gimnasio y “es mucho estar pagando y no tiene caso estar así”. Lo que valora de su decisión es lo siguiente: “Dicen que el correr es un ejercicio muy completo y si tú quieres, por ejemplo, si tú quieres el *fitness* o el cardio o adelgazar, el ejercicio como lo que es estar trotando, correr, mínimo media hora, con eso basta, y si lo haces diario”.

Al detallar sus prácticas corporales,<sup>7</sup> Arturo manifiesta que su objetivo es “estar como *fitness*: o sea, como delgado, pero con condición, a lo mejor un poco marcado”. En sus palabras, se mezcla un ideal que define como *fitness* (que a grandes rasgos puedo vincular a lo delgado y a lo saludable) y un prototipo de cuerpo masculino, uno que es fuerte, musculoso, imponente y bélico, identificado en las películas de sus héroes de la infancia.

La imagen de las películas, particularmente la de Rocky, es un referente común en términos de la hazaña deportiva y coincide con el relato de Ocotlán, quien ha sido mi compañero de equipo por varios años.

Quando yo corría, mi amiguito Luis me puso Rocky (también salió la película de Rocky Balboa por aquellas épocas) entonces me decía “Vámonos Rocky, a correr”. Y yo me paraba en las mañanas, aunque no fuera él. Y no existía, con decirte que no existía la lateral del Periférico, entonces yo corría sobre el Periférico [...] obviamente, pegado a la derecha, [...] Yo creo que él lo hizo para levantarme, pues el espíritu combativo, ha de haber dicho, pues si este quiere correr, a ver si es cierto y pues la verdad, creo que lo logró (Ocotlán, 58 años, comunicación personal, 29 de julio de 2020).

.....  
<sup>7</sup> Las prácticas corporales son acciones performativas, es decir, son “aquellas que producen o realizan lo que nombra”, y se enfoca en las prácticas corporales que “los individuos ejecutan [a partir de los usos intencionales, individuales y colectivos] sobre sí mismos y sobre los otros, a través de las cuales se adquiere una forma corporal y se producen transformaciones” (Muñiz, 2018: 282).

En este fragmento de la entrevista, Ocotlán se enfoca en describir los primeros años en los que corría, pero cuando advierte la forma en que se decidió a hacerlo, señala que lo hizo por admiración a un atleta olímpico, Lasse Virén, cuya hazaña la observó en el televisor de su casa en 1974 en la que después de una caída en la pista de atletismo, obtuvo la medalla de oro: “¡No manches, se levantó y va tan rápido y los alcanzó y les ganó!”. De igual forma, para explicar cómo es que concibe su práctica de correr, Paulo se remite a su infancia. No obstante, este corredor se distancia del referente de cuerpo que podemos identificar con el de los testimonios anteriores. Al preguntarle por qué optó por correr cuando se propuso bajar de peso, contestó lo siguiente:

Yo no soy amante de la musculatura, ¿sí me explico? Generalmente, la gente —el hombre, sobre todo— que va al gimnasio, su idea es “voy al gimnasio para ponerme fuerte, musculoso”. Yo nunca he sido persona que esté eso en mis planes, ser una persona grande, musculosa, imponente, pues. Sino siempre me ha gustado más tener habilidad, ser una persona ágil, sentirme ligero, sentirme libre, sentirme con un control de mi cuerpo, total. Entonces eso fue lo que dije. Sí he combinado, combino con otro tipo de ejercicios, pero más que nada, como fortalecimiento [...]. Hoy en día todo corredor, aunque sea corredor de largas distancias, maratonista, ultramaratonista, etcétera, tienes que hacer ejercicios de fuerza para los músculos (Paulo, 38 años, comunicación personal, 8 de agosto de 2021).

El relato de Paulo, a quien le gusta correr particularmente a campo traviesa, rememora que el gusto por la carrera comenzó en su infancia, a partir de las tareas que le asignaban en un poblado de Michoacán como parte de las actividades propias de los niños que consistían en trabajar en el campo sembrando maíz y después debían regresar a casa “ya cansados”, pero a pesar de esto, él prefería correr a transportarse en caballo o en camioneta. Paulo detalla que al principio lo hacía para seguir a sus hermanos mayores con una suerte de admiración. Y, para responder a mi pregunta, precisa que sus hermanas, por el contrario, se dedicaban a cuidar a su madre en casa, “a los hombres, nos tocaba andar en el campo”.

Después de varios procesos migratorios, ahora entrena en las calles del oriente de la Ciudad de México y ocasionalmente en el Bosque de Tlalpan para competir en carreras a campo traviesa; evoca aquellos días como la razón por la que corre de la manera en la que lo hace, con un gusto por los obstáculos y con resistencia al cansancio. Los referentes de cuerpo como el de Rocky Balboa, el espíritu combativo y la resistencia al cansancio se conjuntan en estos tres varones.

Aunque son de diferentes edades y –me aventuro a aseverar– de diferentes generaciones, hay cierta continuidad en lo que valoran para el cuerpo: la agilidad, la velocidad, el ideal de control sobre el cuerpo, la “condición” y la admiración por otros corredores.

No obstante, también existen cambios en la forma de entender los cuerpos de los hombres y aunque para este ámbito de sentido conserva un prototipo, se modifica la forma de constituirlo, es decir, se modifica un conjunto de prácticas y lo que esto significa de cara a las relaciones de género, aquí marcadas por una mayor participación de mujeres en las carreras.

La Carrera del día del padre<sup>8</sup> era casi de puro barbaján, antes del 2000. La salida era una porquería, era un asco, verdaderamente eran unos salvajes. Y el grupo Martí, su filosofía era –cuando empezó con los Sport City– era como hacer amigable los gimnasios, porque también los gimnasios eran horribles, eran para hombres, pero rudos, feos, Y entonces Alejandro Martí dijo “no, aquí los gimnasios tienen que ser para hombres, para mujeres, para muchachos, para muchachitas, para todos, que todo mundo pueda estar en un gimnasio y que lo respeten y que tenga unas instalaciones buenas y que las mujeres no se sientan intimidadas ni que les dé asco ir a un gimnasio”. Y también empezaron a meter eso a las carreras porque antes eran empujones, eran unas broncas horribles y yo creo que la Carrera del día del padre empezó a correr, pero 95% eran hombres y el 5%, mujeres, y muy rudas. Y ya con el Grupo Martí –y todo esto en estos 20 años– yo creo que ha subido a un 35% de mujeres. Aun-

.....  
<sup>8</sup> Es una de las carreras más conocidas y su organizador, a quien pertenece este relato, presume que “quizá sea la más importante de la república y la más antigua”.

que en San Diego, creo que, en las carreras de hace 20 años, 60% son mujeres. O sea que todavía falta un trecho por mejorar aquí en México [...].

Y antes del 2000 pues no había moda. Los hombres nos poníamos una camiseta, la misma [...] O sea, los hombres no compramos nada o muy poco. No comprábamos nada. Cuando entraron las mujeres, empezó la moda y empezaron a hacer mucho mejor negocio, también por eso hubo mucho mejores carreras porque a los patrocinadores les importó porque las que realmente traen el consumo son las mujeres, no los hombres. Digo, estoy hablando en lo general. Y, sobre todo, al principio, porque las mujeres ponen la moda y luego los hombres ya le entran. Yo todavía soy de los antiguos que traigo la misma camiseta hasta que se me deshace. Y los tenis, igual [...].

Por ejemplo, ahorita en mi equipo, yo tengo 58, hay dos de 65 que son muy buenos y que tampoco son mucho de *gadgets*,<sup>9</sup> son más bien como de la antigua, como corredores místicos y hay muchos de 45 a 30 que sí están a la moda [...]. Y sí van al nutriólogo y al masajista y a no sé qué. Tengo un hijo que ahorita entrena para los *ironmans*,<sup>10</sup> corre el medio en 1[hora] 20 [minutos] y demás. Trae su Garmin,<sup>11</sup> va al... le da[n] masaje una vez a la semana, va con un chino y le hace no sé qué [...], quién sabe cuántas proteínas y vitaminas y porquerías se toma y en la carrera quién sabe cuánto gel se mete y no sé qué. Y yo nomás corría con agua, ni siquiera corría con *Gatorade*, a lo mejor por eso no bajé de tres horas nunca (Humberto, comunicación personal, 15 de octubre de 2021).

En el caso de los varones, Humberto señala dos formas distintas de correr: la de él y sus coetáneos y la de su hijo, que le es opuesta y además enlista una serie de prácticas que implican distintos objetos y saberes de consumo y que, de igual forma, liga a lo femenino. Propongo que todos

.....

<sup>9</sup> Artefactos o aparatos que pueden ser relojes, aplicaciones o softwares, entre otros.

<sup>10</sup> Competiciones que constan de tres pruebas: 3.86 kilómetros de natación en mar abierto, 180 de ciclismo y 42.2 de carrera.

<sup>11</sup> Una de las marcas más conocidas de relojes que quienes corren (y practican otros deportes) utilizan para medir tiempo, distancia, pulsaciones, entre otros parámetros.

estos relatos que edito aquí constituyen en sí mismos y dan cuenta de diferentes representaciones corporales, las cuales definiré en el siguiente apartado. Por ahora, para cerrar este apartado, es importante adelantar que se trata de varios referentes de cuerpo. Uno, ligado a los rasgos de una masculinidad hegemónica relacionada con una corporalidad imponente, pero que únicamente actúa como telón de fondo o algo que motiva y acompaña ciertas prácticas. Otro, que se distancia de los cuerpos de los hombres pensados como musculosos e imponentes, los cuerpos delgados o *fitness*, pero que están aparejados a otras características como el esfuerzo o el control sobre el cuerpo. Y otro más, relacionado con una forma de procurarse bienestar ante un sobrepeso o ante una angustia y tristeza.

## PARTE II. REPRESENTACIONES Y CUERPOS IMAGINADOS

Las expresiones construidas en el apartado anterior constituyen un conjunto de representaciones corporales. Para explicar lo que entiendo por representación, me valgo de la diferenciación que hace Stphen Toulmin de dos tipos de representación según la lengua alemana.

*Darstellung* es una "representación" en el sentido en que una obra escénica es una representación teatral o en que una exposición o un concierto brindan una presentación o representación pública de obras de arte o música. *Darstellen* un fenómeno es entonces "mostrarlo" o "desplegarlo", en el sentido de exponerlo o exhibirlo, de modo de indicar en una forma totalmente pública lo que contiene o cómo opera [...]. Por contraste, la palabra *Vorstellung* sugiere una "representación" en sentido privado o personal, tanto como *Darstellung* tienen carácter público (Toulmin, en Díaz, 2017: 67).

En este sentido, una representación corporal se constituye a la manera de *darstellun*, pues implica mostrar, ejecutar y desplegar lo que es válido o no para el cuerpo, ya sea a través de prácticas, imágenes o de la enunciación durante las entrevistas que considero en sí mismas un proceso de

subjetivación –de reflexividad– en la que los corredores comparten –me hacen partícipe– de lo que valoran para sus cuerpos. Así entendidas, las representaciones contienen performatividad (*performance* de la lengua inglesa), entendida a la manera en que lo hacen los estudios contemporáneos del teatro:

El *performance* no debe ser visto como una representación o expresión de algo que ya existía previamente –como el texto de una obra de teatro–, sino como algo que es traído o actualizado por virtud de las acciones, percepciones y respuestas de actores como de los espectadores. El *performance* reclama una comunidad (Hermann, en Díaz, 2017: 61).

Así pues, la performatividad conduce a la conceptualización de Elsa Muñiz sobre las prácticas corporales en tanto que estas son acciones performativas, es decir, son “aquellas que producen o realizan lo que nombran”. Las prácticas corporales son aquellas que “los individuos ejecutan [a partir de los usos intencionales, individuales y colectivos] sobre sí mismos y sobre los otros, a través de las cuales se adquiere una forma corporal y se producen transformaciones” (Muñiz, 2018: 282). En concordancia con la autora, considero que pueden ser miradas como juegos estratégicos en los que es relevante mirar cómo se constituyen los sujetos dentro de relaciones de poder, en relación consigo mismo, con los otros y en función de los discursos (Muñiz, 2010: 286).

Las voces de las entrevistas señalan representaciones corporales en relación con un orden de género que guarda imperativos de lo propio de los hombres y lo propio de las mujeres (Lamas, 2016); en relación con la forma en que se miran (hábiles, *fitness*, místicos, entre otras) y que tienen anclaje por medio de sus afectos destinados a hermanos, en el caso de Paulo; un amigo, en el de Ocotlán; un primo, en el caso de Arturo, y un hijo, en el relato de Humberto.

En este aspecto es relevante el concepto de “imagen u holograma corporal” de Carlos Aguado (2004), que se refiere a la forma en que los seres humanos vivimos y significamos el cuerpo; es “una estructura dinámica en la que se entretajan de forma compleja los procesos fisiológicos con



los simbólicos y que de hecho no son distinguibles más que con fines analíticos” (Aguado, 2004: 46). El concepto de imagen corporal enfatiza que el cuerpo humano siempre es significado y que como “estructura simbólica es un producto cultural e histórico”, conformado por prácticas de reconocimiento o diferenciación (Aguado, 2004: 32).<sup>12</sup>

De este modo, es comprensible la forma en que los referentes de los cuerpos masculinos distantes tienen anclaje en las vivencias de los entrevistados: el reconocimiento; la valoración del esfuerzo propia de nuestra cultura; los afectos hacia lo pares, y el distanciamiento de lo femenino que –en este caso– es expresado como un cambio en las carreras favorecido, según la interpretación de uno de los entrevistados, por el interés de una clase social sobre el consumo.<sup>13</sup> Así pues, las representaciones corporales se constituyen a través de las prácticas, en las cuales por medio de la experiencia se recrean algunos referentes que denomino “los cuerpos imaginados de los hombres” (García, 2023). Antes de explicar en términos teóricos cómo defino esto, primero quiero explicitar que cuando pienso en la frase “los cuerpos de los hombres” me vienen dos imágenes. La primera data de cuando era estudiante de secundaria. Tenía una compañera que en nuestras clases de educación física jugaba volibol de manera destacada, entrenaba básquetbol y asistía al gimnasio.

Un día expresó levantándose la falda (en una escuela católica que podía valerle un castigo): “tengo piernas de hombre”. Este evento lo recordé hace poco, al ver una imagen en redes sociales digitales en un perfil caracterizado por un humor satírico. De lado izquierdo se mostraba una mujer musculosa con la frase “Con esas piernas parece hombre” y del lado derecho, un hombre sumamente delgado con la frase “El

.....  
<sup>12</sup> “La imagen corporal es el esquema corporal moldeado por la cultura gracias a la capacidad simbólica de nuestra especie y a que fisiológicamente estamos capacitados para corregir los movimientos aprendidos de manera mecánica. Es una estructura tridimensional que permite la conciencia de sí mismo, integrando los aspectos físicos, estructurales y fisiológicos en relación con el movimiento. Es una estructura que integra las sensaciones, las emociones y la percepción, por ello es la base de la experiencia en la que se integra el significado cultural” (Aguado, 2004: 49)

<sup>13</sup> Si bien estoy de acuerdo que la incorporación de las mujeres a las carreras se mezclan nuevas prácticas de consumo, considero que estas de igual forma son parte de un cambio en las prácticas de género.

hombre”.<sup>14</sup> Expresiones de este estilo son relativamente recientes; me resultan hilarantes porque, efectivamente, las imágenes que se evocan en las frases “el cuerpo de los hombres” o “el cuerpo de las mujeres” contrasta con las corporalidades en el deporte o, en realidad, en cualquier otro ámbito.

Tal como lo señala Gayle Rubin (2018) en su texto clásico “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”, el sistema sexo-género se conforma a través de suprimir las diferencias que existen entre las propias mujeres y entre los propios hombres y, por el contrario, exacerbar las diferencias de unas con otros y que es parte del tabú de la igualdad (Rubin, 2018: 74). Así pues, el trabajo de conceptualizar “los cuerpos imaginados de los hombres” comienza por señalar que se trata de un conjunto de representaciones que exacerban y suprimen diferencias, según sea el caso y que implican llamados al orden y, en este sentido, sanciones o disciplinamiento de los cuerpos de las mujeres con miras a no percibirse “masculinas”.

De igual forma, los cuerpos imaginados, como guiño a las comunidades de Benedict Anderson (1993), pretenden destacar que la articulación de una comunidad, o, en este caso, de un género, es posibilitada por la desarticulación entre tiempo y espacio propia de la modernidad.<sup>15</sup>

Esta comunalidad temporal imaginada por cuanto compartida por todos aquellos que cohabitan (aun sin saberlo) en una contextura espacio-temporal planetaria, hace posible la coordinación de las acciones de muchos seres humanos físicamente ausentes el uno del otro; el “cuando” de estas acciones está conectado al “donde”, pero no como épocas premodernas, vía mediación del lugar [...] La nueva contextura espacio-temporal planetaria es un marco histórico mundial de acción y de experiencia, más concretamente de acción “deslocalizada” (Berriáin, 1997: 113).

.....  
<sup>14</sup> Actualmente hay varias versiones, una de estas puede encontrarse en: [https://twitter.com/memesdopl3r/status/1356980791947849729?s=46&t=njys1FGXV9sQ\\_Ip0jKJgVQ](https://twitter.com/memesdopl3r/status/1356980791947849729?s=46&t=njys1FGXV9sQ_Ip0jKJgVQ) (recuperado el 24 de abril de 2023).

<sup>15</sup> Para una exposición más amplia de la relación entre representaciones del tiempo y corporales ver mi trabajo de tesis ya mencionado (García, 2023), particularmente el capítulo 3.

De acuerdo con Benedict Anderson (1993), las comunidades imaginadas son posibles a través de una concepción del "tiempo homogéneo-vacío", caracterizado por Walter Benjamin como uno en el que la simultaneidad es "transversa, de tiempo cruzado, no marcada por la prefiguración y la realización [como en el tiempo mesiánico], sino por la coincidencia temporal, y mediada por el reloj y el calendario" (en Anderson, 1993: 52).

Entre los procesos que resalta el autor que hicieron posible esto, se encuentra la invención de la imprenta. Sus ejemplos paradigmáticos son las novelas y los periódicos. Las primeras, en su estructura típica, permiten a quienes las leen ubicar las diferentes actividades en un mismo tiempo del reloj y calendario, lo cual crea un mundo imaginario en los lectores. Y los segundos crean la imagen de una comunidad a través de diferentes eventos yuxtapuestos que coinciden en el calendario y de este modo, guardan una conexión imaginada, lo cual, además, es reforzado por la conexión entre el periódico y el mercado.

El periódico es sólo una "forma extrema" del libro, un libro vendido en escala colosal, pero de popularidad efímera [...] crea, sin embargo, justamente por esta razón, esa ceremonia masiva extraordinaria: el consumo casi simultáneo ("imaginario") del periódico como ficción [...] Resulta paradójica la significación de esta ceremonia masiva [...] que se repite incesantemente en intervalos diarios o de medio día a través del año [...]. Al mismo tiempo, un lector de periódico, que observa réplicas exactas del suyo consumidas por sus vecinos [...] confirma de continuo que el mundo imaginado está visiblemente arraigado en la vida diaria (Anderson, 1997: 60).

De esta forma, considero que los géneros se constituyen a la manera de las comunidades imaginadas, en acciones ritualizadas que representan un cuerpo que es imaginado, pero que se recrea en la experiencia de prácticas como aquellas involucradas en la carrera en las que la imagen corporal actúa como una interfaz. La idea de los cuerpos imaginados es acorde con la propuesta de Estela Serret (2011) en la que distingue tres niveles de análisis sobre el género: el simbólico, el imaginario y el subjetivo. En lo que respecta al género imaginario, expone que se trata de la

clasificación de los seres humanos en hombres y mujeres (aunque la autora se refiere al imaginario social), en la que la referencia son los cuerpos sexuados distinguidos según criterios binarios (2011: 82). Y los cuerpos imaginados de los hombres responden a estos criterios: fuerte-débil, rápido-lento, poderoso-subalterno, duro-suave.

Las actividades o prácticas corporales en torno a estos binomios recrean otros. Por ejemplo, en el caso de Paulo, las actividades en el campo para él y en la casa, para sus hermanas. En el caso de Humberto, correr sin *gadgets* y sin comprar nada o casi nada como lo hacen él y sus coetáneos o consumir un "montón de porquerías" como lo hace su hijo. O en la forma en que Humberto describe la Carrera del día del padre en años pasados con la presencia de "barbajanes" y mujeres "muy rudas" o la forma en la que caracteriza nuevas prácticas de tal manera que enfatiza el consumo y la moda.

Hoy día, la imprenta es tan solo uno de los recursos con los que se crean las comunidades (géneros) imaginados. La desarticulación entre tiempo y espacio que posibilita el tiempo homogéneo se ha profundizado a través, por ejemplo, de las nuevas comunicaciones, las redes sociodigitales, entre otras. A través de estas, las imágenes de los cuerpos de los hombres o los cuerpos sujetos al género articulan distintos espacios que, si bien pueden evocar o impulsar transformaciones, también tienden a homogeneizar según los recursos simbólicos con los que se cuenta. Así pues, entre los medios por los que se producen los cuerpos imaginados de los hombres, puedo mencionar los libros para corredores y las redes sociodigitales (García, 2023: 92).

Antes de brindar ejemplos de los primeros, ligo a esta idea lo que expone Gabriel Weisz (1998) cuando estudia las representaciones corporales en la literatura:

El cuerpo como texto representa la modalidad en la que la literatura introduce el tema de la corporalidad. Y el texto como cuerpo ubica a este como una sustancia textual que afecta al lector [...]. En esta relación se construye una red de interacciones que establece una interpretación entre el mundo del texto y la manera en que [la lectora] es afectada por lo que lee. La sustancia del texto entra en el cuerpo (Weisz, 1998: 13).

De igual forma, el autor considera que en la lectura se accede al cuerpo de quien narra en la literatura. Propongo que en esta interacción (entre otros procesos) se construyen los cuerpos imaginados de los hombres.

La existencia de una máxima que dice que un auténtico caballero nunca habla de las damas con las que ha roto, ni de los impuestos que ha pagado es..., una mentira como una catedral. De hecho, acabo de inventármela. Disculpen. Pero, si de veras existiera una máxima como esta, tal vez otra de las condiciones para ser un auténtico caballero sería la de no hablar nunca de los métodos que utiliza para conservar su salud. En efecto, los caballeros de verdad no suelen prodigar charlas en público sobre este tema. Al menos así me lo parece a mí (Murakami, 2013: 5).

La cita anterior pertenece a un conocido novelista que es corredor y es el comienzo de su libro *De qué hablo cuando hablo de correr*. Encuentro significativo que el primer párrafo evoque lo propio y lo impropio de los "caballeros", lo cual podemos pensar como un modo o forma de masculinidad. El cuerpo imaginado en este párrafo es saludable –se revelen o no los secretos a los que alude Haruki Murakami– y, al parecer, discreto, aunque este último atributo es prescindible.

De acuerdo con Benno de Keijzer (2001 y 2022), la salud y el autocuidado no juegan un papel central en la construcción de la identidad masculina, de ahí que la masculinidad entendida como un ordenador de prácticas –para jugar con la manera en que Connell (1997) entiende el género– y no como un conjunto de atributos esenciales, ahistóricos– implique un riesgo.<sup>16</sup> Sin embargo, las representaciones hasta aquí presentadas aluden de alguna u otra forma a lo saludable, ante lo cual cabe la pregunta ¿cómo estos hombres constituyen sus identificaciones de género? En otras palabras, si –de cara a estos rasgos que han sido vinculados a la masculinidad hegemónica– no hacen lo que se supone que hacen los hombres, enton-

.....  
<sup>16</sup> Retomando la propuesta de Michael Kaufmann sobre la "tríada de la violencia", De Keijzer habla del varón como factor de riesgo hacia la mujer, entre hombres y hacia el hombre mismo (Keijzer, 2001: 141). No obstante, a propuesta de espacios de reflexión docente sobre la violencia de género opto por suplantarlo por el concepto masculinidad.

ces podríamos reforzar la idea de masculinidad como algo incoherente, inacabado y, por lo tanto, modificable, tal como los cuerpos imaginados de los hombres.

Un segundo libro que encuentro significativo para las representaciones corporales es *Nacidos para correr. La historia de una tribu oculta, un grupo de superatletas y la mayor carrera de la historia*, de Christopher McDougall (2011). Este libro es un referente para algunos corredores, además de que es parte de la popularidad de hombres y mujeres rarámuris por su desempeño en las carreras de distancia, particularmente en los ultramaratones. McDougall le dedica espacio a las transformaciones o contrastes de lo que podría considerar como cuerpo imaginado de los hombres en el ámbito de los ultramaratones.<sup>17</sup>

Tomemos esta ecuación: ¿Cómo es posible que casi todas las mujeres que corrían en [el ultra Trail] Leadville llegaran al final y ni la mitad de los hombres terminaran la carrera? Cada año, más del noventa por ciento de las corredoras se iban a casa con una hebilla, mientras que el cincuenta por ciento de los hombres regresaban con una excusa. Ni siquiera Ken Chlouber podía explicar el altísimo porcentaje de mujeres que llegaba hasta el final, pero vaya si sabía explotarlo: "Todos mis corredores son mujeres", dice Chlouber. "Hacen su trabajo hasta el final" ¿Cómo era posible? Ninguna mujer figura entre los cincuenta más rápidos del mundo cuando de tiempo por milla se trata (los 4:12 del récord mundial femenino fueron alcanzados hace un siglo por los hombres y es constantemente superado por muchachos de secundaria). Cuando se trata de maratones, alguna mujer puede colarse entre los veinte primeros [...]. Pero en las ultramaratones, las mujeres se llevaban el gato al agua (McDougall, 2011:101)

En ambos libros se recrea el cuerpo imaginado de los hombres y aunque en el segundo texto se plantean algunas preguntas sobre la validez de

.....

<sup>17</sup> Se denomina ultramaratón a toda aquella carrera que exceda los 42.195 kilómetros de los que consta el maratón y, de igual forma, cuando la prueba es realizada a campo traviesa se le denomina *ultratrail*.

esta imagen de cara a comparaciones en el orden de género, es un hecho que las expectativas o los atributos imaginados radican en la superioridad de estos.

### **PARTE III. PRÁCTICAS DE MASCULINIDAD EN EL ORDEN DE GÉNERO**

En estas expectativas y atributos imaginados, al interior del deporte hay diferenciaciones en términos de prestigio. El siguiente párrafo es extracto de una entrevista de un trabajo anterior que realicé en el contexto del atletismo en las carreras de velocidad, medio fondo y fondo.

El evento estelar de todas las Olimpiadas son los 100 libres, los 100, varonil. Esa es la carrera. O dime, ¿qué otra?, no hay un evento en todos los Olímpicos más grande que ese [...] porque es el güey más rápido del mundo, el más veloz. O sea, no todos nadan, pero todos corren; es como “todos lo hacemos, y ahora el güey más cabrón, el más impresionante”. Aparte son güeyes mamadísimos, grandotes [...]

[A mí] me gustaba la de 1,500, pero me gustaba –creo– por los atletas que estaban en ese momento, los campeones. Era un marroquí, El Guerrouj, y otro, que eran súper altos. Los comparaba con los de 5 y 10 [kilómetros] de las Olimpiadas y decía: “¡no, velos, es que ya están todos muertos de hambre!”, estaban todos flacos (en García, 2017: 72).

De acuerdo con Connell (2003), “el deporte proporciona un escaparate continuo de cuerpos de hombres en movimiento, reglas elaboradas y cuidadosamente revisadas [que] hacen que dichos cuerpos compitan entre sí” (2003: 85). Esto es verdad, sin embargo, nuevamente recurro a las imágenes satíricas en redes sociales que juegan con estas representaciones de tal modo que evidencian algunas de las complejidades en los cuerpos imaginados.

Se trata de una que fue enviada a un grupo de *Whatsapp* que comparto con compañeros de equipo. El título mostrado en la parte superior era “Tipos de corredores”, la cual mostraba tres perros. Uno daba la impresión

de ser de pelea, musculoso, imponente, con el letrero de "Velocista"; otro, obeso, bonachón, con el letrero "Recreativo", y el tercero, sumamente delgado, al grado de que se le marcan sus huesos, con el letrero "Fondista".

El carácter contradictorio de las representaciones hasta aquí enunciadas nos indica que no es posible definir la masculinidad a partir de lo que se supone que deben hacer los hombres.

Además de que este tipo de definiciones deriva en enunciaciones normativas (Connell, 1997), la complejidad y diversidad de los cuerpos como estructuras simbólicas muestran que la masculinidad es un concepto relacional, es decir, es "un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura" (Connell, 2003: 108).

De este modo, cobra relevancia dar cuenta de que los cuerpos imaginados de los hombres se constituyen en relación con las mujeres y con otros hombres. El relato de Paulo, por ejemplo, remite su práctica de la carrera a su infancia, momento en el que lo propio de los hombres era estar en el campo, pero de igual forma asevera que, a diferencia de "el hombre", nunca ha estado en sus planes ser una "persona imponente". Y la narración de Humberto interpreta un conjunto de procesos en los que se mezclan además del género, la edad y la clase y de este modo mira cómo se transforma la legitimidad para pertenecer o no a la comunidad de sentido del *running*.

Además, si seguimos la interpretación de Humberto sobre la forma en que se incorpora el Grupo Martí a las carreras, narrar los proyectos de un corporativo pasa por aludir a los "proyectos de género", categoría con la que Connell pretende dar cuenta que la masculinidad y la feminidad son "procesos de configuración de la práctica a través del tiempo" (2003: 110), en otras palabras, tienen un carácter dinámico a pesar de que, como sucede con la imagen corporal, se caractericen por una experiencia de permanencia (Aguado, 2004: 44), lo que explicaría las percepciones esencialistas respecto a la masculinidad.

En la parte citada de la entrevista a Humberto, destaca la forma en que "el consumo" modifica la práctica de la carrera, pero de igual forma, podríamos recordar otros proyectos, como el cinematográfico en los casos



de Arturo y Oco (el primero se identifica con Rocky y el segundo es identificado de este modo por uno de sus amigos); el olímpico, en el caso del testimonio sobre el atletismo. Pero, de igual forma, se encuentran otros proyectos relacionados con la paternidad o con lo que últimamente se ha denominado como autocuidados.

¡Y [...] sale embarazada esta mujer! Y pues tuve una niña. Como que ese fue el parteaguas para decir "bueno, bueno, ya". Como que lo intentas y luego quieres y luego no quieres. Sabes qué, "ya no voy a tomar, voy a dedicarme al ejercicio completamente porque va a nacer mi hija y yo tengo que durarle lo más que pueda para ayudarle. Porque tú y yo quedamos que no vamos a tener hijos, no manches, cómo se te ocurre". Entonces yo llevo a mi hija a la escuela y: "¿Tu abuelito?, ¿no vino tu abuelito?" Y yo, pues no me daba pena, sino me daba risa. "Pues ni hablar hija, diles que soy tu papá" [...] Entonces ahí decidí, cuando nació mi hija, no tomar. No te voy a decir que el primer año ya no tomé, no. Medio me echaba una cervecita y llegaba a la casa: "¡Chingada madre, yo no quería tomar [...]!" Me enojaba conmigo mismo y eso me sirvió, pero seguía corriendo.

Ya ves que la carrera es un poquito individual, muy solitaria. Y yo corría solo, ya mis amigos ya se habían muerto [...] A veces me iba con los amigos de Tláhuac, a veces con los del Bosque, como conocía mucha gente, pues me iba a los diferentes... Pero yo me iba solo: o sea, como que tú te absorbes esas cosas, no. Y eso tampoco es bueno. Entonces ya empecé a hacer equipo con otras personas de acá atrás, de otro lado. Y ya empecé a correr con ellos (Héctor, 58 años, comunicación personal, 22 de julio de 2019).

En adelante, Héctor de *Coyotes Run* cuenta que en aquel equipo encontró amistades que le acompañarían de tal forma que le sería más fácil dejar de tomar alcohol y consumir otras drogas. A regañadientes, combina su nueva paternidad con la determinación de "dedicarse al ejercicio" y así controlar "la diabólica", como le denomina a su condición de diabetes por la que también ha de procurar un nuevo conjunto de prácticas. Asevera que este estilo de vida se opone a los que "viven muy rápido", como

él lo hacía y que por eso están “muy acabados”. Me platica orgulloso que la carrera le da tranquilidad para llevar a cabo su negocio y de este modo, no “echarse broncas” con las que luego no podría lidiar y, además, respetar a sus empleados. Me cuenta de su nueva novia, con quien corre y que eso le ayuda mucho.

Y a esto podría agregar lo que relató una de sus compañeras de equipo: él, junto con otros integrantes, la ha guiado por algunos meses para entrenar, en coincidencia con Héctor, como parte de una manera de dejar de consumir “sustancias tóxicas fuertes”. Al igual que Arturo y otros corredores, para Héctor hacer ejercicio implica un conjunto de prácticas vinculadas o simbolizadas como una forma de atender su salud: la forma de alimentarse, consumir o no alcohol, estar tranquilos, atender una angustia o una tristeza.

Al apuntar esto, lo hago con la intención de prefigurar algunos caminos para responder las interrogantes sobre la relación de la masculinidad con los procesos de salud-enfermedad. “¿Cómo es la socialización, la trayectoria y la experiencia de los hombres que tienden a cuidar la salud? ¿Quiénes son esos hombres? [...] ¿Qué se puede aprender de ellos? ¿Cuáles son las realidades que propician estas conductas?” (Zavala, González, *et.al.*, 2022: 20) son algunas de las preguntas planteadas desde diferentes disciplinas, en el entendido de que

“La masculinidad hegemónica se considera un factor de riesgo debido a que limita a los hombres de percibirse como vulnerables [o] frágiles [...] Entonces el cuidado de sí se considera como un contra concepto del patriarcado que de ser encarnado por los hombres y asumido por las instituciones, familias/hogares, avizoran cambios afirmativos en aras de la igualdad” (Zavala, González, *et.al.*, 2022: 15).

Ahora bien, de esto no se sigue que las prácticas de autocuidado sean las únicas en este ámbito de sentido ni que necesariamente aseguren un cambio. Al igual que sucede con los cuerpos imaginados, en las prácticas convergen distintas representaciones que pueden mostrarse como contradictorias, por ejemplo, las del esfuerzo a toda costa que lleva a algunos corredores a ignorar lesiones o tardar en atenderlas, la de entender

el cuerpo como algo qué llevar al límite y la de renunciar a horas de sueño que no es poco común en este contexto.

Como mis entrenamientos son temprano, no le quito el tiempo a nadie, más que... quito tiempo de mi sueño, nada más. Porque, por decir, pues no tendría actividades temprano, con mi familia, con nadie, con mis hijos, porque a esa hora ellos están durmiendo [...] Lo que mucha gente, pues no: tienen que llevar a los hijos a la escuela, entonces no le quito el tiempo a nadie. Los sábados, que es el día que entreno [se refiere a que es el día que hace los entrenamientos más largos], igualmente me levanto temprano para regresar, desayunar, estar con ellos y entonces ahí casi no interfiere. Solamente, donde interfiere, es en la hora de los convivios, por la tarde, por la noche, de que digo que no me puedo desvelar (Francisco, 47 años, comunicación personal, 6 de marzo de 2020).

Por ejemplo, a mí me cuesta trabajo despertarme, porque no nada más me dedico a correr, me dedico a trabajar, con la familia, entonces a veces esas triples actividades del día a día, llega un momento que sí te agota y tienes que ir midiendo tus tiempos [...] (Mario, 53 años, comunicación personal, 29 de julio de 2019).

Cierro este último apartado rememorando a Héctor, quien falleció en el año 2022 a causa de un paro cardíaco. Me enteré al concluir la redacción de este artículo, de modo que me llevó a cuestionar la relevancia de las últimas líneas. En congruencia con lo que he anunciado sobre el papel de la subjetividad, considero relevante apuntar que mi posición de corredora es la que me lleva a poner atención en la carrera como forma de procurar salud, pues de este modo lo he vivido durante varios años. Al enterarme, hice un recorrido mental de las enfermedades y hospitalizaciones que narró Héctor; después calculé la edad de su hija, más de 20, eso es seguro, y concluí que no "le había durado" tan poco como él creía que iba a suceder, aunque fueron aproximadamente 12 años menos de la esperanza de vida para los hombres en Ciudad de México.

## CONCLUSIONES

Los cuerpos imaginados de los hombres son construidos a partir de diversas representaciones que involucran prácticas, narraciones, imágenes, proyectos de cine, de empresas, paternidades, entre otros. Pueden ser pensados como un conjunto de imágenes yuxtapuestas que en no pocas ocasiones son contradictorias entre sí o son similares a los cuerpos de las mujeres en el deporte, los cuales contravienen las expectativas de una supuesta inferioridad. Las representaciones corporales son tributarias de proyectos de género que son cambiantes y la masculinidad, como ordenador de prácticas dentro del deporte, se vale de los cuerpos imaginados, los cuales tienen anclaje en las identificaciones de género a través de la experiencia en la que, en algunos casos, se apela a lo saludable.

La idea de las imágenes yuxtapuestas no debe confundirse o pasar por una idea de diferentes masculinidades hegemónicas, dado que esto nos llevaría a una definición de corte normativo. Por ejemplo, no pondría que hay una masculinidad hegemónica dependiendo del contexto, sino que esta se construye de forma relacional. Efectivamente, hay rasgos que, dependiendo del contexto, tienen mayor o menor prestigio, pero, siguiendo a Connell, se trata de entender la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo de las relaciones de género, de tal modo que la masculinidad hegemónica “incorpora la respuesta aceptada en un momento específico, al problema del patriarcado” (Connell, 2003:117).

Así pues, en el ámbito de sentido del *running* los hombres entrevistados, que –recordemos– en su mayoría pertenecen a un sector con educación superior y en ese sentido los resultados son acotados, se remiten a referentes de cuerpos musculosos, en los que el del personaje Rocky Balboa sobresale en dos casos como parte de su infancia. No obstante, no es la imagen u holograma corporal que se vive en esta práctica deportiva.

Como señala Paulo, su idea es ser una persona ligera, libre, ágil, con “control” de su cuerpo, “total”, que es mucho más común y acorde con la experiencia que suele describirse en la técnica corporal de la carrera y cuyo cuerpo imaginado es llevado a la sátira en no pocas ocasiones (pen-

semos en la imagen descrita con tres perros y la frase expresada a propósito de los atletas fondistas olímpicos que son sumamente delgados).

Lo cual, lleva a poner el acento en que las respuestas a una dominación siempre son cambiantes, de modo que podemos mirar las transformaciones o las continuidades en las representaciones corporales apuntadas en las entrevistas y en los libros para corredores como respuestas diferenciadas a un orden de género que es cuestionado constantemente de diferentes maneras: con movilizaciones o interrogantes abiertas; con prácticas que contravienen lo propio o el deber ser de cualquiera de los géneros, como el simple hecho de participar en una actividad masculinizada a sabiendas de que las características físicas que se adquirirán no serán las propias del género al que se pertenece; con imágenes o videos sobre los cuerpos, o con reflexiones críticas sobre las propias identificaciones, entre otras.

Las respuestas a la interrogante de cómo son o deben ser los cuerpos de los hombres son también respuestas a un orden de género dinámico. Las representaciones desplegadas de múltiples formas legitiman o no qué características son propias de los hombres. En este sentido, sobresale el testimonio de Humberto en el que contrasta la Carrera del día del padre en sus inicios, llena de hombres "feos", "rudos" y de puro "barbaján" con la que se realiza actualmente, la cual se transformó como parte del proyecto de un corporativo que capitaliza la participación cada vez mayor de las mujeres y que, no obstante, no alcanza para lograr un porcentaje igualitario. El consumo, la moda (que en su interpretación es introducida por las mujeres), también viene a modificar las representaciones de los cuerpos de los hombres.

Como se aprecia en ese testimonio, las prácticas ordenadas a partir de un antes y un después dan cuenta de una serie de representaciones sobre el cuerpo de los corredores más jóvenes, así como de sus coetáneos. Los geles, los *gadgets*, los masajes, el nutriólogo y otras prácticas constituyen nuevas corporalidades que rompen con lo propio de los hombres, pero después se legitiman en función de su desempeño en sus carreras, es decir, en que ahora pueden llegar a ser mucho más rápidos.

De este modo, advierto que la representación corporal ligada a lo musculoso o la de los cuerpos ligeros articulan y orientan a los corredores en

el mundo de sentido del *running*, pero hay una representación más que, siguiendo a las y los autores aquí citados, no es central en las identificaciones con la masculinidad hegemónica: la desplegada en las prácticas de cuidar su salud o procurarse bienestar. En este sentido, me permito destacar el testimonio de Héctor como una suerte de búsqueda de prácticas que cumplan con este objetivo y que miro como parte de las posibles respuestas a la interrogante ¿Cómo es la socialización, la trayectoria y la experiencia de los hombres que tienden a cuidar la salud?, aquí recuperada y relacionada de igual forma con las representaciones corporales que legitiman o no la pertenencia al grupo.

## REFERENCIAS

- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Beriáin, J. (1997). "El triunfo del tiempo. Representaciones culturales de temporalidades sociales". *Sociedad y política*. Universidad Iberoamericana, Nueva Época, no. 9, 101-118.
- Connell, R. (1997). "La organización social de la masculinidad". En Valdés y Olavarría (eds.), *Masculinidades, poder y crisis*. Chile: FLACSO. pp. 31-48
- \_\_\_\_\_ (2003). *Masculinidades*, México: PUEG-UNAM.
- De Keijzer, B. (2001). "Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina". En Cáceres et. al. *La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina*, Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- De Keijzer, B, Cuellar, A., Valenzuela, A., Hommes, C., Caffé, S. Mendoza, F., Cayetano, C. y Vega, E. (2022). "Masculinidades y salud de los hombres en la Región de las Américas". *Rev Panam Salud Pública*, 46, e. 93, 1-7. Recuperado de <https://doi.org/10.26633/RPSP.2022.93>
- De Lauretis, T. (2000). "La tecnología del género". En *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid, España: Horas y horas, pp. 33-69.

- Díaz, R. (2017). "Poder y efectos de presencia. Representación científica y performance". En Guzmán, Adriana, Rodrigo Díaz y Anne Johnson (coords.) *Dilemas de la representación: presencias, performance, poder*. México: INAH, ENAH, UAM-Iztapalapa, Juan Pablos editor, pp. 57-87.
- García, A. (2017). *Identidad a través de la técnica corporal del atletismo en carreras de velocidad y fondo*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: [https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/936N75FUP143R1LPY6CD4DQ1H5QVDQHM2J6E99U52DUELUXEYA-18844?func=full-set-set&set\\_number=582980&set\\_entry=000001&format=999](https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/936N75FUP143R1LPY6CD4DQ1H5QVDQHM2J6E99U52DUELUXEYA-18844?func=full-set-set&set_number=582980&set_entry=000001&format=999)
- \_\_\_\_\_ (2023). *Running y corporeidad. Análisis antropológico de las representaciones sociales de las y los corredores en la Ciudad de México*. (Tesis doctoral). Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (2011). *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Harding, S. (1987). "¿Existe un método feminista?". En *Feminismo y metodología*, Bloomington/Indianápolis. Indiana University Press: p. 9-34. Trad. Bernal, G.
- Herrera, E. (2018). *Correr importa. Devenires Corporales Post-Humanos desde una Aproximación Etnográfica al Running Popular en Barcelona*. Tesis doctoral, Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/664196/Correr%2BImporta.%2BTesis%2Bdoctoral%2Bfinal.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lamas, M. (2016). "Género". En Moreno, Hortensia y Eva Alcántara (coords.) *Conceptos clave en los estudios de género*. Vol. 1. México: PUEG-UNAM, pp. 155-170.
- Le Breton, D. (1995). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Nueva visión.
- Mauss, M. (1971). *Sociología y antropología*. Madrid, España: Tecnos.

- McDougall, C. (2011). *Nacidos para correr. La historia de una tribu oculta, un grupo de super atletas y la mayor carrera de la historia*, Debate.
- Mejía, Julio (2002). "Perspectiva de la investigación social de segundo orden". *Cinta moebio*. Núm. 14, septiembre, 200-205.
- Muñiz, E. (2010). "Las prácticas corporales. De la instrumentalidad a la complejidad". En *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas*. México: Anthropos/ UAM Azcapotzalco.
- \_\_\_\_\_ (2018). "Prácticas corporales". En Moreno, Hortensia y Eva Alcántara (coords.) *Conceptos clave en los estudios de género*. Vol. 2. México: CIEG-UNAM, pp. 281-297.
- Murakami, H. (2013). *De qué hablo cuando hablo de correr*. México: Tusquets.
- Rubin, G. (2018). "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". En Lamas, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, CIEG-UNAM, pp. 53-109.
- Serret, E. (2011). "Hacia una redefinición de las identidades de género". *GénEros*, núm. 9, época 2, año 18, marzo-agosto, 71-98.
- Schütz, A. (1974). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Weisz, G. (1998). *Dioses de la peste. Un estudio sobre literatura y representación*. México: FFyL-UNAM, Siglo XXI.
- Zavala, I. C., González, F., Figueroa, M. R., Valle, M. O. (2022). "Autocuidado y masculinidades en hombres universitarios". *Cuidado Multidisciplinario de la Salud BUAP*, año 3, número 5, diciembre-mayo, 10-24.



# PEQUEÑOS PRODUCTORES DE TABACO ACOMODADOS Y JORNALEROS AGRÍCOLAS. EL CASO DE TABAMEX (1972-1990)

PROSPEROUS SMALL TOBACCO GROWERS AND FARM WORKERS.  
THE CASE OF TABAMEX (1972-1990)

**Recibido: 30/05/2024**

**Aceptado: 30/06/2024**

**DOI:** [http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Mackinlay\\_Horacio\\_Mackinlay\\_Grohmann](http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Mackinlay_Horacio_Mackinlay_Grohmann)<sup>1</sup>

## RESUMEN

En este trabajo estudio a los pequeños productores de tabacos rubios del estado de Nayarit, México, que tenían relaciones de agricultura de contrato con la empresa estatal Tabamex (1972-1990). Los denominé "pequeños productores de tabaco acomodados" ya que constituyeron uno de los grupos sociales subalternos que más se beneficiaron de la Reforma Agraria mexicana. A contracorriente de las investigaciones que se han realizado sobre los tabacaleros nayaritas, que los estudian casi exclusivamente en su dimensión de productores agrícolas y sólo consideran el alto nivel de empleo asalariado como algo secundario e incluso anecdótico, en este trabajo argumento que es necesario considerar su carácter patronal en tanto empleadores de jornaleros agrícolas temporales.

**Palabras clave:** Agricultura de contrato, pequeños productores de tabaco, Nayarit, jornaleros agrícolas, Tabamex, Reforma Agraria mexicana

## ABSTRACT

In this article, I study small-scale growers of blonde tobacco varieties of the state of Nayarit, Mexico, who had contract farming arrangements with the state owned company Tabamex (1972-1990). I refer to them as "prosperous small tobacco growers" since they constituted one of the subaltern social groups that benefited the most from the Mexican Agrarian Reform. I want to set this research apart from the ones carried out on tobacco growers in Nayarit, which have almost exclusively understood this group as agricultural producers and only consider the high levels of wage labour as secondary and even anecdotal. I argue that it is important to consider their patronal character as employers of temporary farm workers.

**Keywords:** Contract agriculture, small tobacco growers, Nayarit, farm workers, Tabamex, Mexican Agrarian Reform.

.....

<sup>1</sup> Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. (UAM – I) [hmg@xanum.uam.mx](mailto:hmg@xanum.uam.mx)  
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9876-7215>

## INTRODUCCIÓN

Durante la era de la Reforma Agraria Mexicana (1917 - 1992), la agricultura de contrato se desarrolló en forma muy importante en México. Esto se debía a que el artículo 27 de la Constitución de 1917 impedía a las sociedades mercantiles por acciones, en tanto personas morales, de ser propietarias de extensiones de tierras que superasen los límites permitidos para la propiedad privada individual<sup>2</sup>. Esto significa que, ante la imposibilidad de proveerse de los insumos necesarios de origen vegetal o animal requeridos para su procesamiento industrial, como cereales, frutas, hortalizas, hierbas, fibras, productos cárnicos y otros, empresas como McCormick, Del Monte, Nestlé, Bimbo, Anderson Clayton, Campbell's y General Foods estaban obligadas a adquirirlos en el mercado, o a asegurar en forma adelantada su aprovisionamiento a través de diversos tipos de relaciones contractuales con ejidatarios, pequeños propietarios privados minifundistas o empresarios agrícolas y ganaderos familiares (Mackinlay, 2004).

La reforma agraria es un proceso histórico que involucra mucho más que la sola distribución de la tierra. Esto es particularmente cierto considerando lo vasto y prolongada que fue en México, y el hecho de que abarcó un abanico completo de políticas públicas de fomento del desarrollo rural y otras acciones gubernamentales encaminadas al logro de sus objetivos. En cuanto a su periodización, es de mencionarse que en México entre 1917 y 1934 la distribución de la tierra había sido limitada y no había tenido gran impacto en el conjunto de la estructura agraria (Simpson, 1937). El reparto masivo inicia durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) para proseguir, con sus altibajos, hasta el final de la reforma agraria en el año de 1992. Como resultado, el régimen de propiedad social llegó a cubrir más de la mitad del territorio nacional. Esta conversión afectó alrededor de 103 millones de hectáreas, de un total de 197 millones, y benefició de

.....  
<sup>2</sup> La extensión límite de la propiedad privada individual era de 100 hectáreas de riego o humedad de primera, 200 hectáreas de temporal y equivalentes en otros tipos de tierras y diversas especificaciones para ciertos cultivos (algodón, plátano, caña de azúcar, café, etc.) y para la ganadería (véase L.F.R.A, 1971: arts. 249 y 250).

cerca de 26 500 núcleos agrarios ejidales y 2500 comunales<sup>3</sup> (inegi, 1991; Mackinlay 1991).

En el siglo XIX, la actividad agroindustrial conoció un importante desarrollo en México como resultado de la economía orientada a la exportación, principalmente de productos mineros y agropecuarios, promovida por el Porfiriato (1876-1910) (Cardoso, 1980). Sin embargo, su mayor expansión se registró después de 1940. El proceso de la industrialización basado en la sustitución de importaciones de la posguerra y la expansión del mercado interno que la acompañó crearon una gran demanda de alimentos para cubrir las necesidades de consumo de una población urbana en acelerado crecimiento (Medina, 1994). En el nuevo régimen keynesiano, la política de sustitución de importaciones afectó tanto al sector industrial como al agropecuario, toda vez que obligó a las agroindustrias a adquirir en forma progresiva en el mercado interno una mayor proporción de los productos que antes importaban. Esto hizo imperativo promover entre los agricultores la producción interna de estos productos.

Antes del período que inicia en 1970, que es que cubre la presente investigación, desde la segunda mitad de la década de 1950 se empezaron a vislumbrar alarmantes signos de desaceleración del crecimiento agrícola. Inicialmente fueron afectados varios cultivos de exportación —cuyos precios empezaron a declinar en los mercados internacionales—, para darse poco después las primeras manifestaciones de una crisis de la economía campesina productora de maíz. Estas tendencias determinaron la creciente dificultad de satisfacer las necesidades de consumo interno de la población mexicana durante las siguientes décadas, obligando al gobierno a importar crecientes volúmenes de cereales básicos (Barkin y Suárez, 1982). El gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), preocupado por el fuerte impacto que la crisis pudiese tener en el crecimiento de la economía, se

.....  
<sup>3</sup> Los ejidatarios son los sujetos agrarios que detentan tierra bajo el "régimen de propiedad social". A raíz de la Reforma Agraria los núcleos agrarios ejidales y comunales recibieron tierras en forma grupal provenientes de las propiedades privadas que excedían los límites legales (ejidos) o a través del reconocimiento legal de tierras que habían poseído desde tiempos inmemoriales. Legalmente los ejidos y las comunidades estaban impedidos de realizar cualquier tipo de transacciones comerciales, como venta, renta, aportación en garantía y demás (Pérez Castañeda 2002, Pérez Castañeda y Mackinlay, 2015).

dio a la tarea de ampliar en forma muy significativa la intervención del Estado en múltiples esferas de la producción agropecuaria y forestal. Entre las numerosas medidas que se tomaron, se crearon o redimensionaron empresas estatales para regular el mercado de cereales y de productos alimentarios básicos, como la gigantesca empresa estatal conasupo, constituida por numerosas filiales. El estado también creó varias empresas estatales en sectores de cultivos de alto valor comercial y/o de exportación, como café, tabaco, azúcar, henequén y otros (ceham, 1990).

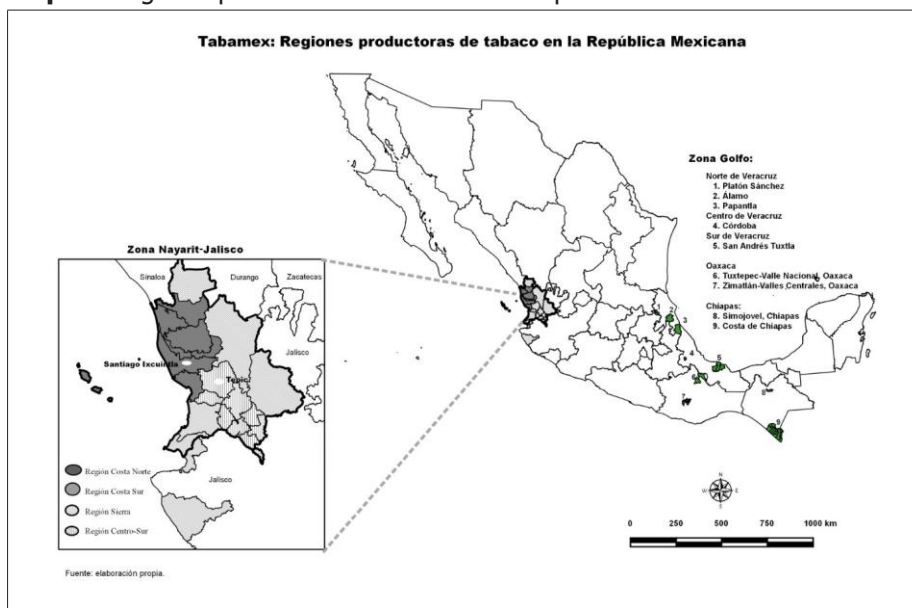
El Estado mexicano intervino sobre todo en la producción primaria, en la fase agrícola y en el primer estadio del procesamiento agroindustrial y, en ciertos casos, en la exportación de productos semi-procesados o *commodities*. afectando muy poco la participación de las grandes empresas nacionales y transnacionales en las fases de industrialización y comercialización, donde residían la mayor parte de las utilidades. Este fue el caso de la empresa estatal Tabacos Mexicanos S. A. de C. V (Tabamex) que se formó en 1972 como resultado de la nacionalización de los activos agroindustriales de las compañías tabacaleras transnacionales anteriormente establecidas (Mackinlay, 2011). En contraste, otros países como Francia, España, Portugal, Italia y Japón, en el marco del *Estado interventor* y del *Estado de bienestar* que emergieron después de la Segunda Guerra Mundial, fueron todavía más lejos y crearon poderosos monopolios estatales que abarcaron toda la cadena, "tanto la producción, como la comercialización, transformación industrial y distribución del tabaco" (codai, 1982: 69).

El objetivo principal de este trabajo es estudiar a los pequeños productores de tabaco acomodados del Estado de Nayarit cuya producción estaba destinada a la manufactura de cigarrillos. Durante los sesentas, setentas y ochentas, estos tabacaleros constituyeron uno de los grupos de ejidatarios que alcanzaron niveles de vida significativamente elevados en comparación con la mayoría de los campesinos mexicanos. Tomaré en consideración no sólo su relación específica con la empresa estatal a través de una agricultura de contrato, sino que también examinaré los diversos factores que impactaron en la reproducción social de sus unidades domésticas. También voy a prestar especial atención en los jornaleros agrícolas que eran contratados por estos pequeños productores y ana-

lizaré su vulnerabilidad e invisibilidad al interior de la agroindustria y con respecto a las instituciones gubernamentales.

Esta investigación se sitúa principalmente en el estado de Nayarit –en sus regiones Costa Norte y Costa Sur. La zona administrativa Nayarit-Jalisco producía la mayor parte de los tabacos rubios para cigarrillos, alrededor del 90%. Por falta de espacio, no haré más que algunas observaciones relacionadas con la división administrativa de la Zona Golfo, que incluía los estados de Veracruz, Oaxaca y Chiapas<sup>4</sup>. Estas dos primeras entidades federativas producían sobre todo tabacos oscuros tanto para puros como para cigarrillos. La tercera producía una reducida proporción de tabacos rubios, de dónde provenía la proporción restante de este tipo de tabacos (Mapa 1).

**Mapa 1.** Regiones productoras de tabaco en la República Mexicana



Fuente: elaboración propia con información de Tabamex.

<sup>4</sup> Jalisco tan sólo aportaba una muy reducida producción en dos municipios del estado identificados en el Mapa 1. Esto es el motivo por el cual en adelante sólo haré referencia a Nayarit para esta Zona.

## ANTECEDENTES

La presente investigación es producto de un largo trabajo de campo que realicé entre 1994 y 2008, iniciado con motivo de la redacción de mi tesis de doctorado del año 2001. El tema de la misma versó sobre la desincorporación y privatización de Tabamex a partir del año de 1990, de lo que resultaron asimismo algunas publicaciones mencionadas en la bibliografía final. En ellas analicé diversas dimensiones de la reestructuración productiva neoliberal de las décadas de 1990 y 2000, enfocadas principalmente a los pequeños productores de tabaco. También realicé un primer trabajo de campo sobre las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas en estos tiempos.

Debido a la necesidad de conocer los antecedentes históricos y mi especial interés en el pasado de la agroindustria tabacalera, recopilé información que me llevó a estudiar el período 1920-1972, es decir los orígenes y primeras décadas. Ésta fue la época cuando la agroindustria estaba en manos de la iniciativa privada nacional y transnacional y que finalizó con la privatización de Tabamex durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976). Es en este último período de la agroindustria bajo la administración del Estado mexicano que se ubica el presente estudio, es decir los 18 ciclos productivos que transcurrieron entre 1972 y 1990.

Tabamex fue una empresa estatal considerablemente estudiada, de la que se derivaron numerosas investigaciones sociológicas, antropológicas y económicas principalmente. Debido a que la compañía se basaba en una agricultura de contrato, todas las transacciones se registraban, dejando un importante material estadístico. Además de ello me basé en las numerosas entrevistas y conversaciones que sostuve en las visitas al campo a Nayarit y otras regiones tabacaleras que realicé entre 1994 y 2008. Estas conversaciones las sostuve con productores de tabaco, funcionarios públicos, personal directivo y de campo de las empresas tabacaleras, distribuidores de productos agroquímicos, así como con ingenieros y dirigentes de las organizaciones de productores y otros actores sociales involucrados en la actividad.

Aunque Nayarit es el foco principal de esta investigación, donde realicé trabajo de campo en numerosas ocasiones, recorrí casi todas las zo-

nas tabacaleras del país. En el apartado sobre los productores de tabaco acomodados de Nayarit, los contrasto con la minoría de “microproductores” de Zimatlán, Córdoba y Simojovel cuyos ingresos tabacaleros tan sólo representaban un pequeño subsidio de parte de Tabamex para aliviar sus condiciones de infrasubistencia. También los contrasto con tabacaleros argentinos de la provincia de Misiones cuyas condiciones de vida se aproximaban más a las de los nayaritas pero que, a diferencia de éstos, prácticamente no recurrían a la contratación de jornaleros agrícolas. Un material de suma utilidad fueron las 44 entrevistas estructuradas (cuestionarios) que realicé en 10 ejidos de la región Costa Norte y 8 de la Costa Sur con tabacaleros que habían trabajado con Tabamex, e incluso algunos de ellos antes de la formación de esta empresa paraestatal. Sus experiencias sobre la época fueron sumamente ilustrativas.

Un tema de mayor interés de este trabajo es el de la subordinación de los tabacaleros a un paquete tecnológico que, en el transcurso del tiempo, fue alcanzando un cada vez mayor nivel de control y redujo sustancialmente los márgenes de autonomía que éstos inicialmente tuvieron (Mackinlay, 2011). Una vez que este paquete tecnológico se consolidó a fines de cincuentas y la primera mitad de los sesentas, estos productores quedaron cabalmente integrados en un complejo agroindustrial que iniciaba en el campo y culminaba en la producción manufacturera de cigarrillos. En los estudios sobre Tabamex prevaleció la noción de su carácter esencialmente campesino, aunque con ciertas particularidades debidas a esta integración<sup>5</sup>.

Sin embargo, en la literatura existente sobre la agricultura de contrato predomina una visión que los presenta como proletarios de facto en sus propias parcelas. Es por ello que revisaré y comentaré sobre algunas de las categorías que se emplearon para referir a los tabacaleros en los estudios académicos realizados en la época de Tabamex, como “campesinos”, “proletarios”, “capitalistas”, “pequeños empresarios” y “capataces”. Esto,

.....  
<sup>5</sup> El estudio más importante y que marcó la pauta de la reflexión sobre Tabamex y el complejo agroindustrial de tabacos para cigarrillos, realizado durante la década de 1970, fue el de Jáuregui *et al.* (1980). El trabajo más relevante de la misma década enfocado en los jornaleros agrícolas fue el de Maldonado Lee (1977).

en cierta medida, nos ayudará a comprender mejor sobre las características de estos productores.

En ocasiones, para ahondar mejor en el análisis, haré algunas referencias a la etapa previa de la agroindustria del período 1927 y 1972, que estuvo básicamente controlada por corporaciones transnacionales, como un contexto para comprender mejor algunas de las subsecuentes reformas y transformaciones. También realizo algunas comparaciones entre los tabacaleros y los productores de caña de azúcar, por ser estas ramas de la actividad agrícola que guardan notables similitudes entre sí. Asimismo, resultará necesario ubicar al *pequeño productor de tabaco acomodado* que se encuentra en el centro del presente artículo en el contexto de una gran diversidad de grupos y estratos sociales agrarios existentes en la época de Tabamex, con el objeto de trazar breves paralelismos con otros campesinos y productores agrícolas de la Reforma Agraria mexicana. Más allá de México, me resultó útil establecer algunas comparaciones con el caso de Argentina, ya que es un país que tiene una industria tabacalera importante que es abastecida por pequeños productores en algunas de sus provincias, ofreciendo un interesante caso contrastante.

En este artículo empezaré describiendo el complejo agroindustrial con participación estatal verticalmente integrado. Esta sección será continuada con el análisis de la agricultura de contrato dirigida bajo la conducción de Tabamex. Estas secciones sentarán las bases del análisis del tipo de subordinación de los productores a los procesos productivos y abordarán el debate sobre sus características sociológicas. En la cuarta sección desarrollaré el objeto central de esta investigación que es el pequeño productor de tabaco acomodado de la Reforma Agraria Mexicana. La última sección se enfoca en el papel patronal de estos productores, lo cual representa un aspecto que ha sido muy poco tomado en consideración en la gran mayoría de los estudios sobre Tabamex. En un contexto campesinista derivado de la Reforma Agraria, no se aquilató en su debida importancia la contratación de jornaleros agrícolas realizada por los pequeños productores de tabaco, ni la importancia de la fuerza de trabajo asalariada en términos productivos. Esta relación laboral fue percibida como algo complementario e incluso anecdótico -derivado de la virtual invisibilidad



de los jornaleros agrícolas- a pesar del rol fundamental que desempeñan en el sistema productivo.

## **UN COMPLEJO AGROINDUSTRIAL CON PARTICIPACIÓN ESTATAL INTEGRADO VERTICALMENTE**

Conforme al relato oficial de la época, la formación de Tabacos Mexicanos S. A. de C. V. (Tabamex) se debió al descontento motivado por el trato despótico que las empresas transnacionales cigarreras propinaban a los productores, conjugado con los bajos precios ofrecidos que no guardaban proporción con las grandes ganancias que éstas obtenían. El relato guardaba notables similitudes con el de la nacionalización de la industria petrolera de 1938<sup>6</sup>.

Es cierto que existían más altos niveles de descontento en las antes importantes regiones tabacaleras de Álamo, Papantla y Platón Sánchez, en el norte de Veracruz. Esto se debía sobre todo a declive de la demanda de tabacos oscuros para cigarrillos producidos tradicionalmente en estas regiones para su venta en los mercados nacional e internacional. Debido a los cambios de preferencias de los consumidores, estos tabacos perdieron importancia en comparación los más suaves tabacos rubios para cigarrillos. Esto llevó al retraining de la actividad y a la cancelación de numerosos contratos con los pequeños productores cada temporada agrícola.

En Nayarit, donde se registraba un aumento constante de la producción y donde los precios pagados a los pequeños productores de tabaco eran mucho más altos que en otros cultivos, un considerable número de contratos también fueron cancelados. Pero en este caso se trataba de aquéllos cuyos contratos estaban siendo dados de baja debido a la baja calidad de sus tierras, en particular las que habían sido afectadas por la salinización de los mantos acuíferos. Esto explica el motivo por el cual la movilización de los productores provino del Norte de Veracruz, mucho

.....  
<sup>6</sup> Para un análisis más pormenorizado de la formación de Tabamex véase Chumacero, 1985 y Mackinlay, 2011.

más que de Nayarit, donde encontró escaso eco (véase el Mapa 1). En todo caso, la nacionalización de estas empresas agroindustriales privadas respondió también al proyecto del gobierno de Luis Echeverría de crear empresas estatales para orientar el desarrollo económico del país y redistribuir el ingreso. Según Manuel Aguilera, primer Director General de Tabamex, la creación de la compañía pretendía “la ruptura de los factores de poder que hicieron del campo tabacalero formas de colonialismo interno” (1985: 262) y “extender entre el mayor número posible de campesinos los beneficios de un cultivo tan rentable” (Aguilera, 1976: 77).

Tabamex se constituyó como una *empresa mixta*, de participación estatal mayoritaria con participación minoritaria tanto de las principales empresas cigarreras operantes en la rama y como de las organizaciones de productores de tabaco (Chumacero, 1985). Inicialmente la compañía se estableció a través de la nacionalización de los activos de las empresas tabacaleras transnacionales (bodegas, edificios, vehículos, maquinaria y equipo, campos experimentales), así como de las plantas de hornos y de desvenado, empleados para producir tabaco *pre-industrializado*, la materia prima para la manufactura de cigarrillos. Por su parte, las empresas transnacionales estadounidenses K. R. Edwards Leaf Tobacco Co y The Austin Company, que se especializaban en la exportación de este tipo de tabacos, se vieron obligadas a asociarse con Tabamex en las dos plantas desvenadoras que habían construido en los sesentas. Esto no resultó tarea fácil. El gobierno mexicano tuvo que convencerlas de continuar en la actividad a través de ofrecerles mejores condiciones de producción y un trato especial para las variedades de tabacos de exportación (Jáuregui *et al.*, 1980: 72).

Entre las siete compañías que operaban en Nayarit en la década de 1960, Tabaco en Rama S. A. (TERSA), filial de la British American Tobacco (BAT), que había iniciado operaciones en Nayarit en 1927, era la más grande y emblemática. Estaba conformada por capitales de origen estadounidense y británico y había construido la primera planta procesadora (desvenadora) de tabaco en los años de 1950. Esta transnacional proveía de tabaco a diversas compañías cigarreras pertenecientes a su conglomerado, el más poderoso del mundo en esa época. Fue pieza fundamental en la introducción de las variedades de tabacos rubios a México y en el

diseño del paquete tecnológico tabacalero adaptado a las condiciones locales. Otras compañías importantes fueron la Philip Morris, que se instaló en México durante los sesentas, y La Tabacalera Mexicana, una compañía nacional que resultó de la fusión de diversas compañías pioneras del siglo XIX (Sáinz y Echegaray, 1988). Esta última se tuvo que asociar con la Liggets & Myers Tobacco Company debido al declive de su principal marca de cigarrillos oscuros<sup>7</sup> (Llanos Lerma, 1970).

En síntesis, Tabamex ocupó el lugar de las compañías que se encargaban de otorgar un financiamiento a crédito a los productores de tabaco —llamado *crédito de habilitación*— diseñado para producir las hojas de tabaco y su proceso de curado, a través del cual eran secadas. El siguiente paso consistía en llevar hojas de tabaco a las *plantas desvenadoras*, donde se les retiraba la nervadura y se las preparaba para su almacenamiento, antes de ser llevadas a las fábricas de cigarrillos. El producto final es el tabaco pre-industrializado. Se trataba de un caso de integración vertical de la agricultura con la intermediación de una empresa estatal en la fase agroindustrial (Jáuregui *et al.*, 1980).

## **LA AGRICULTURA DE CONTRATO Y EL PROCESO PRODUCTIVO TABACALERO EN NAYARIT**

Una vez finalizada la fase armada de la Revolución Mexicana (1910-1920), las empresas cigarreras que se instalaron en México empezaron a abastecerse de tabaco a través de intermediarios, principalmente hacendados que se encargaban de proporcionar financiamiento a productores con capacidades productivas diferentes. El reparto agrario radical efectuado entre 1934 y 1936, que transformó la estructura agraria de Nayarit para dar lugar a un sistema de tenencia de la tierra ejidal, permitió el asentamiento de pequeños ejidatarios en las mejores tierras tabaqueras de la planicie costera (Castellón, 1992; Meyer, 1989). Inicialmente había gran disparidad

.....  
<sup>7</sup> Para simplificar, me referiré al período anterior a Tabamex (i.e, 1927 a 1972), como "la era de predominio de las corporaciones transnacionales", sin menospreciar la existencia de capitales mexicanos y de otras cigarreras regionales (CODai, 1982: 38).

de contratos: ejidatarios que tenían reducidas superficies habilitadas y propietarios privados que preservaron superficies habilitadas de mayor tamaño y las mejores tierras. Sin embargo, con el paso del tiempo, como efecto de la reforma agraria, los ejidatarios predominaron sobre los productores propietarios privados, de tal forma que en último ciclo agrícola que fue administrado por estas compañías privadas transnacionales (temporada 1971-1972), el promedio de superficie habilitada por productor fue de 2.7 hectáreas: este ciclo productivo involucró 10,327 ejidatarios y solamente 256 productores propietarios privados (Jáuregui *et al.* 1980: 227). Durante la época de Tabamex este promedio fue de 2.3 hectáreas (Tabla 1).

**Tabla 1.** Tabamex. Superficie cosechada, número de productores habilitados y promedio de hectáreas habilitadas por productor

Zona Nayarit-Jalisco								
Temporadas	Virginia verde y sarta (Flue-cured)	Virginia sarta sol	Burley semi sombra	Burley sombra mata	Burley sarta sol*	Total		
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Número de productores habilitados	Promedio de hectáreas habilitadas por productor
1972-1973	5,256	11,995	8,507	2,411	2,179	30,348	10.915	2.8
1973-1974	4,037	12,860	11,193	2,096	1,801	31,985	12.041	2.7
1974-1975	3,595	10,706	11,027	2,366	1,869	29,561	11.522	2.6
1975-1976	5,196	9,252	11,156	3,832	1,803	31,239	12.598	2.5
1976-1977	4,747	8,788	12,161	3,736	1,654	31,086	13.238	2.4
1977-1978	5,674	8,538	14,120	4,213	1,497	34,041	14.052	2.4
1978-1979	7,128	9,544	13,511	4,376	1,475	36,034	15.134	2.4
1979-1980	9,173	8,307	14,307	4,841	1,833	38,461	15.161	2.5
1980-1981	8,436	7,724	11,489	4,689	1,568	33,906	14.243	2.4
1981-1982	7,660	8,986	13,399	4,760	-	34,805	14.814	2.4

**Tabla 1.** Tabamex. Superficie cosechada,... (continuación)

Zona Nayarit-Jalisco								
Temporadas	Virginia verde y sarta (Flue-cured)	Virginia sarta sol	Burley semi sombra	Burley sombra mata	Burley sarta sol*	Total		
	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Número de productores habilitados	Promedio de hectáreas habilitadas por productor
1982-1983	8,065	6,856	11,377	5,360	-	31,658	14.130	2.2
1983-1984	4,379	8,536	10,549	5,047	-	28,511	13.583	2.1
1984-1985	5,109	9,440	7,490	4,803	-	26,842	13.658	2.0
1985-1986	10,316	9,286	11,156	5,444	-	36,202	17.100	2.1
1986-1987	9,008	5,658	6,635	3,835	-	25,136	12.657	2.0
1987-1988	7,188	10,030	11,628	3,981	-	32,827	17.012	1.9
1988-1989	7,012	7,586	9,167	2,676	-	26,441	14.078	1.9
1989-1990	7,157	2,931	8,028	1,750	-	19,866	11.027	1.8
<b>Promedio</b>	6.619	8.723	10.938	3.901	1.742	31,053	13.720	2.3

Fuente: Tabamex, elaborado con datos tomados de Teubal et al. (1982: 137 y 148), hasta el ciclo 1979-1980 y de Saldivar (1991: 157) para los ciclos posteriores.

A diferencia de la gran mayoría de los otros cultivos de agricultura de contrato que tan solo cubrían parcialmente los costos del proceso productivo, el proceso productivo del tabaco ofrecía un financiamiento completo. El único caso comparable era el de la producción de caña de azúcar para abastecer los ingenios azucareros. Las negociaciones de los paquetes financieros o créditos de habilitación se realizaban anualmente con las organizaciones de productores de las distintas regiones y los montos asignados diferían según las variedades (Mackinlay, 2014: 109-111).

Estos créditos abarcaban la totalidad de los gastos incurridos en la producción, desde a) los salarios pagados a los jornaleros agrícolas, b) los servicios de riego con sistemas portables, maquinaria y otros

equipos agrícolas que eran contratados y, c) la provisión de todos los insumos, desde los almácigos hasta los agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, insecticidas, desinfectantes de suelos) y otros materiales requeridos para la producción y el curado de las hojas de tabaco, como aquellos empleados para la construcción de las galeras o galpones de secado. También existió un programa de créditos refaccionarios para la compra de tractores, equipos de riego, camiones y camionetas, destinados a la capitalización de las unidades productivas. Esto se financiaba a través de descuentos realizados al valor de la producción entregada al finalizar el ciclo productivo.

Los productores de tabaco debían acatar los lineamientos y procedimientos establecidos en los contratos. Interactuaban con el personal técnico y los supervisores de campo de la empresa estatal, usualmente ingenieros agrónomos. Los últimos proporcionaban indicaciones en sus inspecciones periódicas de las parcelas, les entregaban los insumos correspondientes, supervisaban la aplicación oportuna del paquete tecnológico, acordaban la programación de los servicios con maquinaria y equipo, atendían sus solicitudes e intercambiaban opiniones sobre las formas de proceder<sup>8</sup>. También les entregaban el efectivo para pagar los jornales. A diferencia de otros cultivos que no requieren de tanta dedicación, la producción de tabaco es intensiva en el empleo de insumos y fuerza de trabajo. Para producir el resultado óptimo, requiere de una vigilancia constante de la correcta realización de las labores culturales, especialmente durante los tres meses que dura el crecimiento de la planta en la tierra. Hay que agregar adicionalmente las tareas involucradas en la fase pos-agrícola que dura un mes, o más, dependiendo de las variedades (González Castañeda, 1995: 23).

En los Estados Unidos, país cuna de la agricultura industrial y de los tabacos rubios, hacia los años sesenta se generalizó la utilización de plantadoras y cosechadoras mecánicas y otros procedimientos más mecanizados (Daniel, 1985: 256-270). En contraste, en Nayarit todavía se requería

.....  
<sup>8</sup> Entrevista con el Ingeniero L. S. E., antiguo inspector de la empresa estatal Tabamex y funcionario de una de las nuevas empresas que emergieron después de su privatización, Tepic, Nayarit, diciembre de 1996.

un mayor empleo de mano de obra y un trabajo más artesanal en algunas de sus fases.

En otras palabras, si bien se trataba de un típico cultivo agrícola-industrial de la Revolución Verde que se basaba en un alto empleo de tecnología agrícola, el paquete tecnológico se adaptaba, en la medida de lo posible, a las condiciones locales, como el tamaño de las superficies detentadas por los ejidatarios, ciertos procedimientos productivos tradicionales y la mayor o menor disposición de fuerza de trabajo rural.

Estaba previsto que los trabajos agrícolas y pos-agrícolas fuesen realizados, en la medida de lo posible, por los productores mismos con el apoyo de sus familiares, con el objeto de mantener los salarios previstos en la habilitación dentro de las unidades domésticas. Pero debido a los altos requerimientos de mano de obra y dependiendo de la disponibilidad de la fuerza de trabajo familiar, era común que contrataran jornaleros agrícolas. Esto era especialmente cierto para la plantación de los almácigos, la cosecha, y las diversas labores pos-agrícolas relacionadas con el curado de las hojas de tabaco, cuando la capacidad de las unidades familiares de proveer esta fuerza de trabajo resultaba insuficiente.

Sin embargo, los productores de tabaco hacían menos labores que en otras circunstancias hubieran realizado ellos mismos de no haber dispuesto de los adelantos de dinero para jornales, aun cuando esto significaba perder la oportunidad de embolsarse el presupuesto entero. En vez de ello, muchos preferían pagar salarios a jornaleros externos a las unidades domésticas. El típico ejidatario tabacalero titular del contrato por lo general sólo cumplía la función de administrar el proceso productivo sin trabajar directamente en el mismo, con niveles variables de involucramiento de los demás miembros de la unidad familiar (Bracho, 1990: 69). Este tipo de estrategias incidía negativamente en la productividad y calidad de la producción ya que el modelo productivo requería el compromiso de la mano de obra familiar (o al menos que se realizara una supervisión óptima del trabajo de los jornaleros agrícolas). Este deficiente compromiso era posible debido a la poca exigencia de parte de Tabamex y no repercutía en una manera significativa en los ingresos obtenidos cuando se entregaba el producto al finalizar la temporada.

Una vez que los almácigos eran entregados por Tabamex, tal como sucedía antes con las empresas transnacionales, la participación directa de los productores de tabaco comenzaba con la plantación de los mismos, lo que implicaba la utilización de maquinaria para la preparación de los suelos, mientras que la siembra se realizaba con jornaleros agrícolas externos (Améndola, 1984: 93). Posteriormente, según estaba detallado en los contratos, debían realizar diversos cortes en las plantas de tabaco, aplicar los fertilizantes, insecticidas y herbicidas, en su caso fungicidas y los riegos estipulados. En esta fase de crecimiento de las plantas en el campo es donde más participaban los integrantes de los grupos domésticos tabacaleros, aunque también tenían la posibilidad de contratar jornaleros externos, tal como se comentó.

Para realizar la cosecha y el curado de las hojas de tabaco de las variedades Burley sarta sol, Burley semi sombra y Virginia sarta sol, los productores de tabaco recurrían a la contratación de jornaleros externos. Habitualmente se trataba de jornaleros indígenas migrantes de los grupos étnicos wixárika (huicholes), cora, tepehuano y mexicano. Acompañados de sus familias, después de recorrer largas jornadas, bajaban de sus comunidades serranas de Nayarit, Jalisco y parte de Durango, para emplearse como jornaleros en los campos agrícolas en diversos cultivos, además del tabaco, durante períodos de entre 4 y 6 meses. Los huicholes eran el grupo más numeroso (Díaz Romo y Salinas Álvarez, 1999).

Estos jornaleros agrícolas migrantes eran contratados principalmente para la elaboración de *sartas*, que se formaban por las hojas de tabaco cortadas una a una para enhebrarlas en hilos de henequén que se colgaban y curaban a la intemperie o en galeras de madera semi-cerradas, según las diversas variedades. Esta labor requería de precisión y destreza, de lo contrario las hojas podían caer a medida que secan. Los jefes de familia indígenas, las mujeres y sus hijos realizaban las diversas labores de la madrugada al anochecer, trabajando en un ambiente insalubre contaminado con agroquímicos. Las familias trabajaban y preparaban sus alimentos bajo la sombra de *enramadas* hechas de madera y hoja de palma que las protegían del sol. En la noche descansaban en chozas que construían ellas mismas con cualquier material que pudiesen encontrar en el sitio, como ramas y plásticos. Solamente unos cuantos se albergaban en



construcciones de madera y palma proveídas por los productores. Éstas incluso distaban, como comenta Maldonado Lee (1977), de las condiciones mínimas establecidas en la ley<sup>9</sup>.

Los otros grupos de trabajadores asalariados temporales eran los jornaleros locales residentes de los poblados ejidales tabacaleros, contratados por los tabacaleros para realizar diversas labores agrícolas y pos-agrícolas. Estos jornaleros eran ya sea otros ejidatarios, sus familiares y vecindados asentados en el transcurso de los años en los ejidos. Existía también otro grupo de jornaleros migrantes mestizos provenientes de los estados vecinos de Jalisco, Nayarit, Michoacán, Guerrero y Zatecas, que migraban en períodos de mayores requerimientos de mano de obra y se alojaban temporalmente en los poblados tabacaleros. También trabajaban en la cosecha y en labores pos-agrícolas en las variedades cuyos métodos de cosecha y curado no requerían de la elaboración de sartas.

El tabaco Burley sombra mata únicamente era producido en la región Costa Sur (Mapa 1). El proceso de curado era menos complejo, pero requería de más infraestructura y superficies habilitadas de mayor tamaño (en torno a 5 hectáreas). En este caso, la cosecha no se realizaba hoja por hoja, sino que las matas enteras se cortaban y colgaban desde su base dentro de un "galerón" conformado por grandes estructuras metálicas propiedad de la empresa estatal. Estos galerones estaban instalados en tierras ejidales y tenían la capacidad de curar aproximadamente la producción de 6 hectáreas. Debido a que era un tabaco de exportación, requería de un tratamiento más cuidadoso para cumplir los estándares de calidad internacionales. Tabamex se hacía cargo en forma directa tanto la cosecha como el curado, contratando jornaleros locales, principalmente hijos de ejidatarios. Sus productores eran vistos como privilegiados por los demás tabacaleros (Jáuregui *et al.* 1980: 178-182).

El tabaco Virginia verde —cuya denominación internacional es *flue-cured*—, era producido en la región Costa Norte (Mapa 1), en el llamado *em-*

.....  
<sup>9</sup> Conforme a la Ley Federal del Trabajo, los patrones tenían la obligación de suministrar gratuitamente a los trabajadores del campo "habitaciones adecuadas e higiénicas, proporcionadas al número de familiares o dependientes económicos" (citado por Maldonado Lee, 1977: 103).

*porio tabacalero* de Nayarit, la región que más concentraba la producción. El proceso de curado se realizaba en hornos de secado que producían un calor artificial para deshidratar las hojas de tabaco<sup>10</sup>. Como era el caso del Burley Sombra Mata, la empresa estatal se ocupaba tanto de la cosecha como del curado, por lo que también gozaban de una posición de privilegio. La cosecha se realizaba con cuadrillas de cortadores de tabaco constituidos por jornaleros locales y jornaleros mestizos migrantes, auxiliados por plataformas tractoradas donde depositaban las hojas de tabaco.

En estas cuadrillas habitualmente no se empleaba jornaleros indígenas migrantes. Estas cuadrillas también seleccionaban y enfardaban las hojas verdes para su transporte en camiones a las plantas de hornos. Las hojas de menor calidad o defectuosas quedaban en manos de los productores para que éstos se ocuparan de su curado en sartas (Mackinlay, 2001: 111).

Haciendo un balance sobre las condiciones laborales de los trabajadores agrícolas temporales, los jornaleros locales, que vivían en los poblados tabacaleros, trabajaban en las diversas actividades agrícolas que se realizaban durante los tres meses que duraba el ciclo agrícola. También se desempeñaban en actividades pos-agrícolas descritas. Los jornaleros mestizos migrantes, que por lo general no migraban con sus familias, eran alojados en los poblados tabacaleros, eran contratados para tareas específicas y pagados por el día de trabajo (jornal). Los jornaleros migrantes indígenas, por su parte, no tenían más alternativa que acampar con sus familias en los campos de tabaco bajo las precarias condiciones descritas y su trabajo era remunerado a destajo, en función del número de sartas entregadas.

Las remuneraciones en todos los casos dependían de la negociación entre los tabacaleros titulares de los contratos y los jornaleros agrícolas. Habitualmente eran menores a las estipuladas en los créditos de habilitación por cada variedad establecidos antes de inicio del ciclo productivo (Mackinlay, 2014). En ocasiones excepcionales, como en momentos de escasez de mano de obra, podían estar por encima. Este dinero era sumi-

.....  
<sup>10</sup> Para mayor detalle sobre los hornos de secado véase Tabamex- inEGI (1989: 58-59) y Mackinlay (2004 b, p. 33).

nistrado periódicamente en efectivo por los supervisores de campo a los tabacaleros para que ellos dispusieran de los mismos.

En suma, los productores de tabaco de las variedades Burley sarta sol, Burley semi sombra y Virginia sarta, que sumaban el 66% de la superficie cosechada, eran responsables tanto de la fase agrícola, como de la cosecha y del curado de las hojas de tabaco. Esto los mantenía ocupados en sus parcelas alrededor de seis meses al año. En cuanto al resto de la superficie cultivada, los productores de Burley sombra mata y Virginia flue-cured, con el 34% restante (Tabla 1), su participación directa terminaba prácticamente con la fase agrícola ya que Tabamex realizaba la fase pos-agrícola. Estas actividades representaban poco más de cinco meses al año.

Para cerrar esta sección, conviene mencionar que en tiempos de Tabamex, no se conocieron grandes innovaciones tecnológicas o cambios significativos en los métodos establecidos y en la organización de la producción que fueran sustancialmente diferentes a la época de predominio de las corporaciones transnacionales. Sin embargo, la empresa estatal realizó importantes inversiones tanto para consolidar la infraestructura productiva como en términos de investigación agronómica y tecnológica (Tabamex- inegi, 1989: 52). Estas inversiones incluyeron los galerones, almacenes, bodegas, plantas de hornos, instalaciones de desvenado, la construcción de una mezcladora de fertilizantes y otras, en función del aumento de la superficie cosechada. Tabamex también contribuyó a la extensión de la superficie irrigada, mediante la manutención y construcción de obras hidráulicas (Domike y Rodríguez, 1979).

## **LA SUBORDINACIÓN DE LOS PRODUCTORES A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS**

Con base en lo recién visto y siguiendo a Baranger, quien escribe sobre la agroindustria del tabaco de Misiones, Argentina, "la producción de tabaco es un caso típico de agricultura bajo contrato, una modalidad de integración vertical de la producción en la cual los productores directos son formalmente agricultores independientes, pero trabajan para una compa-

ña que les adelanta los insumos y con la cual asumen el compromiso de entregar su producción. (...) se puede decir que las compañías han *tercerizado* el proceso productivo agrícola, aunque conservando un control casi absoluto sobre el mismo” (Baranger, 2007: 35-36).

A pesar de este carácter subordinado, la mayoría de las investigaciones sobre Tabamex, entre las que se incluye a Améndola (1984), Améndola y Albarrán (1983), Ceballos *et al.* (1985), codai (1982), Giarracca (1983), Jáuregui *et al.* (1980) y Valtierra (1984), caracterizaron a los tabacaleros como *campesinos*, sin subestimar la “naturaleza peculiar” de su “integración en un complejo agroindustrial” (codai, 1982: 134). En contraste, las tendencias interpretativas predominantes de los estudios sobre la agricultura de contrato han concebido estos productores en un tenor más bien proletarizante. Según esta tendencia, su ausencia de independencia y la obligación de seguir las indicaciones del paquete tecnológico, claramente los hacen trabajadores subordinados a dictados externos, donde no tienen mucho que decir sobre los procedimientos aplicados en el terreno productivo.

Little y Watts, quienes están entre la mayoría de autores que sostienen este punto de vista, afirman que “la agricultura de contrato disfraza una relación asalariada entre comprador y agricultor, de tal forma que los campesinos son relegados a ser manos alquiladas en su propia tierra” (1994: 16). “Productores nominalmente independientes mantienen la ilusión de autonomía, pero en términos prácticos se han convertido (...) en trabajadores que cultivan productos de las compañías en sus parcelas privadas” (Little y Watts, 1994: 64).

En este tenor, Julio Bracho (1980) fue de los pocos investigadores de Tabamex que concibió a los tabacaleros como asalariados encubiertos, de facto proletarios (Bracho, 1980: 130-132). En una rama económica similar, siguiendo a Paré (1977), quien realizó estudios en los setentas en la producción de caña de azúcar en grandes ejidos cañeros de la región de Atencingo, Puebla, la mayoría de los productores de caña de azúcar que tenían un sistema de agricultura de contrato con financiamiento completo similar para abastecer los ingenios azucareros<sup>11</sup>, deberían de ser considerados “proletarios disfrazados de campesinos” (Paré, 1977: 175)

.....  
<sup>11</sup> Para la rama de la caña de azúcar véase Singelmann (2001) y Otero, (1998 y 1999).

No es mi intención realizar un planteamiento teórico de carácter general sobre la agricultura de contrato. La discusión que realizo tiene principalmente el objetivo de brindar algunos elementos para mejorar nuestra comprensión de los productores de tabaco de Nayarit. Con respecto a la primera interpretación, estoy consciente de que el concepto de campesino, que habitualmente asume una dependencia del trabajo doméstico para asegurar la reproducción social de las familias, puede ser de poca utilidad útil para comprender la situación prevaleciente. En contraste con la característica comúnmente aceptada de las unidades domésticas campesinas, los productores de tabaco, con algunas excepciones, se apoyaban sistemáticamente en la contratación de trabajo asalariado. Por tanto, me referiré a ellos como "pequeños productores de tabaco acomodados" y utilizaré el concepto de "campesinos" para referir a otros grupos de productores que se acercan más a la tradicional definición del término. Estos aspectos serán discutidos con mayor detalle en las próximas secciones.

Tampoco me resulta convincente la idea de que se pudiese hablar de ellos como proletarios encubiertos. El razonamiento de Little y Watts es particularmente convincente para numerosos casos de agricultura industrial en donde el paquete tecnológico requiere de altos niveles de control. Sin embargo, si bien la subordinación de los productores a las indicaciones establecidas no se pone en duda, hay diversas razones por las cuales no siempre puede ser comprendida bajo el enfoque proletarizante. Enumero las siguientes:

- las inspecciones técnicas son periódicas, haciendo imposible establecer una vigilancia permanente de las tareas en forma equiparable al trabajo fabril.
- los productores tienen sus propios saberes agrícolas y criterios que a veces no concuerdan con los del personal encargado de su supervisión.
- la agricultura se desenvuelve en condiciones naturales no siempre predecibles que pueden requerir de la intervención oportuna de los mismos, sin mediar una consulta técnica.

- la administración de toda una bolsa de recursos de la habilitación entregados por las empresas —en efectivo o en especie— brinda a los productores un considerable margen de autonomía.
- los paquetes tecnológicos deben adaptarse a las condiciones locales, al igual que a la cultura campesina (donde ésta existe). Esto significa que las compañías deben tomar en consideración métodos y técnicas tradicionales y artesanales que se combinan con los procedimientos de la agricultura moderna.
- en función de sus estrategias de reproducción social para allegarse de sus medios de vida y de la vigilancia de las empresas, los productores contratados desarrollan diversos grados de compromiso con el proceso productivo. Esto concierne el tiempo, el esfuerzo y sus niveles de observancia de las estipulaciones obligatorias de los paquetes tecnológicos. Cabe señalar que este último factor puede ser neutralizado por una compra del producto final en función de la calidad de la producción que no implica una mayor supervisión del proceso productivo, pero en todo caso esto no era el caso de la época de Tabamex.

Los productores pueden eventualmente privilegiar otras fuentes de ingresos y no brindar la dedicación esperada a las tareas agrícolas y pos-agrícolas. Pueden desviar parte de los recursos de la habilitación para otros cultivos o para la venta clandestina de algunos insumos, como los agroquímicos, lo cual es una práctica muy difundida de la agricultura de contrato. Ello puede resultar en una mejor o menor remuneración en función de la cantidad producida o en cuanto a su calidad. Si los resultados resultan ser inaceptables para las compañías que suministran el financiamiento y compran la producción, arriesgan perder el contrato la siguiente temporada. Esta situación, como apuntan Little y Watts (1994), puede llegar a poner en riesgo la rentabilidad del proceso de acumulación y eventualmente su viabilidad económica. Sin embargo, "sorprendentemente en pocos casos los productores son excluidos de los esquemas" de agricultura de contrato (Little y Watts, 1994: 17).

La discusión sobre la proletarianización sólo se refiere a la relación específica de los productores con la agricultura de contrato, sin considerar su

eventual participación como productores independientes en otras tierras. En el caso de Nayarit la mayoría de los tabacaleros disponía de otras pequeñas parcelas en las que cultivaban productos diferentes al tabaco y en las que se desempeñaban como agricultores independientes. Kuschick (1989) desarrolló este asunto con más amplitud y argumentó que los productores de tabaco “generalmente arriendan tierras, prestan tierras o van a medias y también toman prestado, para finalmente llegar a la unidad de explotación promedio, la cual mide 9.66 hectáreas” (Kuschick, 1989: 99-100).

En entrevistas con tabacaleros que realicé a mediados de los noventa —veinte años después de esta investigación de Kuschick—, estas observaciones siguieron siendo válidas. Confirmaron que los productores de tabaco desarrollaban otras actividades agrícolas en otras parcelas ejidales compradas, rentadas, prestadas, explotadas en aparcería o en sociedad con otros compañeros<sup>12</sup>. Esto era supuestamente irregular, ya que la dotación ejidal original en la planicie costera de Nayarit se restringía a una sola parcela, y las leyes prevalecientes durante la Reforma Agraria prohibían el arrendamiento y todo tipo de transacciones comerciales de tierras ejidales. Pero era tan común y socialmente aceptado que nadie lo escondía. La fragmentación de tierra y el mercado de tierras clandestino eran un fenómeno muy difundido en el sector ejidal de la Reforma Agraria mexicana (fao, 1995).

A pesar de concebir a la mayoría de los tabacaleros como campesinos, Jáuregui et al. (1980) encontraron un selecto grupo que tenía condiciones diferentes y se acercaba al rango de productores empresariales. Esto sucedía con aquéllos que tenían acceso a superficies contratadas más amplias, oscilando entre 4 y 6 hectáreas —y eventualmente todavía más— a través de la suma de varios contratos realizados con otros familiares o prestanombres que simulaban tener los contratos (Tabla 2). Siguiendo estos autores, y tomando en consideración las condiciones de producción y los relativamente altos precios de los tabacos rubios de la época, estos productores desarrollaban un manejo empresarial del cultivo, basado en

.....  
<sup>12</sup> Se trató de 44 entrevistas estructuradas que realicé en dos ocasiones diferentes en 10 ejidos de la Costa Norte y 8 de la Costa Sur, en agosto de 1994 y mayo de 1996.

el empleo exclusivo de trabajadores asalariados y en la lógica de acumulación de capital (Jáuregui, 1980: 334).

**Tabla 2.** Zona Nayarit- Jalisco  
Tamaño y porcentaje de las parcelas  
Temporadas 1973-1974 y 1982-1983

<b>Tamaño de las parcelas contratadas</b>		<b>(%) 1973-1974</b>	<b>(%) 1982-1983</b>	<b>Variación</b>
I	hasta 1 ha.	10.6	18.1	+
II	entre 1 y 2 has.	39.1	46.1	+
III	entre 2 y 3 has.	20.8	18.3	-
IV	entre 3 y 4 has.	25.3	16.2	-
V	entre 4 y 6 has.	4.2	1.3	-
<b>Total</b>		<b>100.00*</b>	<b>100.00</b>	

*Fuente: Elaboración propia con información de Tabamex, datos tomados de Jáuregui et al. 1980: 229 y Ceballos et al. 1985: 88, respectivamente.*

Paré (1977) también refiere a la existencia de un reducido grupo de ejidatarios y pequeños propietarios de la región de Atencingo que poseían más tierras y “costosos medios de producción” que los situaba en una “vía de acumulación” (Paré, 1977: 175). Gerardo Otero (1998), quien condujo una investigación en la misma región en los noventa, considera que un grupo de productores cañeros (alrededor 35%) tenía una “franca orientación mercantil, pero que trabaja(ba) con una lógica básicamente familiar”. A diferencia de Paré, sostiene que este tipo de productor debería ser considerado como un “campesinado empresarial” que no era totalmente equiparable con una clase capitalista en formación (Otero, 1998: 292). Otra posibilidad, aunque escapa a los confines de este trabajo, hubiese sido considerar a los cañeros como simples rentistas de sus tierras a los ingenios azucareros, toda vez que éste se ocupaba de organizar la totalidad del proceso productivo.

En el otro lado del espectro, resaltaba un reducido número de pequeños tabacaleros que tenía una lógica campesina de producción. Como se



puede ver en la Tabla 2, el tamaño de las parcelas en la categoría I, que variaban entre 0.5 y 1 hectárea, incrementó de 10.6% a 18.1% en cerca de 10 años entre los inicios de los setentas y principios de los ochentas. Esto se explica por la política redistributiva de Tabamex que tendió a reforzar el minifundista de la producción de tabaco.

Debido al más pequeño tamaño de las superficies tabacaleras, recibían menos recursos del crédito de habilitación y por tanto obtenían menos ingresos. Aunque es difícil derivar conclusiones definitivas ya que los tabacaleros disponían de otras tierras y fuentes de ingresos que podrían modificar esta apreciación, presumiblemente los que pertenecían a este grupo realizaban, con el apoyo de sus familias, la mayoría de las tareas agrícolas y pos-agrícolas. Por tanto, rara vez contrataban jornaleros externos a los grupos domésticos.

En la misma Tabla 2 se puede ver que los productores que pertenecían a las categorías II, III y IV, oscilando entre 1 y 4 hectáreas, que analizaré en la siguiente sección. eran los más representativos de los productores de tabaco, a pesar de que descendieron del 85 al 80% en el mismo período.

## **EL PEQUEÑO PRODUCTOR FAMILIAR TABACALERO ACOMODADO**

Fue durante la década de los sesenta, en la época de predominio de las corporaciones transnacionales, cuando los productores "obtuvieron los mayores ingresos reales" de la historia de la agroindustria tabacalera (Valtierra, 1984: 169). Durante los setentas, Tabamex pudo mantener relativamente altos niveles de vida y de ingresos para los tabacaleros, pero éstos tendieron a declinar durante los ochentas (Améndola y Albarrán, 1983; Ceballos *et al.*, 1985). En el transcurso del ciclo agrícola, los tabacaleros se sustentaban con el ingreso que se otorgaba periódicamente a través del crédito de habilitación. Este ingreso estaba calculado deliberadamente para otorgar más de lo estrictamente necesario para la realización de las tareas productivas, con el objeto de asegurar la reproducción de la unidad doméstica durante el ciclo productivo. Este "ingreso anticipado" era posible por el hecho de que sería descontado al término de la temporada

(con excepción de los productores que incurrieran en saldos negativos). El pago al finalizar el ciclo productivo resultaba de restar el financiamiento adelantado del valor total de la producción entregada por el productor. En conjunto, representaba un ingreso considerablemente superior al que obtenía la mayoría de los campesinos mexicanos de la época por la venta de sus cosechas (Jáuregui *et al.*, 1980: 259-300).

Este dinero era por lo general empleado para gastos de mayor cuantía, como construir o mejorar las viviendas y la compra de bienes de consumo duradero (electrodomésticos, equipo agrícola, camionetas). Como se comentó anteriormente, en forma adicional a las actividades relacionadas con el tabaco, los ejidatarios generalmente disponían de otras tierras donde se dedicaban a la agricultura. También se desempeñaban en diversos trabajos rurales y urbanos en los 5 a 6 meses de suspensión de las actividades relacionadas con el tabaco. Los de mayores ingresos tenían pequeños negocios en los poblados tabacaleros (Giarracca, 1983: 221). Un grupo importante de ellos migraba a los Estados Unidos y se empleaba temporalmente en los campos de tabaco de los estados de Carolina del Norte, Kentucky y Virginia, donde sus servicios eran apreciados debido a su experiencia en el cultivo (Salazar, 2010).

La afiliación en 1972 de los tabacaleros de Nayarit al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) representó un logro fundamental. En contraste, los productores de la Zona Golfo nunca la obtuvieron. Los trámites administrativos los realizaba su organización gremial, la *Asociación Ejidal Esteban Baca Calderón*. En Nayarit, únicamente los cañeros pertenecientes a la Unión Nacional Cañera (UNC) y a la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar (UNPCA), y cierto número de ganaderos de la Confederación Nacional Ganadera (CNG) estaban también afiliados. La seguridad social se financiaba a través de una cuota que les era retenida de la liquidación final directamente por Tabamex, complementada con una aportación similar de parte de la misma empresa estatal. El seguro social brindaba atención médica al titular y a su familia, seguro de riesgo de trabajo y una pensión al jubilarse.

Muy pocos productores rurales de México de la era de la Reforma Agraria se beneficiaban la afiliación al IMSS. Esto se explica por el hecho de que la seguridad social fue diseñada fundamentalmente para los trabajado-

res asalariados del sector formal de la economía que tuviesen patrones a quienes descontar una parte de las cuotas correspondientes, además de aportar su propia cuota. Algunos grupos de productores rurales definidos legalmente como “grupos populares no asalariados”, como los tabacaleros y cañeros, lograron esta afiliación, aunque con servicios médicos un poco restringidos. Debido a que no eran trabajadores asalariados, para obtenerlo había que negociar con el IMSS un convenio especial de incorporación cada inicio de ciclo agrícola. Los productores de tabaco se beneficiaban también de otras dos prestaciones significativas que eran el seguro de vida y el seguro agrícola, otorgados por Tabamex y la agencia estatal Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. (ANAGSA), respectivamente (Ceballos *et al.*, 1985; Mackinlay, 2001).

Los trabajadores agrícolas temporales también se beneficiaban del imss, a través de un convenio especial para poder cobrar las cuotas correspondientes, pero éste sólo les reconocía los seguros de enfermedad y maternidad y por riesgos de trabajo. Los trabajadores rurales permanentes eran los únicos en tener plenos derechos, a condición de que sus patrones los inscribieran. Paradójicamente, quienes debían ser los sujetos prioritarios de atención, en virtud de ser trabajadores asalariados, tenían muchos menos derechos que los productores agrícolas no asalariados. Para colmo, este derecho no siempre les era facilitado por los titulares de los contratos, quienes en ocasiones canalizaban los “pases” (permisos) para acceder a los beneficios del seguro social a otros familiares o amigos (Mackinlay, 2008: 132-140).

Tabamex también desarrolló una impresionante obra social destinada a las comunidades tabacaleras que dotó de infraestructura urbana a los poblados ejidales tabacaleros, como plazas públicas, auditorios para la celebración de las asambleas y actividades culturales, oficinas y bibliotecas para los ejidos y tiendas gubernamentales con productos subsidiados (CONASUPO). La empresa estatal también otorgaba despensas, becas escolares para los hijos de los productores y otros beneficios sociales (Ceballos *et al.*, 1985: 27-28; Chumacero, 1985: 54). Esto era posible a través del *Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Comunidad Tabacalera* que era financiado parcialmente por los productores a través de su contribución como accionistas de Tabamex.

En contraste con los productores de tabaco, los trabajadores asalariados temporales fueron dejados con muy poca protección. Fuera de su afiliación restringida al imss, muy poco se hizo para mejorar sus condiciones laborales y sociales. Conforme a la división administrativa institucional, Tabamex no consideró que fuese de su competencia atender a los jornaleros agrícolas, sino que asumió que se trataba de una responsabilidad de la Secretaría del Trabajo. De hecho, el Decreto Presidencial que creó a la empresa estatal solamente mencionó a los campesinos y nunca a los jornaleros agrícolas, a pesar del papel central que jugaban en la producción (Decreto Presidencial de la creación de Tabamex, 1972). Para ilustrar de la actitud adoptada por los ejecutivos de la compañía hacia los jornaleros agrícolas, en cuatro informes de labores del Lic. Antonio Noriega Verdager, Director General de Tabamex entre 1977 y 1980, éstos sólo aparecen con breves menciones que hacían referencia a su incorporación plena al seguro social y un seguro de vida que nunca se hicieron efectivos (Tabamex, 1978, 1979, 1980, 1981).

La invisibilidad de los trabajadores rurales fue una característica de la Reforma Agraria Mexicana. La justicia social para los jornaleros fue concebida como su conversión al estatuto de campesinos a través del reparto agrario, pero no a través del otorgamiento de salarios justos y condiciones de trabajo adecuadas en los campos agrícolas, ni menos a través de la organización sindical para promover sus derechos. Los gobiernos que emergieron de la Revolución mexicana enfocaron sus políticas públicas en el campo en el acceso a la tierra y en la creación de servicios para apoyar a los ejidatarios, dejando sin atención a los asalariados rurales y en una situación de apremiante precariedad social.

Aunque los círculos progresistas y de izquierda estaban conscientes de esta situación, por muchos años mostraron más preocupación por los asuntos relacionados con la tierra que por el trabajo agrícola, a pesar del incrementado número de campesinos que requería subsidiar sus actividades agrícolas con ingresos extra-agrícolas. El número de proletarios rurales que no tenía tierra o solamente un acceso limitado a la misma también se incrementó. Con pocas excepciones, estos círculos enfatizaban mucho más la "lucha por la tierra" que la lucha por establecer organizaciones sindicales independientes. En cierta medida, esta actitud era compartida, en

la era de la Reforma Agraria, por los mismos asalariados rurales. Un buen número de ellos tenía pequeñas parcelas ejidales o comunales regidas por el régimen de propiedad social o la posibilidad de cultivar un pedazo de tierra en determinadas épocas del año.

Debería de haber sido de suma importancia que Tabamex tomara las medidas necesarias para proteger a los jornaleros agrícolas temporales —o encargarse de que alguna institución realmente lo hiciese—, en especial a los más necesitados jornaleros migrantes, indígenas y mestizos. Dentro de este grupo, debería haberse considerado sobre todo aquéllos que se desplazaban con sus familias y que no fueron atendidos en cuestiones como sus condiciones de alojamiento en los tabacales, la prevención del trabajo infantil y la provisión de servicios educativos para los niños en edad escolar<sup>13</sup>.

Siguiendo los criterios de la conocida tipología de cepal (1982), basada en datos censales de 1970, la mayoría de los campesinos del país pertenecían a las categorías de “infrasubsistencia” y “subsistencia” que eran las de menor rango y sumaban alrededor de 72% de los productores rurales de principios de la década de 1970. No podían cubrir sus necesidades de alimentación básicas o a duras penas las cubrían, por lo que estaban obligados a completar su condición de agricultores con ingresos obtenidos por fuera de las actividades agrícolas (p. 114). En este sentido, en vez de campesinos de tiempo completo, se desarrolló, durante la era de la Reforma Agraria mexicana (1915-1992), un importante grupo de “campesinos semi-proletarios” (Kay, 2006: 471-472). Una buena parte de los jornaleros agrícolas eran campesinos temporaleros que trabajaban sus propias parcelas en la época de lluvias y migraban para vender su fuerza de trabajo el resto del año. También existía una importante fracción que eran del todo proletarios, carentes de tierras, que deambulaban de trabajo en trabajo, muchas veces con sus familias, para ganarse la vida. Es de notarse que el Censo Agropecuario de 1970 se realizó poco más de un año antes de la formación de Tabamex, por lo que estos datos corresponden a estas fechas.

.....  
<sup>13</sup> No va a ser hasta fines de los años de 1990 que se tomen algunas medidas en esta dirección. Véase al respecto Mackinlay, 2008.

El 28% restante eran campesinos de las categorías "estacionaria" y "excedentaria", es decir campesinos que superaban el umbral de la subsistencia, basados fundamentalmente en el trabajo doméstico de los integrantes del núcleo familiar. Por encima de esta categoría se ubicaba la de "agricultores transicionales" que tenían una "capacidad de acumulación reducida y errática". En buenas épocas recurrían a una mayor contratación de trabajadores asalariados, aunque también podían sustentarse en mayor medida en el trabajo doméstico cuando las perspectivas económicas no eran favorables. Dependiendo de las circunstancias, oscilaban entre la categoría excedentaria y la de pequeños empresarios agrícolas (CEPAL, 1982: 113-116).

Entre las estratificaciones que se hicieron de los tabacaleros, resalta la de CODAI (1982), que abarcó todas las regiones tabacaleras, incluyendo la zona administrativa del Golfo de México, y distinguió tres grupos, a saber: a) el campesinado "pobre"; b) un sector intermedio o "campesinado medio"; y c) el campesinado "rico" o "excedentario" (p. 134). Los campesinos pobres fueron detectados en varias regiones de esta zona, pero no en la zona Nayarit-Jalisco. Este grupo incluyó a los más pequeños productores de tabacos oscuros para cigarrillos del norte de Veracruz y especialmente a los "micro-productores" de Zimatlán, Córdoba y Simojovel (Mapa 1) que cultivaban superficies que oscilaban entre 0.2 y 0.5 hectáreas de variedades de tabaco especiales. Estos micro-productores sólo recibían un reducido financiamiento y apoyo por parte de Tabamex<sup>14</sup>. En el trabajo de campo que realicé en el año 2004, a través de entrevistas realizadas a productores de la época, pude constatar la abismal diferencia que existía entre los tabacaleros con habilitaciones completas de la mayor parte de las regiones tabacaleras y estos microproductores que producían tabacos especiales, empleados en muy reducidas proporciones en las mezclas de cigarrillos.

De acuerdo con CODAI (1982), "el grupo más representativo de la población tabacalera era el "campesino medio", que obtenía un ingreso total que cubría "no sólo en el ciclo productivo sino en el resto del año". Este ingre-

.....  
<sup>14</sup> Véase también Giarracca (1983, 1985) quien era integrante del equipo de investigadores de CODAI 1982 encabezado por Miguel Teubal.

so supuestamente alcanzaba para su subsistencia tanto en los meses de actividad como en los de inactividad del cultivo<sup>15</sup>. La tercera categoría de productores “se encuentra en un proceso de expansión de sus explotaciones en un sentido empresarial”, diversificando su producción agrícola e involucrándose en otras actividades como el transporte, el comercio minorista y pequeños negocios (CODAI, 1982: 134-135).

Tomando todo esto en consideración, no resulta fácil catalogar a los tabacaleros de la época de Tabamex conforme a las categorías sociológicas tradicionales. No eran de ninguna manera opulentos, pero les iba bastante bien. Estaban al menos en una situación que era equiparable o superior a la de los campesinos estacionarios y excedentarios. En ciertos casos tendían al estatuto de pequeños empresarios basados fundamentalmente en la explotación de fuerza de trabajo (categoría V de la Tabla 2). Es por ello que, con excepción de los productores que tenían menos tierras contratadas (categoría I de la Tabla 2), aquellos que se ubicaban entre las categorías II a IV, es decir la mayoría, podrían catalogarse como productores transicionales que oscilaban entre los más altos estratos de los campesinos y los más bajos del empresariado agrícola.

Dependiendo de sus preferencias o la posibilidad que tuviesen de insertarse en actividades mejor remuneradas por fuera de la actividad tabacalera, las familias podían dedicar más o menos tiempo al cultivo del tabaco. Es por ello que la categoría de productores transicionales es particularmente adecuada para ilustrar su situación social. En comparación con la época previa al reparto agrario de los treintas, cuando habían sido peones acasillados viviendo en condiciones de pobreza, migrantes en busca de tierras o campesinos recién asentados en los ejidos como resultado de la reforma agraria, experimentaron un verdaderamente importante progreso económico y movilidad social.

.....

<sup>15</sup> Esta afirmación sobre el ingreso tabacalero se basaba en la difundida idea desarrollada por Jáuregui et al. (1980), según la cual el tabacalero nayarita típico era aquél que podía cubrir las necesidades básicas de su familia durante la temporada agrícola con el “ingreso anticipado” arriba mencionado, mientras que el “ingreso final” permitía “la reproducción del grupo doméstico durante el período improductivo” (1980: 285). A pesar de la inverosimilitud de esta idea —que no obstante reflejaba sus significativamente altos niveles de vida—, ésta se convirtió en un “mantra” que repitieron los trabajos posteriores sobre Tabamex que se inspiraron en este trabajo pionero.

En tiempos de Tabamex, hubo otros productores de la Reforma Agraria mexicana se acercaban a los tabacaleros y los productores de caña de azúcar, que tenían remuneraciones y estándares sociales parecidos a través de distintos regímenes productivos. Éstos provinieron de una miríada de grupos, considerando la amplitud de la Reforma Agraria, que lograron acceder a tierras de cultivo de calidad (en general irrigadas) con regímenes organizativos adecuados (González, 1994). Esto se puede explicar por el hecho de que estaban ubicados en actividades especialmente lucrativas que les permitían obtener precios razonables por sus productos o los servicios que ofrecían (como los turísticos). Esta diversa gama de productores "medios", trabajando en forma independiente o a través de formas asociativas diversas que eran particularmente importantes en el sector social, gozaron de niveles de ingresos y de vida que eran sustancialmente más altos que el común de los campesinos de escasos recursos de la reforma agraria. Por lo tanto, no es de sorprenderse que por muchos años formaran parte de las bases sociales más leales de la oficialista y corporativa Confederación Nacional Campesina (CNC) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (Mackinlay 1996).

## **LOS PRODUCTORES DE TABACO NAYARITAS COMO PATRONES**

A pesar de la insistencia acerca de la condición básicamente campesina de los tabacaleros en la mayoría de los estudios de Tabamex, algo que los distingue de otros pequeños productores es la sistemática contratación de jornaleros externos a la unidad doméstica. Esta práctica los distanciaba de la categoría del campesinado. Gracias al financiamiento que recibían para salarios, un número importante de productores de tabaco optaba por no participar directamente en el proceso productivo, con niveles variables de participación de otros miembros de la unidad económica familiar.

Tan sólo asumían la dirección del mismo, tendencia más marcada entre aquéllos que tenían superficies habilitadas de mayor tamaño. En este grupo "es común encontrar que (los ejidatarios tabacaleros) ya no trabajan directamente la tierra" (Bracho 1990: 69).



Una omisión de todos los estudios sobre Tabamex a los que he referido es que, al enfocarse exclusivamente en los productores, sólo ocasionalmente mencionaban a los trabajadores asalariados. Esto resultaba en subestimar el significado de este fenómeno. Asumían que esta práctica se restringía a las necesidades que excedían la capacidad de la unidad doméstica de proveer la fuerza de trabajo requerida. Sólo Bracho (1980, 1990) tomó en consideración el aspecto laboral en forma más integral. Sin embargo, el problema con su enfoque es que clasificaba a los productores y a los productores de tabaco en la misma categoría, al concebir a los productores como proletarios encubiertos y a los jornaleros agrícolas como proletarios plenos. Se trataba, en consecuencia, de dos formas diferentes de explotación de fuerza de trabajo.

Según un funcionario de Tabamex entrevistado por el equipo de investigadores de CODAI, los productores y sus familias proporcionaban el equivalente de 30 a 35% de la fuerza de trabajo, los jornaleros migrantes indígenas representaban de 35 a 40%, mientras que los jornaleros locales y migrantes procedentes de estados aledaños a Nayarit representaban de 25 a 30% (CODAI, 1982: 125). Esto es una estimación aproximada, ya que tales proporciones son difíciles de evaluar cuantitativamente –ninguna de las investigaciones sobre Tabamex proporcionó datos que incluyeran estas variables–, pero esto se puede confirmar con los altos flujos de mano de obra que llegaban a la costa nayarita en las épocas de mayor oferta de empleos.

La estructura laboral de la agroindustria azucarera era muy similar, aunque esta actividad productiva era mucho más amplia que la del tabaco para cigarrillos. En 1982 cubría 15 estados de la República e involucraba poco más de 128 000 productores que trabajaban para un total de 69 ingenios azucareros (Paré, *et al.*, 1987: 33). En contraste, en el mismo año un promedio de 13 720 tabacaleros (Tabla 1) abastecía 3 plantas desvenadoras en Nayarit, a los que hay que sumar un número similar de productores de los estados Veracruz, Oaxaca y Chiapas (CODAI, 1982: 47). La actividad económica de la caña de azúcar también empleaba un considerable número de trabajadores durante la fase agrícola y más de 97 000 jornaleros agrícolas temporales para la zafra, muchos de los cuales eran jornaleros indígenas migrantes provenientes de estados de menor desarrollo econó-

mico como Guerrero, Michoacán, Puebla, Oaxaca e Hidalgo. Al igual que en la rama del tabaco, los cañeros gradualmente sustituyeron la mano de obra familiar por trabajadores externos a las unidades domésticas. El corte de la caña se realizaba en condiciones sumamente adversas y difíciles, ya que para erradicar la maleza se procedía primero a una quema de las parcelas. En este "duro y mal pagado" trabajo, la gran mayoría de los productores "no corta personalmente su caña" (Paré *et al.*, 1987: 40-52).

La siguiente cita de Luisa Paré es reveladora de cierta amargura sobre estos campesinos de la reforma agraria: "Actualmente los ejidatarios ya no trabajan la tierra. Todo o la mayor parte del trabajo es realizado por los jornaleros; cuando mucho riegan o hacen algún trabajo cuando no encuentran quién lo haga. Ahora son, ante todo, administradores, vigilantes, en fin, capataces (...) ¿A qué correspondía la utilidad hasta las últimas zafas? ¿Era salario, ganancia o renta de la tierra? (...) (Antes) la mayor parte de los ejidatarios trabajaban personalmente en todas las labores de la siembra, beneficios y riegos, aunque no en la zafra (...) (Paré, 1977: 181-183).

En cuanto a los trabajadores de los grupos étnicos de Nayarit que residían en sus comunidades serranas, éstos cultivaban maíz, frijol, calabaza y otros productos de autoconsumo en la época de lluvias, de marzo a septiembre. Durante la época de secas, bajaban a la costa de Nayarit en condiciones sumamente precarias para el corte y el ensarte del tabaco. En su mayoría, eran campesinos de infrasubsistencia y subsistencia semi-proletarios que vendían su fuerza de trabajo parte del año. Eran contratados por estos productores familiares acomodados que fungían como sus patrones. Este tipo de contratación representaba una costumbre iniciada en el siglo xix, cuando el cultivo estaba en manos de hacendados, en ausencia de suficiente fuerza de trabajo local. Fue continuada en la época de predominio de las corporaciones transnacionales de 1927 a 1972. Formaba parte de la cultura tabacalera nayarita, al igual que contratar cortadores de caña lo era para la producción azucarera.

Ahora bien, si reflexionamos bajo la óptica de la teoría de la explotación del trabajo, sin duda la relación de explotación beneficiaba principalmente a las compañías tabacaleras y los ingenios azucareros que eran los mayores beneficiarios de la extracción de plusvalía. Los tabacaleros y los cañeros eran, en cierta medida, intermediarios de esta relación de explo-

tación. Eventualmente, siguiendo a Bracho (1990) podrían haber sido considerados como "capataces" de facto, en el sentido de que "el ejidatario cumple las veces de capataz que supervisa y controla el trabajo" (Bracho, 1990: 69).

Sin embargo, los productores de tabaco estaban a cargo de la relación laboral de forma autónoma, sin injerencia de las compañías. Se beneficiaban, y eran participantes activos de esta relación de explotación, ya que una significativa parte de su ingreso provenía de la explotación de los jornaleros agrícolas. Su estatuto de pequeños productores no los eximía de la obligación, rara vez cumplida, de pagar la cuota asignada en el crédito de habilitación para para los salarios y otorgarles los "pases" para los servicios médicos establecidos en el convenio con el imss. Y proporcionarles condiciones alojamiento más dignas conforme a las leyes laborales. Como plantean Díaz Romo y Salinas-Álvarez:

"Las negociaciones entre los huicholes y los ejidatarios (...) quienes actúan como intermediarios entre la fuerza de trabajo y el capital tabacalero, usualmente tienen lugar en las plazas de los pueblos, en las centrales camioneras o en las propias casas de los patrones. En algunos casos los huicholes piden algunas condiciones "extras": cierta cantidad de tortillas al día por familia o alguna dotación de agua purificada. Pocos trabajadores obtienen estas condiciones extras Para quienes lo logran constituyen una gran conquista ya que, de otra manera, se verán obligados a beber agua de los canales de riego procedentes del Río Santiago, uno de los más contaminados de México (...) No todos los huicholes intentan negociar las condiciones de trabajo ni la tarifa por sarta, ya sea porque no saben hablar bien el español, por la timidez que los caracteriza o porque temen no ser contratados si se ponen "muy exigentes". Además, necesitan el trabajo urgentemente y terminan, generalmente, aceptando cualquier propuesta. Cuando las negociaciones concluyen, generalmente han sido injustas para los indígenas (...). En ocasiones, después de la primera o segunda semana de trabajo, los patrones sencillamente despiden a los trabajadores, obligando a familias enteras a iniciar nuevamente un peregrinaje de varios días en busca de trabajo". (Díaz Romo y Salinas-Álvarez, 1999: 347-348).

Para balancear esta visión, también existían tabacaleros que trataban con mayor consideración a sus empleados indígenas, a pesar de que éstos dormían en los tabacales en las chozas arriba descritas. Les proporcionaban mantas para abrigarse y una lámpara de diésel para que tuvieran luz cuando caía el sol (lo que también les era útil para continuar trabajando). Una vez que comenzaba el trabajo, les surtían diariamente de tortillas, agua potable y eventualmente frijoles. Si no llevaban a los trabajadores o miembros de su familia al imss cuando enfermaban (porque habían empleado los cinco “pases” que les correspondían por hectárea para su uso personal) al menos les proporcionaban atención médica con doctores particulares (Mackinlay, 2008: 130). Durante los fines de semana era bastante común que los patrones albergaran a las familias indígenas en los patios de sus casas, donde podían abastecerse de alimentos, descansar y distraerse en las plazas de los poblados tabacaleros.

Existen casos de otros países donde la fuerza de trabajo rural no es tan barata y por lo tanto los pequeños productores deben fincarse mucho más en la fuerza de trabajo proveniente de la unidad doméstica. Podemos tomar dos casos contrastantes de regiones tabacaleras de Argentina en las que predominan este tipo de productores. En la provincia de Misiones, en el noreste de ese país, los productores de tabaco burley plantan un promedio de 1.5 hectáreas. Sus explotaciones “están basadas en el uso de fuerza de trabajo doméstica como un elemento fundamental que imprime su característica a todo su comportamiento económico”. En Misiones, el tamaño promedio de las fincas es de 17.3 hectáreas, mayor que en Nayarit, donde desempeñan múltiples actividades en el resto de la superficie (Barranger, 2007: 10- 32)<sup>16</sup>.

En este caso, según Schiavoni (2001), las explotaciones agrícolas están “basadas en el uso de mano de obra familiar, la integración al mercado y cierta capacidad de acumulación de capital”. En esa provincia, formas de ayuda mutua e intercambios recíprocos de trabajo prevalecen entre familias nucleares y extensas. Éstas son un poco diferentes a “las formas colectivas de ayuda mutua” —como podría ser el *tequio* de las comunidades

.....  
<sup>16</sup> En abril de 2006 tuve la oportunidad de visitar fincas tabacaleras de la *Colonia Aurora* de Misiones.

indígenas de México—, ya que revisten de un carácter “más económico”. Esto significa que incluyen una “estimación de los montos intercambiados y los plazos de devolución de la ayuda”, aun cuando se mantienen “dentro de la economía del don<sup>17</sup>”, basada en “la preferencia por las transacciones entre amigos y parientes” (Schiavoni, 2001: 461-462).

En la provincia de Tucumán en el noroeste Argentina, Carla Gras (2005) estudió a los tabacaleros que contaban con menos de 2 hectáreas de Virginia flue-cured y que empleaban “únicamente el trabajo familiar”. Aquéllos que disponían entre 2 y 5 hectáreas, en situaciones donde “los requerimientos estacionales de mano de obra superaban la oferta de trabajo familiar”, tenían que combinarla con “la contratación de asalariados transitorios (jornaleros)” (Gras, 2005: 89). Aquí también se daba, al igual que en Nayarit, la posibilidad de optar por un trabajo externo al predio y suplirlo con mano de obra asalariada. Aunque esto se realizaba por una cuestión de conveniencia económica, intentaban mantener la menor contratación de asalariados externos posible debido al alto costo de la mano de obra.

En Tucumán, al igual que en Misiones, existían relaciones de “reciprocidad de los intercambios” que no involucraban “circulación de dinero” entre “familiares que no formaban parte de la unidad doméstica y vecinos” (Gras, 2005: 89-90). Esto es paradójico considerando que la estructura agraria argentina no presenta, salvo en contadas regiones, un importante carácter campesino. Estas mayores inclinaciones campesinas-familiares extendidas-comunitarias en estas dos regiones pueden explicarse debido a la existencia de una estructura agraria que presenta un menor grado de diferenciación social, y el hecho de que en Argentina los costos de la intermediación laboral son de los más altos de América Latina. También incide la menor abundancia de mano de obra rural, la existencia de un mayor número de sindicatos de trabajadores rurales y organismos de defensoría laboral (véase Neiman, 2010). Además, y especialmente, no existe un grupo social subalterno de importantes magnitudes que se encuentre en una escala social notablemente inferior, como sucede en México con los

.....  
<sup>17</sup> La economía del don tiene que ver con los intercambios recíprocos de favores y diferentes tipos de ayuda o intercambio de trabajo entre familiares, amigos y vecinos.

pueblos indígenas y otros campesinos de infrasubsistencia que padecen una situación de pobreza extrema, a los que es posible pagar salarios sumamente bajos y que a menudo son objeto de discriminación social por parte de los grupos sociales que se encuentran por encima de ellos.

## CONSIDERACIONES FINALES

La relativamente privilegiada condición económica alcanzada por los tabacaleros que duró treinta años, es decir de los años sesenta hasta los ochenta, no significa que se tuviese una estrategia para promover su conversión en agentes dinámicos de la economía agrícola regional. La reducida extensión de las parcelas, la ausencia de suficientes créditos refaccionarios para la compra de maquinaria y equipo, los altos niveles de contubernio entre los productores y los supervisores de campo para obtener ambas ventajas pecuniarias, y toda una serie de factores que inhibían una producción de mejor calidad, mayores ganancias y más altos niveles de eficiencia productiva —que aquí no pude analizar por falta de espacio véase Mackinlay, 2020—, impidieron que se diera tal desenlace. Ello determinó que en Nayarit no se desarrollaran más que marginalmente “oportunidades de *acumulación desde abajo*”, a partir de la agricultura de contrato tabacalera, como sí fue el caso de ciertos grupos de productores en un país como Zimbabwe (Scoones, Mavedzenge y Murimbarimba, 2015) y de otros países.

Los pequeños productores de tabaco acomodados representaron un grupo social que es sólo comparable a los productores de caña de azúcar, cuya actividad productiva y modalidades de trabajo se efectuaban en condiciones similares. En consecuencia, difícilmente pueden ser considerados un modelo paradigmático de la agricultura de contrato. Asentados en superficies de riego de buena calidad, tenían acceso a un excepcionalmente favorable régimen de financiamiento completo, floreciendo en sectores económicos redituables que eran intensivos en fuerza de trabajo. Disponían de recursos en efectivo que derivaban del crédito de habilitación, el cual, combinado con el bajo costo de la fuerza de trabajo, les permitía contratar trabajadores asalariados. No es imposible tales con-

diciones hayan prevalecido en otros países, pero en todo caso resultarían excepcionales.

Empero, el hecho de que estas condiciones existieran para la agroindustria tabacalera durante el período estudiado no deja de servir de ejemplo para reflexionar acerca del delicado asunto que significa la contratación de asalariados agrícolas por parte de pequeños productores. Esto es especialmente cierto en el caso de un país como México, donde prevalece un importante nivel de diferenciación social en la sociedad rural que permite que pequeños productores puedan explotar jornaleros indígenas migrantes y otros trabajadores de menor estatuto económico y social. Esta situación es muy diferente en otros países, como en el caso de Argentina, donde esto no sucede debido a los altos costos de la fuerza de trabajo.

Es importante mencionar, sin embargo, que las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas en los grandes campos agrícolas del noroeste del país (sobre todo Sonora y Sinaloa en esa época) eran también altamente precarias. La producción en esa región de productos hortícolas para la exportación es llevada a cabo por una burguesía agraria que cuenta con recursos económicos notablemente superiores (Carton de Grammont y Lara Flores, 2010; González, 2019).

Debido a sus características, no fue posible ubicar a los pequeños productores de tabaco de Nayarit en ninguna de las categorías sociológicas tradicionales, sino en la categoría intermedia de "productores transicionales", acuñada en el notable trabajo de CEPAL 1982. Cabe mencionar que este estudio basado, como se dijo, en un re procesamiento de los datos censales de 1970 logró –quizás por única vez- clasificar al conjunto de productores agrícolas y ganaderos del país en una tipología de cobertura nacional.

Este dilema conceptual no se presentó con los jornaleros indígenas migrantes que eran claramente campesinos de infrasubsistencia y subsistencia semi-proletarios que cultivaban su propia tierra la mitad del año y dedicaban la otra mitad a trabajar fuera de sus regiones para subsistir y para subsidiar sus vidas como agricultores. Esto era también el caso de cierto número de jornaleros agrícolas locales y jornaleros mestizos migrantes que tenían cierto acceso a la tierra y trabajaban por un salario

parte del año. También había jornaleros agrícolas locales y mestizos migrantes que mucho se parecían al tradicional proletariado agrícola toda vez que vendían su fuerza de trabajo todo el año.

Habría que acotar que, a pesar de este panorama poco halagador, estamos hablando de la era del Estado intervencionista y de Bienestar en la que existían mejores condiciones para el desenvolvimiento de los productores agrícolas independientes y donde buena parte de los actores sociales agrarios (siendo los tabacaleros una de las excepciones) concordaba razonablemente bien con los tipos ideales referidos. Esta situación cambió con la globalización de los años de 1990, donde los roles rurales tradicionales se han desdibujado todavía más. Es posible que, en virtud de los cambios económicos y sociales que se han generado, estos grupos sociales actualmente deban ser objeto de examen más bien bajo la óptica de las teorías de la "rur-urbanización", "nueva ruralidad", "desagrarización del campo" y otras (Kay, 2009).

Posteriormente a la privatización de Tabamex, acontecida en el año 1990, los tabacaleros nayaritas no lograron mantener sus niveles de vida, que ya había empezado a declinar durante los ochentas. La mayoría perdió sus contratos y sus niveles de ingresos se colapsaron (Mackinlay, 1998, 1999). Entre 1990 y 2000, la superficie cultivada se redujo drásticamente de 31 053 hectáreas que tenía en el período de Tabamex (Tabla 1) a un promedio de 22 607 hectáreas en el año 2000. En 2005 cayó a un promedio de 9 897 hectáreas (Mackinlay, 2008: 125). Los tenedores de los contratos que fueron dados de baja no solamente perdieron sus ingresos del tabaco sino también el acceso a los beneficios de la seguridad social.

Numerosos factores explican esta situación que no sólo fue resultado de las políticas productivistas de mercado implementadas, en este caso, por los grandes grupos privados nacionales y transnacionales que pasaron a controlar la agroindustria tabacalera. También hay que considerar el sumamente relevante hecho de que, durante la era de la Reforma Agraria mexicana, no se desarrolló entre los pequeños productores mexicanos una cultura de eficiencia, productividad y calidad de la producción. Esto les hubiese permitido a los productores de tabaco, a pesar de su subordinación a un paquete tecnológico dictado desde afuera, desarrollar mayores habilidades empresariales y, con ello, desarrollar mejores



posibilidades de sobrevivencia económica como pequeños productores después de la disolución de Tabamex. Esto no los ayudó a adquirir las herramientas para enfrentar los desafíos planteados por las políticas neoliberales, el retiro del Estado y la liberalización comercial.

Durante las décadas de 1990 y 2000, la agroindustria del tabaco fue profundamente afectada por la reestructuración neoliberal. Los pequeños productores de tabaco acomodados del antiguo emporio tabacalero de la Costa Norte que fueron los más afectados, ya que no tuvieron casi más opción que dedicarse a la producción de frijol, un cultivo muy castigado por los precios en una economía abierta, eventualmente arroz o producir algunas hortalizas. Los productores de la Costa Sur encontraron mejores alternativas gracias al medio natural más propicio para cultivar un mayor número de productos hortofrutícolas tropicales de exportación, vendidos a grandes comerciantes que se instalaron en la región, y a su mayor cercanía a los centros turísticos que ofrecen posibilidades de empleo y venta de artesanías (Mapa 1). La emigración hacia los Estados Unidos se incrementó, principalmente a través de un programa de trabajadores no emigrantes contratados por un período limitado de tiempo, después del cual tienen que regresar a México. En este sentido los productores de tabaco migrantes de la época de Tabamex abrieron brecha. Aunque los estándares de vida de los pequeños productores de tabaco acomodados de las fértiles regiones agrícolas de la planicie costera nayarita no cayeron a niveles de infrasubsistencia, se volvieron semiproletarios que tuvieron que diversificar su modo de vida agrícola. En este sentido, se vieron obligados a vender cada vez más su fuerza de trabajo, se volvieron más dependientes de remesas enviadas por familiares migrantes y ganarse la vida en una variedad de actividades para subsistir y garantizar la reproducción social de sus familias.

## REFERENCIAS

- Aguilera, M. (1973). Discurso en la toma de posesión de Tabaco en Rama, S. A. (TERSA), 25 de abril de 1973, en Chumacero, 1985.

- Aguilera, M. (1976). Problemática y perspectivas del tabaco, *Revista del México Agrario*, ix (1), 67-82.
- Améndola, C. (1984). *Cambios tecnológicos en la estructura técnico-productiva del cultivo del tabaco en Nayarit (1960-1980)*. [Tesis de Licenciatura, Departamento de Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo]
- Améndola, C. y Albarrán, J. (1983). Agroindustria del tabaco en Nayarit, *Textual* (Universidad Autónoma Chapingo), 3(11).
- ARIC, (2015). *Información estadística anual*, Asociación Rural de Interés Colectivo Esteban Baca Calderón, Tepic, México.
- Baranger, D. (Coord.). (2007). *Tabaco y Agrotóxicos. Un estudio sobre los productores de Misiones*. EDUNAM - Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones.
- Barkin, D. y Suárez, B. (1982) *El complejo de granos en México*, Centro de Ecodesarrollo-ILET.
- Bracho, J. (1980). La agroindustria de tabacos mexicanos: relaciones de producción y proceso de trabajo", *Coyoacán, III* (9), 129-136.
- Bracho, J. (1990.) Conflicto en el tabaco: campesinos, técnicos y sindicatos en Tabamex: 1972-1974, *Revista Mexicana de Sociología*, 52 (2), 65-92.
- Cardoso, C (coord.). (1980). *México en el siglo XIX*, ERA.
- Carton de Grammont, H. (2010) La evolución de la producción agropecuaria en el campo mexicano: concentración productiva, pobreza y pluriactividad, *Andamios*, 7(13), 85-117.
- Carton de Grammont, H., y Lara Flores, S. (2010). Productive restructuring and standardization in Mexican horticulture: Consequences for labour. *Journal of Agrarian Change*, 10(2), 228–250
- Castellón, F. (1992). *Tabaco y Modernización en Nayarit (1930-1990)* [Memoria] 75 Aniversario del estado de Nayarit, 1917-1992, Nayarit, México.
- CEHAM (1990). *Historia de la cuestión agraria mexicana*. Los tiempos de la crisis. Tomo 9, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos sobre el Agrarismo en México.
- CEPAL, (1982) *Economía campesina y agricultura empresarial. Tipología de productores del agro mexicano, Siglo XXI*.

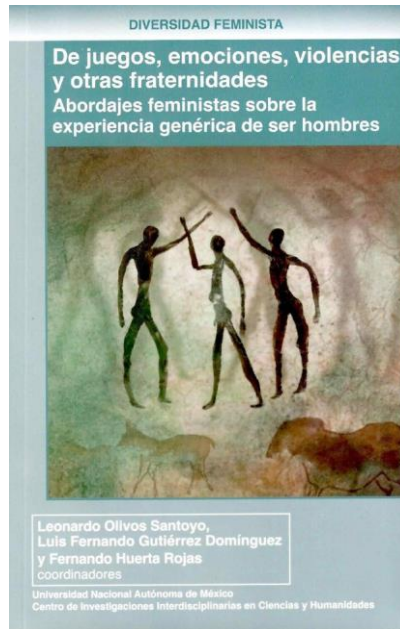
- Chumacero, A. (1985). *Origen de una empresa pública. El caso de Tabacos Mexicanos*, Universidad Autónoma de Nayarit.
- CODAI, (1982). *El desarrollo agroindustrial y los sistemas no alimentarios: tabaco*, Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial / Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- Daniel, P. (1985). *Breaking the Land. The Transformation of Cotton, Tobacco, and Rice Cultures since 1880*, University of Illinois Press.
- Decreto Presidencial de la creación de Tabamex. (1972, 4 de noviembre) *Diario Oficial de la Federación*. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4831165&fecha=06/11/1972&cod\\_diario=207954](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4831165&fecha=06/11/1972&cod_diario=207954)
- Díaz Romo, P. y Salinas-Alvarez, S. (1999). "Huichol Indians, Tobacco and pesticides". En Joseph Winter (Ed.), *Tobacco Use by Native North Americans. Sacred Smoke and Silent Killer*, Oklahoma University Press.
- Domike A. y Rodríguez, G. (1979). *Agroindustria en México. Estructura de los sistemas y oportunidades para empresas campesinas*, CIDE-proyecto FAO-PNUD-SRA.
- FAO, (1995). *Mercado de tierras en México*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma y Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Giarracca, N. (1983). *La subordinación del campesinado a los complejos agroindustriales. El tabaco en México*, [Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM]
- Giarracca, N. (1985). Complejos agroindustriales y la subordinación del campesinado. Algunas reflexiones y el caso de los tabacaleros mexicanos, *Estudios Rurales Latinoamericanos*, 8(1), 21-39.
- González Castañeda, H. (1995). El Tabaco. La mayor derrama económica para Nayarit, *Unir Universidad*, No (3), 20-30.
- González, H. (1994). Política liberal y corporativismo. Las asociaciones de empresarios agrícolas, En Enrique Ochoa y David Lorey (Comps.), *Estado y Agricultura en México. Antecedentes e implicaciones de las reformas salinistas* (101-126) UAM-Azcapotzalco, México.

- Gras, C. (2005). *Entendiendo el agro. Trayectorias sociales y reestructuración productiva en el noroeste argentino*, Editorial Biblos.
- inegi, (1991). *vii Censo Agropecuario y Ejidal*, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Jáuregui, J., Murilo Kuschick, H. y García Torres, A. (1980). *Tabamex: un caso de integración vertical de la agricultura*, Nueva Imagen.
- Kay, C. (2006). Rural poverty and development strategies, *Journal of Agrarian Change*, 6(4), 455-508.
- Kay, C. (2009). Estudios Rurales de América Latina en el período de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad?, *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607-645.
- Kuschick Ramos, M. (1989). *Las estrategias de sobrevivencia en las unidades económicas domésticas de los ejidatarios tabacaleros de Nayarit*, [Tesis de Maestría en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia]
- Little, Peter y Watts, M. (Eds.), (1994). *Living under Contract. Contract farming and Agrarian transformation in Sub-Saharan Africa*, The University of Wisconsin Press.
- L.F.R.A. (1971). *Ley Federal de Reforma Agraria*, Secretaría de la Reforma Agraria.
- Llanos Lerma, R. (1970). La producción de tabaco y su proyección nacional, *Revista del México Agrario*, III, 59-94.
- Mackinlay, H. (1991). La política de reparto agrario en México (1917-1990) y las reformas al artículo 27 constitucional, en Alejandra Mas-solo, et al., *Procesos Rurales y Urbanos en el México actual*, (117-167). Departamento de Sociología, UAM- Iztapalapa.
- Mackinlay, H. (1996). La CNC y el nuevo movimiento campesino. En Hubert. C. de Grammont (Coord.), *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, IIS- UNAM y Plaza y Valdés.
- Mackinlay, H. (1998). ¿Negociación Colectiva o individualizada? La organización campesina en la rama del tabaco frente a los procesos de reestructuración productiva de los años noventa, *Revista Mexicana de Sociología*, 60(4), 209-251.
- Mackinlay, H. (1999). Nuevas tendencias de la agricultura de contrato: los productores de tabaco en Nayarit después de la privatiza-

- ción de Tabamex (1990 - 1997)", en Hubert Carton de Grammont (coord.), *Empresas, restructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana*, IIS UNAM-Plaza y Valdés, pp. 145-204.
- Mackinlay, H. (2001). *Crisis del intervencionismo estatal y nuevos arreglos institucionales en la rama del tabaco. La empresa paraestatal Tabamex (1972 - 2000) y su privatización durante los años noventa*, [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, noviembre]
- Mackinlay, H. (2004). Los empresarios agrícolas y ganaderos y su relación con el Estado mexicano durante la época del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en *Polis* 04, 2, 113-143.
- Mackinlay, H. (2004). Concentración de Tierras, eficiencia y productividad en la rama del tabaco, *Alteridades*, 14(27), 31-56.
- Mackinlay, H. (2008). Jornaleros agrícolas y agroquímicos en la producción de tabaco en Nayarit, *Alteridades*, 18(36), 123-143.
- Mackinlay, H. (2011). Estado, campesinos y empresas transnacionales en la época de la sustitución de importaciones. La agroindustria del tabaco y la formación de la empresa paraestatal TABAMEX: 1920-1972, *Polis*, Nueva Época, 7(2), 213-262.
- Mackinlay, H. (2020), "La Reforma Agraria mexicana y la empresa paraestatal Tabamex (1972-1990): ¿Eficiencia Productiva o Función Social?", en *Polis*, enero-junio, Vol. 16, No 1.
- Maldonado Lee, G. (1977). *La mujer asalariada en el sector agrícola. Consideraciones sobre la fuerza de trabajo en el cultivo del tabaco*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Medina Peña, L. (1994). *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1993*, Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, J. (1989). Historia del reparto agrario en Nayarit, 1915-1934, *Revista Mexicana de Sociología*, 51(2), 237-246.
- Neiman, G. (Dir.), (2010). *Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino*, Ediciones Ciccus, Argentina.
- Otero, G. (1998). Atencingo revisited: Political Class formation and economic restructuring in Mexico's sugar industry. *Rural Sociology*, 63(2), 272-299.

- Paré, L. (1977). *El proletariado agrícola en México. ¿campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?*, Siglo XXI.
- Pérez Castañeda, J., (2002). *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*, Palabra en Vuelo S. A. de C. V.
- Pérez Castañeda, J. y Mackinlay, H. (2015). ¿Existe aún la propiedad oficial agraria en México?“, *Polis*, 11 (1), 45-82.
- Salazar, L. (2010). *Productores en Nayarit, Jornaleros en Kentucky. Los productores de tabaco de Amapa y su participación como jornaleros en la producción de tabaco en Eminence y Pleasurville*, [Tesis de Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social]
- Schiavoni, G. (2001). Economía del Don y obligaciones familiares: algo más sobre farmers y campesinos, *Desarrollo Económico*, 41(163), 445-466.
- Scoones, I., Mavedzenge, B. y Murimbarimba, F. (2015). Tobacco, contract farming, and agrarian change in Zimbabwe, *Journal of Agrarian Change*, 18(1), 22-42. <https://doi.org/10.1111/joac.12210>
- Singelmann, P. (2001). *Mexican Sugarcane Growers. Economic Restructuring and Political Options*, Center for U.S. –Mexican Studies, University of California.
- Tabamex (1978-1981). *Informes de actividades*, presentados por el director general, Lic. Antonio Noriega Verdager, en noviembre de cada año, correspondientes a los ciclos agrícolas 1977-1978, 1978-1979, 1979-1980 y 1981-1982.
- Sáinz, L. y Echegaray, M. (1988). *Historia y Cultura del Tabaco en México*, Tabacos Mexicanos S. A. de C. V. México.
- Tabamex- inegi, (1989). *Atlas del Tabaco en México*, Tabacos Mexicanos S.A. de C.V. e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Valtierra, E. (1984). *La evolución del complejo sectorial tabacalero (1765-1982)*, [Tesis de Licenciatura, Departamento de Sociología Rural, Universidad Autónoma Chapingo]

Olivos, L.; Gutiérrez, L. F. & Huerta, F. (coord.) (2024), *De juegos, emociones, violencia y otras fraternidades: abordajes feministas sobre la experiencia genérica de ser hombre*, UNAM/CEIICH. México. pp. 328



### Rodolfo Rosas Martínez

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS/UNAM)

DOI: <http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Rosas>

¿Cuál es el papel de las emociones en la construcción genérica de los varones? ¿Existe un marco político que condicione la manera en que experimentamos y expresamos ciertas emociones como hombres? ¿La masculinidad es un trabajo grupal, una especie de empresa fraterna? ¿En qué dimensiones de la vida cotidiana nosotros los varones podemos observar dicha fraternidad de lo masculino? Estas, y otras interrogantes, están presentes en el libro *De juegos, emociones, violencias y otras fraternidades: abordajes feministas sobre la experiencia genérica de ser hombre* que coordinan Leonardo Olivos Santoyo, Luis Fernando Gutiérrez Domínguez y Fernando Huerta Rojas desde el sello editorial del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM.

Este documento académico es resultado de un trabajo conjunto de investigadoras e investigadores que desde el espacio reflexivo del *Seminario Interinstitucional: Los hombres, miradas críticas desde el feminismo*, fundado en junio de 2018 y albergado en el ceich, han podido desarrollar un proyecto colectivo que, desde el trabajo académico, la rigurosidad científica y la potencialidad interdisciplinaria ha podido arrojar nuevas perspectivas sobre la condición genérica de los hombres.

De este trabajo asociativo, que reúne los resultados de procesos investigativos de algunos de los miembros de dicho grupo de trabajo es de suma importancia destacar dos aspectos: El primero se refiere al abordaje teórico metodológico en el cual se suscriben dichas reflexiones, y el segundo, el compromiso ético-político que los autores asumen con respecto al trabajo académico con y desde la experiencia de los varones.

Con respecto a la perspectiva teórico-metodológica es interesante destacar el carácter genérico de las experiencias de los varones. Para los autores abordar con lentes de género la situación de los hombres es observarlos desde su dinámica como "sujetos sujetados" al orden del género. Esto es, que los hombres no se ven como la representación por excelencia de lo humano, sino que se analizan desde su situación relacional con las simbolizaciones del género que diferencian lo masculino de lo femenino. De aquí que los autores se interesen por los varones en tanto productos de relaciones significativas de un orden de género, y no en los hombres en sí mismos.

Esto produce que el acercamiento metodológico sea fundamentalmente cualitativo, pues sugiere aproximarse al sentido de los sujetos, a sus experiencias y a la manera en que estos las dotan de sentido. Es por ello, que dar cuenta de lo que en palabras de Guillermo Núñez Noriega es el "drama de la masculinidad" requiera escuchar mediante entrevistas, cuestionarios, grupos de enfoque, entre otras técnicas de investigación social, lo que los varones significan de su ser hombre.

El segundo aspecto es la posición ético-política que desde el propio espacio del seminario tanto autoras como autores asumen respecto al trabajo con y desde los varones. Al partir de la deuda epistémica que los estudios de género sobre los hombre tienen con respecto a las diversas tradiciones feministas, tanto en las herramientas conceptuales sobre el género como de los análisis de las diversas dinámicas de lo social en que este se expresa como es la sexualidad, la familia, el trabajo, la ciencia, entre otras, las y los que se suscriben a este proyecto académico asumen el compromiso feminista de transformación social; esto es, de tránsito hacia una sociedad más equitativa e igualitaria entre hombres y mujeres, así como de las diversas expresiones de género.

Adentrándonos en el contenido del libro podemos encontrar tres principales ejes que organizan los ensayos presentados. El primero es el



relativo a las emociones y su vínculo político, en el cual, se presenta un análisis de la dimensión emotiva de los hombres dentro del campo político y cómo estos movilizan proyectos políticos cargados de contenidos emotivos. El segundo eje es el referido a las fraternidades masculinas. En este encontramos el trabajo de Francisco Ávila Coronel titulado: *Masculinidades contrahegemónicas guerrilleras y la violencia de género. Una mirada a la cotidianidad en el Partido de los Pobres (Atoyac, Guerrero) (1967-1974)*.

El texto indaga la dimensión genérica que condiciona la experiencia militante de los hombres y las mujeres pertenecientes a la asociación político-combativa del Partido de los Pobres en Guerrero. El autor destaca la existencia de una tensión entre los contenidos de una masculinidad hegemónica y una contrahegemónica en la propia construcción del ser hombre de estos varones. Desde esta lectura la masculinidad se puede entender como una yuxtaposición de contenidos y una tensión entre lo hegemónico y contenidos alternativos de devenir hombre.

Un segundo trabajo de este eje es el presentado por Oscar Montiel Torres titulado *Los peligros de la masculinidad. Experiencias masculinas de poder (des)control y violencias*, en el cual el autor analiza la formación de fraternidades masculinas en tres grupos de hombres: una comunidad de los Altos de Chiapas, un grupo de policías en la Ciudad de México y un conjunto de proxenetas en la zona sur del estado de Tlaxcala. Lo que subraya Montiel Torres es la puesta en marcha de una serie de prácticas que expresan una especie de juramentación hacia la cofradía masculina. Desde este análisis se puede observar a la masculinidad como un trabajo de grupo, de reconocimiento práctico entre pares. Al recuperar lo dicho por Celia Amorós podemos rescatar la noción de pactos patriarcales y su anclaje práctico al reconocimiento de los pares, esto es, a la asociación simbólica e imaginaria con respecto al grupo que detenta algún tipo de poder y dominio dentro del sistema patriarcal.

*El juego: una práctica cultural de género para el divertimento de los hombres* de Fernando Huerta Rojas es el último trabajo que podemos ubicar en este segundo eje. En dicho capítulo el autor destaca el papel del juego como espacio de socialización masculina para la construcción del ser hombre. Las actividades lúdicas se convierten en prácticas sociales que

estructuran la condición genérica de la masculinidad dominante, siendo el reconocimiento de los pares un elemento fundamental. Con ello podemos señalar, junto con el autor, que el juego y la constitución de la fraternidad masculina que posibilitan estas actividades hacen que estas se transformen en espacios fundantes del sentido del hombre, así como lugares de reproducción de los valores y atributos de una masculinidad hegemónica. El último eje está dedicado al tema de la violencia. El texto titulado *Hombres silentes y violencia de género contra las mujeres en tiempos actuales: ¿cómplices, opositores...o qué?* de Luis Fernando Gutiérrez Domínguez indaga la violencia masculinidad dirigida hacia las mujeres como el principal problema de la condición genérica de los varones. Al analizar en la dimensión explicativa de dicho fenómeno, Gutiérrez Domínguez destaca dos aspectos fundamentales en el acontecer de la violencia: el silencio y la memoria histórica. Ambas dinámicas, el no acallar la condición violenta de cierta masculinidad dominante hace que esta forma se posicione dentro de la memoria colectiva. La violencia y su eco es transformada entonces en la naturalización de una forma particular de ser hombre.

De igual manera en este eje sobre la violencia, pero ahora centrada en el campo de la sexualidad encontramos el trabajo de Jafet Guerrero Gutiérrez titulado *Los chacales son atractivos y medio vulgares: homoerotismo y relaciones de poder en internet*. En este texto, el autor observa las interacciones homo - eróticas en el ciberespacio a partir del análisis de la figura del "chacal". Para Guerrero Gutiérrez la carga simbólica del "chacal", encarnado en varones de clase popular, como representación de un tipo particular de masculinidad hace que su incorporación en la dinámica del deseo homo - erótico respalde los propios mandatos y atributos del campo sexual de dominio patriarcal. Desde esta dinámica el "jugueteo" erótico que acontece a partir de la figura del "chacal" se convierte en una reproducción de la simbolización de la sexualidad masculina como un ejercicio de poder y dominio. El "chacal", entonces, sería el acontecer de la erotización del dominio de la masculinidad hegemónica en el campo sexual que condiciona el propio deseo homo erótico.

Como puede constatarse el libro acoge una variedad de temáticas, dinámicas, espacios y prácticas donde se expresa la condición genérica de los varones. No obstante, desde nuestra lectura, existe una problemática

que acompaña la mayoría de los textos presentados, y que se centra como la inquietud principal del trabajo con y desde la experiencia de los hombres. Los coordinadores lo expresan de la siguiente manera:

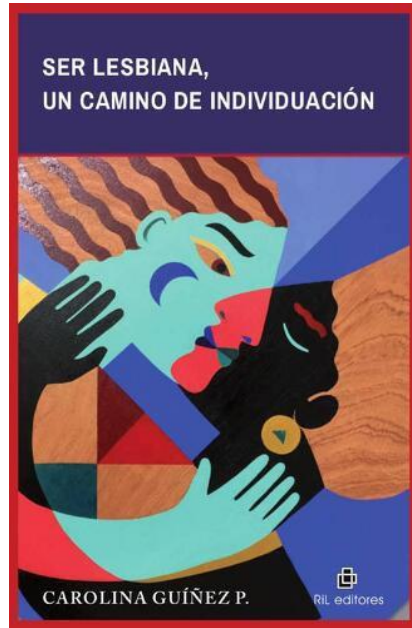
“Los estudios críticos de los hombres han tenido en la violencia uno de sus núcleos de problematización por excelencia, y el presente libro no ha sido la excepción. Aquí la violencia es comprendida y estudiada como fantasma que motoriza la política, pese a que la política se asume como el mecanismo para contenerla, aparece como materia prima de los pactos salientes que forjan complicidades entre los hombres para nunca asumir responsabilidades y posibilitar la reproducción al infinito del poder masculino” (pág. 30).

Pareciera que ese fantasma que es la violencia inevitablemente acompaña las experiencias genéricas de los varones. Se presenta como la sombra de su devenir hombres, tanto en su yo interno como en su relación con los otros: tanto con las mujeres como otros varones. De aquí que observar los diversos niveles y los diferentes espacios en que la violencia se hace presente en la cotidianidad de los varones se convierta en una tarea fundamental para elaborar una política que busque la igualdad entre los géneros. Coincidimos con los autores en buscar una mirada crítica a dicho fenómeno para evitar posturas esencialistas que pretendan naturalizar ciertas conductas o actitudes dentro de un modelo de masculinidad que ha mostrado sus peligros tanto para mujeres, hombres y las demás diversidades sexo genéricas.

En suma, el libro en cuestión constituye valiosa aportación académica que aborda interesantes líneas de investigación en torno a las cuales profundizar en el necesario porvenir del campo de estudios sobre la condición genérica de los varones. Estoy convencido de que, es desde la perspectiva crítica que asume a los varones como sujetos de género, desde donde pueden comprenderse las diversas problemáticas que radican en la manera en que los hombres aprendemos y ponemos en práctica nuestra masculinidad. De igual manera, asumimos que es desde este enfoque desde el cual puede elaborarse una política eficaz que posibilite transitar hacia una sociedad más equitativa entre los géneros. Aquella que permita

hacer visibles tanto a los hombres como a las mujeres los peligros de alinearse a un sistema patriarcal que hace del género una experiencia marcada por la violencia. Con ello, nosotros los hombres podremos entender lo mucho que perdemos al ignorar las relaciones de género que condicionan nuestras vidas.

Guiñez, C. (2019), *Ser lesbiana, un camino de individuación*, RIL Editores, Santiago de Chile, pp. 214.



**Montserrat Vanessa Quintana López**

Facultad de Filosofía y Letras  
(FFYL/UNAM)

**DOI:** <http://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2024v20n1/Quintana>

Para la mujer lesbiana, nunca es fácil hacer público un texto suyo, mucho menos un libro; en esta ocasión, el libro *Ser lesbiana, un camino de individuación* de la chilena Carolina Guíñez publicado en 2019 por *RiL editores* marca un parteaguas no solo en la psicología (específicamente en la psicología junguiana) si no dentro de las teorías lésbicas latinoamericanas. La aportación de la autora se vuelve clara e inteligible para las personas que no están acostumbradas a los conceptos de la psicología.

En sus ocho capítulos exhibe y expone un lenguaje conciso para hacer entendida la investigación que presenta, guiando a su vez desde lo concreto la importancia del lesbianismo como su tema de investigación. A pesar de su trayectoria como psicóloga clínica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Guíñez acompaña este proceso de escritura al ser psicoterapeuta actualmente de jóvenes y adultos con experiencia en trabajo clínico con mujeres lesbianas que buscan orientación y apoyo en su proceso de identidad.

El lesbianismo dentro de la teoría junguiana no se ha abordado de manera central dentro de estudios de investigación; la autora ve una

relevancia no solo social que da al poner en foco este tema, sino que amplía su abordaje al dar y sostener que esta propuesta tiene una *relevancia teórica* por los escasos trabajos que hay con la población LGBT —y se podrá decir que el apogeo en las ciencias sociales y humanidades de estos temas también suelen sufrir una escasa visibilización—, mientras que la *relevancia práctica* la mantiene al llevar estos trabajos teóricos al área psicoterapéutica. Es por demás importante, recordar que poner la temática lésbica en propuestas de investigación es una posición *política*, pues las lesbianas pasan desde no responder a la norma heteropatriarcal impuesta social y culturalmente, hasta la lucha por sus derechos políticos de ser ellas mismas.

Con una visión lúcida, Carolina G. relata en síntesis los antecedentes históricos sobre la homosexualidad y los primeros abordajes de la literatura lésbica. De igual manera, detalla el lesbianismo dentro de la teoría feminista y los estudios de género, así como sus similares con la teoría queer. Expone algunas propuestas conceptuales que han surgido sobre las representaciones que hay de la identidad lésbica; es de suma relevancia conocer cómo se pasa de una mirada esencialista e innata a ideas radicales con respecto a utilizar la identidad de manera ontológica y estratégica.

También es significativo comprender qué es el lesbianismo, y existe un reconocimiento desde la autora en poner sobre la mesa que hacer eso no resulta fácil, ya que convergen diversas posiciones teóricas entre distintas autoras feministas, a lo cual, Carolina realiza una interesante discusión al respecto al tomar algunas de las propuestas y detallar lo que cada autora expone, colocándolas cara a cara. Modelo que sirve mucho para prestar atención a los distintos puntos de vista, y de formar ahí una posible crítica y posición política.

En el segundo capítulo del libro se encuentra los aportes de la literatura referente al desarrollo de la identidad lésbica. Guíñez sigue colocando en debate el concepto de *lesbiana*, y por ello, se plantea el “cómo tiene lugar el proceso por el cuál una mujer llega a decir de sí misma *soy lesbiana* aceptando el ser lesbiana como parte de su identidad y sintiéndose bien con respecto a ello” (Guíñez, 2019, p.45). De aquí que comparta literatura sobre las minorías sexuales y el vínculo con la salud mental, así como la influencia de las identidades lésbicas en el desarrollo de la identidad glo-

bal, tomando en cuenta las narrativas que se construyen a partir de estas identidades. La autora puntualiza los antecedentes históricos con respecto a los subtipos de identidad lésbica, habiendo énfasis en el lesbianismo butch y femme.

Más adelante, ya con un dialogo con C.G. Jung, y con la intención de quien leyera el libro entendería sobre su propuesta analítica, la autora redacta de manera precisa y fluida lo que es el proceso de individuación en la psicología analítica junguiana, y de la cual, constituye la base de la propuesta teórica de su obra. Parte desde la diferenciación de la individuación y de la individualidad, constituyendo el primero como el proceso que genera un individuo psicológico (Jung, 1940 citado en Guíñez, 2019). Para retomar esto, plasma las relaciones entre el yo y el inconsciente, y la dinámica psíquica que existe con relación al proceso de individuación, y así llegar a la estructura psíquica para hablar de los matices conceptuales que conforman las distintas instancias psíquicas: la persona o la máscara; la sombra, el ánima y el ánimus, y el Sí mismo.

Carolina G. retoma la división propuesta por Jung del desarrollo psicológico, que va sobre la trayectoria que recorre el proceso de individuación, la cual es una dinámica que tiene lugar entre el *amanecer* y el *atardecer* de la vida. Termina elaborando en síntesis las etapas del proceso de individuación para un entendimiento para cómodo y entendible.

El debate de la psicología junguiana desde una perspectiva crítica queda presente en este libro y abre cuestiones sobre los planteamientos junguianos diversos, que van desde aquellos que no se desvían tanto de las ideas de Jung, hasta aquellos que intentan llevar su propuesta en direcciones nuevas.

Por ende, para abordar la temática lésbica, la autora introduce también aquellos esbozos que encaran a la teoría junguiana por presentar el proceso de individuación desde una imagen masculina; de aquí que ha de resaltar a las mujeres que han intentado construir un puente —como ella le llama— entre Jung y el feminismo, así mostrando un capítulo lustroso en donde se comprende cómo se retoman y se proponen conceptos fuera de la visión patriarcal y heterosexista.

En el quinto texto “Hacia la comprensión del proceso de individuación en homosexuales y lesbianas desde la psicología junguiana y post-jun-

guiana”, Carolina Guíñez menciona desde una postura reflexiva que la psicología analítica concede poca atención a la experiencia homosexual. La importancia de destacar la literatura que ha puesto en el centro la temática de la población lgtb, y de la cual habría que analizar tanto las propuestas que se derivan desde una visión patológica hasta las que se muestran desde una visión teleológica, y así poder hablar y conceptualizar lo femenino y lo masculino en homosexuales y lesbianas, pues para la autora la forma de encarnar la pluralidad de estos opuestos van más allá de esta dualidad, y para entender la individuación del ser lesbiana, aquí hace un recorrido primeramente sobre la individuación femenina, para proseguir con el tema del camino y la totalidad a través del amor entre mujeres, y poder cerrar sobre el significado de la experiencia lésbica desde una perspectiva post-junguiana.

Su abordaje metodológico lo emplea desde el marco cualitativo acompañado de un esquema descriptivo y analítico-relacional, en el cual la elección de sus participantes fue con base en el muestreo intencionado o bien, basado en criterios, y de este modo, fueron nueve las mujeres lesbianas seleccionadas para la muestra. Las participantes fueron de distintas edades, así como de diferentes niveles socioeconómicos y profesiones; definiendo a la par como criterio aquellas mujeres cis que se identifiquen como lesbianas. A partir de esto, la entrevista individual formó parte de su instrumento de recolección de datos, dado que, para la autora, que las lesbianas puedan profundizar en sus experiencias y emociones que han marcado a lo largo de su desarrollo como lesbianas mantiene una representación tanto transcendental como relevante. El propósito se realiza para llevar a cabo un análisis de discurso, del cual expone la relación de los relatos de las mujeres lesbianas con su significado visto desde el proceso de individuación.

Para su séptimo capítulo, Carolina Guíñez desenvuelve su planteamiento que parte de la individuación a través del desarrollo de la identidad lésbica. En este apartado muestra los elementos clave de su investigación, subrayando que si bien, la experiencia lésbica es diversa, también se pueden encontrar experiencias comunes en esta, y a partir de ello su trabajo es el comprenderlas a través del proceso de individuación en la psicología analítica.



En una primera parte, el comienzo de entender desde la infancia y la adolescencia la atracción de mujeres por otras mujeres tienen una línea común entre la mayoría de las entrevistadas, de las cuales se desprenden las atracciones que ocurren sin cuestionamiento y conflictos, la autora les llama atracción inconsciente; y en otros casos conciben la atracción por hombres como una experiencia ajena, a la par que algunas mujeres mantenían una expresión de género masculina, esto es que, desde la niñez o adolescencia habían mujeres lesbianas que desafiaban las normas culturales de la feminidad impuestas para las mujeres. De este modo, la señalización del lesbianismo versus la heterosexualidad obligatoria funge como un elemento base de análisis junto a los relatos de la experiencia heterosexual de las mujeres entrevistadas, ya que existe una heteronormatividad y una sociedad patriarcal que deslegitima las prácticas sexuales no heterosexuales, y estos discursos se basan en el silencio en torno al lesbianismo, donde la palabra lesbiana no existía en el mundo de las entrevistadas, y que van de la mano con los discursos que rechazan tajantemente las relaciones lésbicas sosteniendo mensajes negativos en la vida de las mujeres.

La autora señala el interés que hay al conocer cómo surge el conflicto psíquico en las mujeres lesbianas al ser conscientes de su lesbianismo, y su vínculo con la salud mental, pues al vivir en una sociedad patriarcal en donde la heterosexualidad es la orientación hegemónica, el conflicto surge entre el deseo de las mujeres lesbianas y la adaptación a la norma sociocultural. Abriendo así un sufrimiento de vivencia para las lesbianas, y las cuales forman elementos que están divididos en el libro por: el silencio y secreto de vivirse lesbianas; la soledad, la alineación y el sentirse diferente, del mismo modo que es la falta de modelos o referentes.

En una segunda parte se menciona el recorrido del rechazo a la aceptación de las entrevistadas sobre su lesbianismo. Ellas señalan el valor fundamental que ha tenido la psicoterapia en sus vidas, haciendo un peso menos y normalizando sus experiencias; para ellas los discursos que legitiman el lesbianismo se vuelven un aporte significativo a la validez de sus experiencias propias con otras mujeres. De este modo, Carolina Guíñez también refiere que el desarrollo de su identidad como lesbiana es un proceso que mantiene cierta autonomía, la mayoría de las entrevistadas

relatan en común un proceso de exploración, el cual las lleva a socializar más con la población lgbt, esto mismo forma una marca en el proceso de individuación.

La identidad lésbica prosigue a lo anterior, de acuerdo con la autora, se destaca que las mujeres al enamorarse por primera vez de otra mujer asumen su identidad como lesbianas, y si bien, a esas alturas del proceso aceptan su experiencia de forma positiva, no falta el momento en sus vidas los conflictos externos y el enfrentamiento con el heteropatrinal que se suscitan a través de los vínculos familiares, donde buscan la autonomía y la separación de sus padres, y por supuesto, los conflictos que se producen en espacios como el colegio. No se encapsula las experiencias en una, pues conforme a los relatos de vida se da cuenta de que para algunas mujeres el rechazo por parte de sus padres se vuelve más difícil a comparación para aquellas quienes si encontraron apoyo en el núcleo familiar. Por los enfrentamientos ejemplados anteriormente, de manera posterior se coloca sobre la mesa el cambio de actitud por parte de las mujeres lesbianas al autoafirmar su identidad, donde las mismas aceptan y fortalecen su identidad global como lesbianas trayéndoles plenitud, felicidad a sus vidas y una firme seguridad consigo mismas.

El significado del ánima/us en su encuentro a través de las relaciones de pareja se encontrará en la última parte de este capítulo, se expresa y se desenvuelve los aspectos comunes que se encuentran en las relaciones entre mujeres, así como la unión de opuestos y la complementariedad; es observable, por ejemplo, que las relaciones están construidas en base a diferencias. En el proceso de individuación se presenta un cambio y transformación en lo más hondo del ser, y el libro explica de manera luciente como las lesbianas en este proceso las lleva a experimentar una mayor salud mental y a lo que la autora llama, una plenitud existencial. De la misma manera, cada una de las mujeres relatan su significado de ser lesbiana, y una de las conclusiones que se presentan en este tomo es que ser lesbiana es tanto una lucha constante contra la sociedad y al heteropatriarcado, como una resistencia y posición política.

A la vez, ligado de manera notoria por el lesbianismo *butch*, pues se hace un último énfasis a las historias de las lesbianas *butch* y sus experiencias al desafío de las normas de feminidad, de igual manera se reite-

ran los contextos históricos que cruzaron a las lesbianas entrevistadas, ya que algunas vivieron un conflicto interno menos evidente que otras, pues la socialización en la comunidad lésbica se mantiene cambiante en el espacio-tiempo.

La propuesta de Carolina Guíñez merece una mayor visibilización porque realiza una gran contribución al entendimiento de la identidad y experiencia lésbica que pasa por momentos de discriminación, violencia y exclusión, pero también de una gran carga de reconocimiento positivo con ellas mismas y con otras mujeres, así como de situaciones que las hace legitimar sus experiencias y vivencias. Este libro puede verse como un puente de diálogo entre la psicología junguiana y las propuestas teóricas expresadas por las humanidades y las ciencias sociales.

## REFERENCIAS

Guíñez, C. *Ser lesbiana, un camino de individuación*, RIL editores, Santiago de Chile 2019, pp. 214.